



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 63- 2021**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3 LUNES VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS  
4 DIECISIETE HORAS DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA  
5 MICROSOFT TEAMS. –

6  
7 **ASISTENCIA. –**

8 **MIEMBROS PRESENTES:**

9  
10 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado  
11 (Presidente Municipal), Yuseth Bolaños Esquivel (Vicepresidente Municipal),  
12 Evaristo Arce Hernández, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Alexander Vargas  
13 Porras, Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo  
14 Rodríguez Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. --

15  
16 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Magally Herrera Cuadra, Álvaro  
17 Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor Chavarría Peñaranda,  
18 Diego Armando Chioldes López, María Luisa Arce Murillo, Isabel Rodríguez Vargas,  
19 Luis Diego Bolaños Vargas. --

20  
21 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia  
22 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos  
23 Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas  
24 Méndez, Javier Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz,  
25 Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas.-

26  
27 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Victor Hugo Gamboa Brenes, Wilson  
28 Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos,  
29 Margarita Herrera Quesada, Hansel Gerardo Araya Jara, Maikol Andrés Soto  
30 Calderón, Laura Araya Vásquez, Anayanzly Hidalgo Jiménez, Isabel Cristina

1 Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell  
2 Morales Ulate. –

3

4 **ALCALDE MUNICIPAL:** Alfredo Córdoba Soro. –

5 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

6 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Participantes para la elección de representante  
7 ante el Comité Cantonal de la Persona Joven.-

8 **VISITANTES:** Miembros de Juntas Administrativas y de Educación. –

9 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** Luis Fernando Porras Vargas. -

10

11 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** \*\*\*NO\*\*\*

12

#### ARTICULO I.

13

#### LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -

14

15 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura  
16 al orden del día, el cual se detalla a continuación:

17

18 **1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.** –

19 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.** –

20 **3. ORACIÓN.** –

21 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°61 DEL 2021.** –

22 **5. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**  
23 **EDUCACIÓN.**

24 **6. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**  
25 **EDUCACIÓN.** –

26 **7. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.** –

27 **8. ELECCIÓN DE REPRESENTANTE ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE LA**  
28 **PERSONA JOVEN.-**

29 **9. JURAMENTACIÓN DE INSPECTORES AUTORIZADOS PARA LOS**  
30 **PARQUÍMETROS.** –

1 **10.**LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.

2 -

3 **11.**NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. -

4 **12.**INFORMES DE COMISIÓN. -

5 **13.**MOCIONES. -

6

7 **SE ACUERDA:** aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**  
8 **unánime.** -

9

10 **Nota:** Al ser las 17:02 horas el señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor  
11 propietario, representante de la Fracción del Partido Progreser San Carlos, se  
12 incorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar. -

13

14 **ARTÍCULO II.**

15 **ORACIÓN.** -

16

17 La señora Yania Esquivel Molina, Síndica suplente del Distrito de Monterrey,  
18 dirige la oración. -

19

20 **ARTÍCULO III.**

21 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°61 DEL 2021.-**

22

23 ➤ **Acta N°61 del 2021.** -

24 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su  
25 análisis y aprobación el Acta N°61-2021, al no haberse presentado ningún  
26 comentario u objeción con respecto al Acta N°61-2021, somete a votación la misma  
27 y **se da por aprobada. Votación unánime.** -

28

29

30



1 realizar la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de  
2 Educación, que se detallan a continuación:

3

4

#### ESCUELA EL CONCHO-POCOSOL

5

- 6 ➤ Norma del Socorro Rivera Cordoncillo.....**cédula**.....155811491316
- 7 ➤ Errol Cerdas Chavarría.....111290516
- 8 ➤ Sharon Jossette Artilles Aguirre.....116880387
- 9 ➤ Mayra Rivas López.....155817984534
- 10 ➤ Karla Lidieth Centeno Condega.....206830005

11

12 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, propone una  
13 moción de orden, a fin de alterar el orden día, dado que el señor Alcalde se  
14 encuentra en una reunión en su despacho y solicitó pasar Asuntos de la Alcaldía  
15 como último punto, así mismo, adelantar la juramentación de los inspectores  
16 autorizados para los parquímetros,

17

#### 18 **SE ACUERDA:**

19

20 Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime.-**

21

22

#### ARTÍCULO VI.

23

#### JURAMENTACIÓN DE INSPECTORES AUTORIZADOS PARA LOS

24

#### PARQUÍMETROS. -

25

- 26 ➤ **Juramentación de inspectores autorizados para los Parquímetros. –**

27

28 Se recibe el oficio MSC-A.M-1609-2021, emitido por la Alcaldía Municipal, el  
29 cual se detalla a continuación:

30

1 De conformidad con el oficio MSCAM-SP-Pq-023-2021 emitido por el Lic. William  
2 Arce Amores, Coordinador de Servicios Públicos, que da seguimiento al Sistema de  
3 los Parquímetros, específicamente a una de las figuras del sistema de “Inspector  
4 Autorizado”, quien es la persona autorizada por la Municipalidad de San Carlos,  
5 dedicada a la operación y control del sistema de estacionamiento de vehículos en  
6 vía pública. Según lo establecido en la ley 3580, así como el Reglamento de  
7 estacionamiento de vehículos en las vías públicas del cantón de San Carlos, solicita  
8 proceder a la juramentación en conjunto con el Concejo Municipal, de las  
9 funcionarias municipales como inspectoras autorizadas:

- 10 • Maria José Coto Campos, cédula identidad 207150242
- 11 • Nancy Cabezas Segura, cédula identidad 504180386

12  
13 Por lo anterior expuesto le solicito con todo respeto proceder conforme  
14 corresponda con la juramentación pertinente.

15  
16 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, expresa que, por  
17 ser un proceso nuevo muy nuevo el tema de los parquímetros que ha traído un  
18 montón de temas e inquietudes de parte de la comunidad y de todos, cuando se  
19 hace este tipo de acciones es bueno conocer un poco más, dado que vamos a hacer  
20 una juramentación de algo que estamos pareciera obligados a hacerla  
21 juramentación, me gustaría entender un poco de cuál es el oficio de esos  
22 inspectores, a que se debe eso y además cómo es el procedimiento, cómo es que  
23 se llegó al nombramiento de estas personas, si no ocupan y perfil, cosas que si bien  
24 es cierto son administrativas pero como Concejo deberíamos de conocer de alguna  
25 manera, por lo menos tener alguna pequeña reseña.

26  
27 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, al respecto expresa  
28 que, no hay ningún problema, le va a solicitar al señor William Arce Amores, quien  
29 es la jefatura que se comunique con el señor Luis Fernando Solís Sauma, para  
30 evacuar esas dudas, hay dos figuras ahí, una son los notificadores y los inspectores

1 que son los que pueden hacer las multas y demás esos son funcionarios  
2 municipales y deben estar dentro de la Municipalidad que son precisamente los  
3 funcionarios que se van a juramentar hoy, el Concejo no tiene que tomar ningún  
4 acuerdo, no hay que hacer ninguna votación, la designación de esos funcionarios  
5 tal como lo señalaba el Regidor Solís Sauma, es un acto administrativo y lo que  
6 corresponde al Concejo Municipal es la juramentación.

7

8 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, expresa que, de hecho,  
9 le solicitó a María José Coto una reunión el día de mañana a las 08:00 a.m., para  
10 evacuar una serie de consultas que se podrán ver con el tema de las misma  
11 conferencia de prensa que se dio donde hay una serie de señalamientos que hace  
12 la comunidad que son importantes evacuarlos, siendo que aprovecharé para que  
13 me explique un poco ese proceso y darle a entender a la comunidad también porque  
14 preguntan y es importante conocer realmente como es que está funcionando eso,  
15 si estas personas son las que van en adelante a tomar las observaciones que se  
16 vengan, la verdad que eso es sumamente importante en este proyecto, por lo que  
17 mañana lo veré con ellos.

18

19 Se procede a la debida juramentación.

20

21 ➤ **Juramentación inspectores autorizados para los parquímetros. -**

22 La señora Ana Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal procede a  
23 realizar la debida juramentación de los inspectores autorizados, que se detallan a  
24 continuación:

25

26 **INSPECTORES AUTORIZADOS PARA LOS PARQUÍMETROS. -**

27

- 28 • Maria José Coto Campos..... **cédula** ..... 207150242
- 29 • Nancy Cabezas Segura.....504180386

30

ARTÍCULO VII.

ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE EL  
COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN. -

➤ Elección representante del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de la Persona Joven. -

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, explica que, se le dará dos minutos de tiempo a los candidatos, para realicen su presentación, luego cada uno de los Regidores ejercerá su voto de manera pública, si quisieran justificar el voto o decir algunas palabras dentro de los tres minutos que les corresponde a cada uno de los Regidores podrá darle un mensaje a los participantes además de decir por quien va a votar. Así mismo solicitarle a la Licenciada Alejandra Bustamante Segura por favor lleve el conteo de los votos para que una vez haya terminado el uso de la palabra anuncie como quedo la votación. Se procede a dar el uso de la palabra a cada uno de los participantes.

El joven Cristopher Quirós Cedeño procede a realizar su exposición como postulante para integrar el Comité Cantonal de la Persona Joven.

Curriculum vitae.

Datos personales.

Nombre completo: Cristopher Reneé Quirós Cedeño.

Número de cédula: 206850136.

Número de teléfono: 88847110.

Fecha de nacimiento: 23 de febrero del año 1991.

Estado civil: Soltero.

Dirección de habitación: Urbanización Santa Fe, Ciudad Quesada, San Carlos, Avenida #23B, casa #30, entre la torre de comunicaciones de la empresa Claro y la Oficina Regional del Colegio de Ingenieros Agrónomos.

Correo electrónico: cristopher.quiros@hotmail.com

**Concejo Municipal de San Carlos**

**ACTA 63-2021**

**PAG.9**

**Lunes 25 de octubre del 2021**

**Sesión Ordinaria**

**Grados académicos.**

-Bachillerato en Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica (UCR) en el año 2021.

-Estudiante de la Licenciatura en Ciencias Políticas de la UCR (en progreso).

-Bachillerato en Educación Media en el Ministerio de Educación Pública (MEP) en el año 2010.

-Técnico en Asistente de Mercadeo en el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) en el año 2016.

-Técnico en Ejecutivo en Servicio al Cliente en el Instituto Nacional de Aprendizaje en el año 2018.

-Trabajador Calificado como Operador de Aplicaciones Ofimáticas en el Instituto Nacional de Aprendizaje en el año 2018.

-Certificación de Inglés Intermedio II en el Instituto Nacional de Aprendizaje en el año 2016.

**Experiencia laboral.**

-Oficial de seguridad privada para el Grupo de Supervisión y Vigilancia de Costa Rica (GSV) del 20 de febrero del año 2015 al 4 de agosto del año 2015, en el Condominio Liceo, Barrio La Unión, Ciudad Quesada.

-Salonero y cajero para el Restaurante Italianissimo del 10 de marzo del año 2016 al 8 de julio del año 2016. Frente al Bar Cachos Largos, Ciudad Quesada.

-Bodeguero y conserje para la Constructora Sánchez Carvajal del 1 de agosto del año 2016 al 17 de agosto del año 2018, en el Taller La Abundancia, Ciudad Quesada en el proyecto de construcción de la Nueva Carretera a San Carlos.

**Otras capacitaciones**

-*ABC Contable para cooperativas* en la Unión Nacional de Cooperativas del Norte (URZOCON) en el año 2018.

-*Análisis e interpretación de estados financieros* del Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa (CENECOOP) en el año 2016.

-*Arquitectura empresarial* en la Unión Nacional de Cooperativas del Norte (URZOCON) en el año 2018.

-*Entrenamiento para hablar en público para el sector cooperativo* del Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa (CENECOOP) en el año 2016.

-*Legislación cooperativa* del Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa (CENECOOP) en el año 2016.

-*Preparación, dirección de reuniones y confección de actas* del Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa (CENECOOP) en el año 2016.

-*Redes Sociales y su aplicación en la empresa cooperativa* del Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa (CENECOOP) en el año 2016.

-*Manipulación de Alimentos del Ministerio de Salud* (carné vigente hasta enero del año 2024).

-*Manual de procedimientos y técnicas parlamentarias* del Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa (CENECOOP) en el año 2016.

-*Seguridad Privada* en el Centro de Capacitación Rancho Arizona S.A en el año 2014.

1 El joven José Alfredo Huertas Marín procede a realizar su exposición como  
2 postulante para integrar el Comité Cantonal de la Persona Joven.



8  
9

## PERFIL

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16

Joven sancaroleño de 21 años con un gran interés de crear e impulsar soluciones para un mejor cantón y mejor país mediante el trabajo en equipo para así obtener resultados que nos beneficien a todas las personas.

17  
18  
19  
20  
21

## CONTACTO

22  
23  
24

📍 150 metros este de la gasolinera de Florencia, San Carlos

25

✉ josealfredo00.jahm@gmail.com

26  
27

☎ 84291449

## EDUCACIÓN

- Estudiante de Economía [2019 – actualidad] Universidad de Costa Rica
- Educación diversificada en la especialidad de desarrollo de software [2018] Colegio Agropecuario de San Carlos
- Tercer ciclo de Educación General Básica [2015] Colegio Agropecuario de San Carlos

## EXPERIENCIA LABORAL

Tropical Paradise Fruits Company, Asistente de Tecnología e Informática  
Octubre 2018 - diciembre 2018

Responsable de programación de aplicaciones para el control de peso de entrada y salida de contenedores de la empresa y de bases de datos para llevar el control de mantenimiento de la maquinaria.

420 Law CR, Asistente Legal

Enero 2020 - marzo 2020

Responsable de asistencia en la revisión de expedientes, creación de apelaciones de multas de tránsito y presentación de documentos en juzgados, ministerios, instituciones públicas, etc.

## HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Liderazgo
- Empatía
- Organizado
- Trabajo en equipo
- Puntualidad
- Inglés- Nivel: B1+ BELT English, Idioma Internacional, mayo 2021
- Conocimiento en paquetes de Office

1 La joven Karina Corrales Corrales procede a realizar su exposición como  
2 postulante para integrar el Comité Cantonal de la Persona Joven.

#### 4 **Educación Formal**

##### 5 **LICEO SAN MARTÍN**

- Bachillerato en Educación Diversificada
- Diciembre de 2004

##### 6 **UNIVERSIDAD CREATIVA**

- 4 cuatrimestres en Diseño de Interiores

##### 7 **UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA**

- Licenciatura en Arquitectura
- Mayo de 2013

##### 9 **UNIVERSIDAD DE SAN JOSÉ**

- Licenciatura en Ciencias de la Educación con Énfasis en Docencia
- Agosto 2014

#### 11 **Educación No Formal**

##### 12 **UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA**

- Curso Autocad 2D
- Mayo del 2006

##### 13 **MECSOFT-CFIA**

- Autodesk Revit Architecture 2011
- Febrero del 2011

##### 15 **PROGRAMAS INTERCULTURALES COSTA RICA**

- Técnicas básicas de Educación Intercultural
- Marzo 2011

##### 16 **COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE COSTA RICA**

- Avalúos de Bienes Inmuebles
- Agosto de 2012

#### 18 ▲ **Aptitudes y habilidades**

19 Capacidad de liderazgo y trabajo en equipo, manejo de personal y supervisión de labores del mismo,  
20 supervisión de proyectos y avances alcanzados, capacidad y amplia experiencia en trabajo bajo  
21 presión por la consecución de metas y objetivos en lapso, con gran determinación. Habilidades de  
22 comunicación asertiva y ética profesional y laboral, respetuosa y responsable. Mente abierta y persona  
23 muy ordenada. Buenas costumbres y buena presentación personal. Proactiva.

#### 22 **Experiencia**

##### 23 **DIBUJANTE ARQUITECTÓNICA | EUROMOBILIA |**

- Dibujo de muebles modulares, ensamblaje de los mismos y proceso de producción
- Tiempo Laborado: 5 meses

##### 25 **DIBUJANTE Y ASISTENTE DE DECORACION | PANELTEC |**

- Dibujo de muebles modulares, sillas, escritorios y cubículos
- Asistente de la decoradora de interiores, levantamiento de espacios, diseño de oficinas
- Tiempo Laborado: 3 meses

##### 27 **DIBUJANTE ARQUITECTÓNICA | CHARQ ARQUITECTOS |**

- Dibujo de proyectos estructurales, detalles estructurales y su composición
- Tiempo Laborado: 8 meses

29  
30

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 63-2021

PAG.12

Lunes 25 de octubre del 2021

Sesión Ordinaria

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**DIBUJANTE Y ASISTENTE | CONSTRUYENDO DEL NORTE |**

- Dibujo de proyectos, anteproyectos, planos constructivos, levantamientos, visitas a clientes
- Tiempo Laborado: 8 meses

**ASESORA DEL COLOR | FERRETERÍA ROJAS Y RODRIGUEZ |**

- Asesoría y visita a clientes de color
- Tiempo Laborado: 4 meses

**DOCENTE | COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE SAN CARLOS |**

- Crear planeamientos, evaluaciones, impartir lecciones y demás funciones atinentes al cargo
- Tiempo Laborado: abril 2014 - abril 2016

**ARQUITECTA | EK CONSTRUCTORA |**

- Dibujo, diseño, planos constructivos y tramitología de viviendas de bien social
- Tiempo Laborado: enero 2015 - Actualmente

**ASISTENTE TÉCNICA DE ACABADOS | MERCADO DE MATERIALES EL TANQUE | COLONO CONSTRUCCIÓN**

- Supervisar personal de 10 salas de acabados, proveeduría de las salas de acabados, visitas a clientes para brindar asesoría técnica, funciones administrativas, entre otras
- Tiempo Laborado: abril 2016 - enero 2018

**DOCENTE | COLEGIO TÉCNICO DE ASERRÍ |**

- Crear planeamientos, evaluaciones, impartir lecciones y demás funciones atinentes al cargo
- Tiempo Laborado: enero 2018- febrero 2019/ abril 2020- Actualmente

**AGENTE DE VENTAS | IMPORTEC |**

- Encargada de cerrar ventas, facturar y cobrar
- Creación de nuevos clientes
- Tiempo Laborado: febrero 2019- agosto 2018

**AGENTE DE VENTAS | ROSEJO |**

- Encargada de cerrar ventas, facturar y cobrar
- Creación de nuevos clientes y negociaciones con clientes actuales
- Tiempo Laborado: agosto 2019-octubre 2021

**ARQUITECTA | KL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN |**

- Anteproyectos, planos constructivos, inspección, dirección técnica de proyectos
- Asesoría de acabados a los clientes
- Consultoría
- Proyectos llave en mano
- Tiempo Laborado: enero 2014 - actualmente

1 El joven Steven Acuña Jiménez procede a realizar su exposición como  
2 postulante para integrar el Comité Cantonal de la Persona Joven.

### 3 Experiencia

4 **2007-2021**

5 Inicie en la sección menor y en la actualidad soy líder en equipo de  
6 apoyo • Asociación de Guías y scouts de Costa Rica.

7 **2014-2021**

8 Músico • Banda Municipal de Zarcero con la cual participe del Desfile  
9 de las Rosas 2020 en Pasadena, California.

10 **Marzo 2021-octubre 2021**

11 Director de voluntariado • Comité Cantonal de la Persona Joven San  
12 Carlos.

13 **Octubre 2021-octubre 2022**

14 Representante del CCPJ-SC ante la Asamblea Nacional de la Persona  
15 Joven.

16 **Enero 2020-febrero 2021**

17 Asistente Ad Honorem del Departamento Legal del Patronato Nacional  
18 de la Infancia oficina local de Aguas Zarcas.

19 **Enero 2018-enero 2020**

20 Administrador • Tienda Deportiva Peysa Sports

21 **Julio 2021- diciembre 2021**

22 Asistente legal • Bufete López Herrera

### 23 Formación

24 **Universidad de San José, San Carlos, Ciudad Quesada**

25 • Estudiante de derecho, cursando el último cuatrimestre de  
26 bachillerato. (2018-2021)

27 **Curso de liderazgo MEJORES COSTA RICA / JOHN MAXWELL**

28 • Cursando- lección 10/15 (2021)

### 29 Liderazgo

30 Brindar mi entrega y dedicación para poder aportar al desarrollo de las  
juventudes cantonales y nacionales, dando siempre lo mejor, de la  
mano con mis aptitudes y habilidades, para lograr objetivos de  
oportunidad, inclusión, positivismo y cambio para las personas  
jóvenes.

En el CCPJ-SC tuve la oportunidad de ingresar como voluntario, donde  
he sido constante en todas las reuniones y me he incorporado a  
trabajar en comisiones asignadas por el plan de trabajo 2021, como lo

**Concejo Municipal de San Carlos**  
**ACTA 63-2021**  
**PAG.14**  
**Lunes 25 de octubre del 2021**  
**Sesión Ordinaria**

1 Las jóvenes Magaly Arias González y Ana Méndez Carballo estuvieron ausentes  
2 en el proceso de elección del representante del Concejo Municipal ante el Comité  
3 Cantonal de la Persona Joven.-  
4

5 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, le solicita a la  
6 Licenciada Alejandra Bustamante, Asesora Legal del Concejo Municipal, que brinde  
7 una aclaración en razón de que la Regidora Diana Corrales Morales hace la  
8 observación de que una de las personas que se está postulando para participar en  
9 la elección del representante del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de la  
10 Persona Joven es prima hermana, siendo las consultas las siguientes, si a razón  
11 del acuerdo y de la legalidad se debe permitir a esta persona que es familiar de la  
12 señora Corrales Morales se postule, y si habiéndosele permitido que participe si la  
13 Regidora Diana Corrales puede ejercer el voto o debería excusarse de participar en  
14 la votación.  
15

16 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,  
17 explica que, en el acuerdo que tomó el Concejo Municipal donde convocaban para  
18 la elegir este puesto dentro de los requisitos decía: no ser pariente de los  
19 Concejales, Alcalde, Tesorero, Auditor o Contador Municipales hasta tercer grado  
20 de consanguinidad o afinidad, la persona que está postulando su nombre es prima  
21 hermana de la señora Diana Corrales y en el caso de los primos hermanos entre sí  
22 lo que tienen un parentesco de cuarto grado de consanguinidad, en este caso  
23 legalmente no habría ningún impedimento de que la joven participe y puede postular  
24 su nombre, si sería importante a considerar por el tema de transparencia lo ideal  
25 sería que por su relación de familiaridad la Regidora Diana Corrales se excusara.  
26

27 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, indica que, por dicha se  
28 aclaró el tema, no quería que eso fuera a perjudicar en el proceso de participación  
29 los jóvenes en este proceso que se está ejecutando, con base en la recomendación  
30 de la Asesora Legal, por un tema de transparencia se excusará en participar en la

1 votación dándole la oportunidad al compañero Regidor Diego Armando Chioldes  
2 López quien la representará en este caso para la votación.

3

4 **Nota:** Al ser las 17:31 horas la señora Diana Corrales Morales, Regidora propietaria  
5 representante de la Fracción del Partido Acción Ciudadana, se excusa de participar  
6 en la votación de la elección del representante del Concejo Municipal ante el Comité  
7 Cantonal de la Persona Joven, pasando a ocupar su lugar el Regidor Diego  
8 Armando Chioldes López.-

9

10 Los señores Regidores Yuseth Bolaños Esquivel, Vanessa Ugalde Quirós, Luis  
11 Fernando Solís Sauma, Ashley Brenes Alvarado, José Pablo Rodríguez Rodríguez,  
12 Diego Armando Chioldes López, Evaristo Arce Hernández , Alexander Vargas  
13 Porras y Juan Diego González Picado, expresan su satisfacción y agradecen a los  
14 jóvenes participantes en la elección del representante del Concejo Municipal ante el  
15 Comité Cantonal de la Persona Joven, quienes han demostrado que son jóvenes  
16 que están dispuestos a trabajar, colaborar, servir, hacer más grande a San Carlos y  
17 a pensar en la juventud, son jóvenes muy preparados, así mismo,  
18 independientemente quien quede electo los instan a que sigan participando y  
19 trabajando por el cantón dado que están formando un camino para el futuro, dado  
20 que tanto el país como el cantón enfrentan retos que son muy difíciles de superar,  
21 los cuales no va ser posibles superarlos sino es colaborando e involucrándose en  
22 este tipo de iniciativas aportando lo que cada una pueda como sociedad para poder  
23 salir adelante. Así mismo manifiesta la Regidora Yuseth Bolaños Esquivel que su  
24 voto será para Steven Acuña Jiménez, Vanessa Ugalde Quirós que su voto será  
25 para José Alfredo Huertas Marín, Luis Fernando Solís Sauma que su voto será para  
26 Steven Acuña Jiménez, Ashley Brenes Alvarado que su voto será para Steven  
27 Acuña Jiménez, Juan Diego González Picado que su voto será para Steven Acuña  
28 Jiménez, José Pablo Rodríguez Rodríguez que su voto será para José Alfredo  
29 Huertas Marín, Diego Armando Chioldes López que su voto será para Jose Alfredo  
30 Huertas Marín, Evaristo Arce Hernández que su voto será para Steven Acuña

1 Jiménez y Alexander Vargas Porras que su voto será para Steven Acuña Jiménez

2

3 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, expresa que, la  
4 Asesora Legal del Concejo Municipal Alejandra Bustamante hace la observación de  
5 que se debe de someter a votación todos los currículums que llegaron uno por uno.

6

7 Se procede a realizar la votación pública, misma que se detalla a continuación.

8 ▪ El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado somete a votación al  
9 candidato Cristopher Quirós Cedeño, para ser electo como representante del  
10 Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de la Persona Joven. **Cero votos a**  
11 **favor. -**

12 ▪ El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado somete a votación al  
13 candidato José Alfredo Huertas Marín, para ser electo como representante del  
14 Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de la Persona Joven. **Tres votos a**  
15 **favor votos de los Regidores José Pablo Rodríguez Rodríguez, Vanessa**  
16 **Ugalde Quirós, Diego Armando Chioldes López y seis votos en contra de**  
17 **los Regidores Juan Diego González Picado, Yuseth Bolaños Esquivel, Luis**  
18 **Fernando Solís Sauma, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Evaristo Arce**  
19 **Hernández y Alexander Vargas Porras. -**

20 ▪ El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado somete a votación a la  
21 candidata Karina Corrales Corrales, para ser electa como representante del  
22 Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de la Persona Joven. **Cero votos a**  
23 **favor. -**

24 ▪ El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado somete a votación a la  
25 candidata Ana Méndez Carballo, para ser electa como representante del Concejo  
26 Municipal ante el Comité Cantonal de la Persona Joven. **Cero votos a favor.-**

27 **Nota:** Al ser las 17:52 horas el señor Evaristo Arce Hernández, Regidor propietario  
28 representante de la Fracción del Partido Liberación Nacional, se retira  
29 temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar la Regidora Magally Herrera  
30 Cuadra.-

- 1   ▪ El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado somete a votación al  
2    candidato Steven Acuña Jiménez, para ser electo como representante del  
3    Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de la Persona Joven. **Seis votos a**  
4    **favor de los Regidores Yuseth Bolaños Esquivel, Luis Fernando Solís**  
5    **Sauma, Ashley Brenes Alvarado, Alexander Vargas Porras, Magally Herrera**  
6    **Cuadra, Juan Diego González Picado y tres votos en contra de los**  
7    **Regidores José Pablo Rodríguez Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós y**  
8    **Diego Armando Chioldes López. -**
- 9   ▪ El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, manifiesta que para la  
10    joven Magaly Arias González no se podría emitir ningún voto, dado que los nueve  
11    Regidores Propietarios votaron, siendo que obtendría **cero votos**. Así mismo,  
12    recalca que siendo así las cosas el representante de este Concejo Municipal ante  
13    el Comité Cantonal de la Persona Joven es el joven Steven Acuña Jiménez,  
14    procediéndose a su debida juramentación.

15

16 **Nota:** Al ser las 17:54 horas el señor Evaristo Arce Hernández, Regidor propietario  
17    representante de la Fracción del Partido Liberación Nacional, se reincorpora a la  
18    sesión pasando a ocupar su respectivo lugar. -

19

20 ➤ **Juramentación del representante del Concejo Municipal ante el Comité**  
21 **Cantonal de la Persona Joven. -**

22    La señora Ana Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal procede a  
23    realizar la debida juramentación del representante del Concejo Municipal ante el  
24    Comité Cantonal de la Persona Joven, que se detallan a continuación:

25

26                   **REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE EL COMITÉ**  
27                   **CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN.-**

- 28           • Steven Acuña Jiménez.....Cédula.....2-08100803

29

30 **Nota:** Al ser las 17:56 horas pasado el proceso de la elección del representante del

1 Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de la Persona Joven y la debida  
2 juramentación del mismo, la señora Diana Corrales Morales, Regidora propietaria  
3 representante de la Fracción del Partido Acción Ciudadana se reincorpora a la  
4 sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar. -

5

6

## ARTÍCULO VIII.

7

### LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE

8

### CORRESPONDENCIA. -

9

#### 10 ➤ Informe de correspondencia. -

11

12 Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

13

22 de octubre 2021

14 Al ser las 14:30 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González  
15 Picado, Yuseth Bolaños Esquivel y José Pablo Rodríguez.

16

17 Se inicia sesión:

18 **Artículo 1.** Se recibe oficio CPEM-077-2021 de la Asamblea Legislativa remitiendo  
19 consulta del expediente 22 487 "LEY DE VIVIENDA MUNICIPAL". **SE**  
20 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar**  
21 **nota.**

22

23 **Artículo 2.** Se recibe oficio CCTI-ZN-036 -2021 de la Cámara de Comercio,  
24 Industria y Turismo de la Zona Norte solicitando el uso de edificio municipal para  
25 realización de la Feria de emprendimiento BASEPYME. **SE RECOMIENDA AL**  
26 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitarle a la administración municipal**  
27 **que, si está dentro de las posibilidades legales, financieras y de cronograma**  
28 **atienda la solicitud de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de la Zona**  
29 **Norte.**

30

1 **Artículo 3.** Se recibe oficio DFOE-LOC-1084 de la Contraloría General de la  
2 República sobre aprobación parcial del presupuesto extraordinario N.º 2-2021 de la  
3 Municipalidad de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
4 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto**  
5 **para su conocimiento.**

6  
7 **Artículo 4.** Se recibe documento sin número de oficio del Comité de Caminos Juan  
8 Pablo Segundo solicitando apoyo para la intervención de caminos públicos 2-10-  
9 825 y 2-10-286. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
10 **Solicitarle a la administración municipal que, si está dentro de las**  
11 **posibilidades legales, financieras y técnicas atienda la solicitud del Comité de**  
12 **Caminos Juan Pablo Segundo.**

13  
14 **Artículo 5.** Se recibe oficio AL-CPAS-0801-2021 de la Asamblea Legislativa  
15 remitiendo consulta del expediente 22 682 “DECLARACIÓN DEL 20 DE  
16 DICIEMBRE COMO DÍA DE LA PRESENCIA AFRO-ANTILLANA EN PUERTO  
17 LIMÓN, COSTA RICA”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
18 **Dar por visto y tomar nota.**

19  
20 **Artículo 6.** Se recibe oficio MSC-A.M-1583-2021 de la administración municipal el  
21 decreto Legislativo N° 10023 denominado “Autorización Municipal para promover la  
22 disminución de la morosidad de los contribuyentes y facilitar la recaudación”. **SE**  
23 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**  
24 **Permanente de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación.**

25  
26 **Artículo 7.** Se recibe oficio AL-CPAS-0836-2021 de la Asamblea Legislativa  
27 remitiendo consulta del expediente 22 682 “Registro y base de datos para la  
28 contratación de cocineras (os) y ayudantes de cocina de comedores infantiles del  
29 MEP y demás entes públicos”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
30 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

1 **Artículo 8.** Se recibe oficio AL-CPOECO-1626-2021 de la Asamblea Legislativa  
2 remitiendo consulta del expediente 22 282 “LEY ESPECIAL PARA EL COMERCIO  
3 SOBRE RUEDAS”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
4 **Dar por visto y tomar nota.**

5  
6 **Artículo 9.** Se recibe oficio CPEM-078-2021 de la Asamblea Legislativa remitiendo  
7 consulta del expediente 22 692 “LEY PARA EL FOMENTO DEL ARTE Y LA  
8 CULTURA EN LOS GOBIERNOS LOCALES DURANTE LA PANDEMIA DE LA  
9 COVID-19”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por**  
10 **visto y tomar nota.**

11  
12 **Artículo 10.** Se recibe oficio MSC-A.M-1594-2021 de la administración municipal  
13 solicitando el nombramiento del señor alcalde como enlace entre el Concejo y  
14 Setena. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Nombrar a**  
15 **Alfredo Cordoba Soro como enlace SETENA – CONCEJO él como**  
16 **representante de la municipalidad, PRODUS actuará como empresa**  
17 **responsable de todos los cambios que solicite la SETENA hasta que se**  
18 **entregue la viabilidad ambiental**

19  
20 **Artículo 11.** Se recibe oficio MSC-A.M-1596-2021 de la administración municipal  
21 solicitando ratificación de autorización sitio de aterrizaje para traslado de pacientes.  
22 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Ratificar la**  
23 **autorización emitida por parte de la alcaldía municipal, oficio MSCAM-1596-**  
24 **2021 mediante la cual se autoriza el aterrizaje de helicópteros por parte del**  
25 **Hospital San Carlos, para el traslado de pacientes en estado crítico en la finca**  
26 **del partido de Alajuela, sistema de folio real matrícula número 500096-000,**  
27 **terreno que si bien es cierto corresponde a un terreno destinado a calle**  
28 **pública a la fecha no se encuentra aún habilitado al uso público.**

29  
30 **Termina 15:30 horas**

1 **Nota:** Al ser las 17:58 horas el Regidor Evaristo Arce Hernández, representante de  
2 la Fracción del Partido Liberación Nacional, por problemas de conectividad se retira  
3 temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar la Regidora Magally Herrera  
4 Cuadra.-

5

6 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, al no haber  
7 objeciones con respecto al informe de correspondencia, da por discutido el mismo  
8 y somete a votación las recomendaciones de acuerdo.

9

10 **ACUERDO N°02.-**

11

12 Dar por visto y tomar nota del oficio CPEM-077-2021 de la Asamblea Legislativa  
13 remitiendo consulta del expediente 22 487 "LEY DE VIVIENDA MUNICIPAL".

14 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

15

16 **ACUERDO N°03.-**

17

18 Con base en el oficio CCTI-ZN-036 -2021 de la Cámara de Comercio, Industria y  
19 Turismo de la Zona Norte solicitando el uso de edificio municipal para realización de  
20 la Feria de emprendimiento BASEPYME, se determina, solicitarle a la  
21 Administración Municipal que, si está dentro de las posibilidades legales, financieras  
22 y de cronograma atienda la solicitud de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo  
23 de la Zona Norte. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

24 **APROBADO. –**

25

26 **ACUERDO N°04.-**

27

28 Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su  
29 conocimiento, oficio DFOE-LOC-1084 de la Contraloría General de la República  
30 sobre aprobación parcial del Presupuesto Extraordinario N°2-2021 de la

1 Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
2 **APROBADO. –**

3

4 **ACUERDO N°05.-**

5

6 Con base en documento sin número de oficio del Comité de Caminos Juan Pablo  
7 Segundo solicitando apoyo para la intervención de caminos públicos 2-10-825 y 2-  
8 10-286, se determina, solicitarle a la Administración Municipal que, si está dentro de  
9 las posibilidades legales, financieras y técnicas atienda la solicitud del Comité de  
10 Caminos Juan Pablo Segundo. **Votación unánime. ACUERDO**  
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

12

13 **ACUERDO N°06.-**

14

15 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPAS-0801-2021 de la Asamblea Legislativa  
16 remitiendo consulta del expediente 22 682 “DECLARACIÓN DEL 20 DE  
17 DICIEMBRE COMO DÍA DE LA PRESENCIA AFRO-ANTILLANA EN PUERTO  
18 LIMÓN, COSTA RICA”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
19 **APROBADO. –**

20

21 **ACUERDO N°07.-**

22

23 Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su análisis y  
24 recomendación, oficio MSC-A.M-1583-2021 de la Administración Municipal el  
25 decreto Legislativo N° 10023 denominado “Autorización Municipal para promover la  
26 disminución de la morosidad de los contribuyentes y facilitar la recaudación”.  
27 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

28

29

30

1 **ACUERDO N°08.-**

2

3 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPAS-0836-2021 de la Asamblea Legislativa  
4 remitiendo consulta del expediente 22 682 “REGISTRO Y BASE DE DATOS PARA  
5 LA CONTRATACIÓN DE COCINERAS (OS) Y AYUDANTES DE COCINA DE  
6 COMEDORES INFANTILES DEL MEP Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS”. **Votación**  
7 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8

9 **ACUERDO N°09.-**

10

11 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPOECO-1626-2021 de la Asamblea  
12 Legislativa remitiendo consulta del expediente 22 282 “LEY ESPECIAL PARA EL  
13 COMERCIO SOBRE RUEDAS”. **Votación unánime. ACUERDO**  
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

15

16 **ACUERDO N°10.-**

17

18 Dar por visto y tomar nota del oficio CPEM-078-2021 de la Asamblea Legislativa  
19 remitiendo consulta del expediente 22 692 “LEY PARA EL FOMENTO DEL ARTE Y  
20 LA CULTURA EN LOS GOBIERNOS LOCALES DURANTE LA PANDEMIA DE LA  
21 COVID-19”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22

23 **ACUERDO N°11.-**

24

25 Con base en el oficio MSC-A.M-1594-2021 de la Administración Municipal  
26 solicitando el nombramiento del señor Alcalde como enlace entre el Concejo y  
27 Setena, se determina, nombrar al señor Alfredo Córdoba Soro como enlace  
28 SETENA – CONCEJO él como representante de la Municipalidad, PRODUS actuará  
29 como empresa responsable de todos los cambios que solicite la SETENA hasta que

1 se entregue la viabilidad ambiental. **Votación unánime. ACUERDO**  
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 **ACUERDO N°12.-**

5

6 Ratificar la autorización emitida por parte de la Alcaldía Municipal, oficio MSCAM-  
7 1596-2021 mediante la cual se autoriza el aterrizaje de helicópteros por parte del  
8 Hospital San Carlos, para el traslado de pacientes en estado crítico en la finca del  
9 partido de Alajuela, sistema de folio real matrícula número 500096-000, terreno que  
10 si bien es cierto corresponde a un terreno destinado a calle pública a la fecha no se  
11 encuentra aún habilitado al uso público. **Votación unánime. ACUERDO**  
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13

14 **Nota:** Al ser las 17:59 horas el Regidor Evaristo Arce Hernández, representante de  
15 la Fracción del Partido Liberación Nacional, se reincorpora a la sesión, pasando a  
16 ocupar su respectivo lugar.-

17

## 18 **ARTÍCULO IX**

### 19 **NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

20

21 ➤ **Nombramientos en comisión:**

22 **SE ACUERDA:**

23

24 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

25

- 26 • Al Regidor Luis Fernando Solís Sauma, quien el pasado martes 19 de octubre  
27 del 2021, asistió a reunión en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal,  
28 de las 09:00 a.m. a 11:30 a.m. asuntos tratados Presentación del Proyecto  
29 de Parquímetros en Ciudad Quesada y Conferencia de Prensa solicitada por  
30 la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de la Zona Norte y consultar las

1 observaciones y quejas de la comunidad ante la empresa desarrolladora,  
2 estando presentes, Administración Municipal, GRUPO SETEX – epark CR,  
3 Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Zona Norte, Comerciantes  
4 interesados, Comunidad en General y Prensa Local. **Votación unánime.**

5 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

- 6
- 7 • A la Síndica Xinia María Gamboa Santamaría, quien el próximo miércoles  
8 27 de octubre del presente año, asistirá a reunión presencial convocada por  
9 la Municipalidad de San Carlos, a partir de las 08:00 a.m. lugar por definir,  
10 asunto: Comandos de riesgo. **Votación unánime. ACUERDO**

11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

- 12
- 13 • Al Síndico Miguel Ángel Vega Cruz, quien el pasado lunes 18 de octubre del  
14 presente año, estuvo de gira de 03:00 p.m. a 06:00 p.m, con el Comité de  
15 Caminos, inspeccionando el camino 2-10-354 Ganadería Banca Lucia, por  
16 problemas de derrumbes. **Votación unánime. ACUERDO**

17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

- 18
- 19 • Al Regidor Luis Fernando Solís Sauma y la Síndica María Mayela Rojas  
20 Alvarado, quienes el pasado sábado 23 de octubre del presente año, asistió  
21 a reunión de las 09:00 a.m. a 12:30 p.m., en Buena Vista de Ciudad Quesada,  
22 presentes, representantes de la Municipalidad de Zarceró, vecinos de Buena  
23 Vista, asunto inspección a los caminos de conectas Buena Vista con Zapote,  
24 se hizo recorrido por la carretera Santa Elena hacia la Ruta 35 para mejoras  
25 de esos caminos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

26 **APROBADO. –**

27  
28  
29  
30



1 Convocados: Bernor Kopper Cordero, Dirección de Hacienda, Dixie Amores  
2 Saborio, Dirección Desarrollo Estratégico.  
3 Inicio de Reunión **02.00 pm**

4

5 TEMAS DE AGENDA:

6 1. Revisión de la Solicitud de la CGR del Presupuesto Plurianual del Presupuesto  
7 Ordinario 2022  
8 2. Variación Presupuestaria 04-2021 por 625 millones de colones.

9

10 TEMAS TRATADOS:

11 Esta Comisión analizó detalladamente los oficios asignados;

12

13 **1. Solicitud de la CGR del Presupuesto Plurianual del Presupuesto**  
14 **Ordinario 2022**

15

16 Se atiende el Oficio **MSCAM-H-0159-2021**, con fecha 22 de octubre del 2021,  
17 *“SOLICITUD DE ACUERDO DONDE SE INDIQUE QUE LA INFORMACION*  
18 *PLURIANUAL 2022-2025 FUE SOMETIDA A CONOCIMIENTO DEL CONCEJO*  
19 *MUNICIPAL”.*

20

21 Esta comisión revisó detalladamente el Oficio DFOE-LOC-1120, con fecha 21 de  
22 octubre 2021, de la División de Fiscalización Operativa y Evolutiva de la Contraloría  
23 General de la República (CGR), donde solicita expresamente “Solicitud de  
24 información relacionada con el trámite del Presupuesto Inicial 2022 de la  
25 Municipalidad de San Carlos” y solicita remitir nuevamente información en cinco  
26 puntos específicos y da un plazo máximo para su presentación ante dicha entidad  
27 de 3 días hábiles a partir de la fecha de recibo del documento en mención.

28

29 El señor Bernor Kopper Cordero, Director de Hacienda, hace una exposición  
30 detallada de la información Plurianual 2022-2025, tanto de los ingresos como los

1 egresos vinculados con los objetivos de mediano y largo plazo del Plan Estratégico  
2 Municipal y del Plan de desarrollo Cantonal 2014-2025, así como los Análisis de  
3 Resultados de Proyecciones de Ingresos y Gastos y los Supuestos Técnicos  
4 utilizados para dichas proyecciones.

5

6 Una vez realizadas todas las consultas de los señores Regidores Municipales  
7 miembros de esta Comisión y evacuadas por el señor Director de Hacienda, se da  
8 por finalizado este análisis y se da por visto este tema.

9

## 10 **2. Variación Presupuestaria 04-2021.**

11

12 Esta Comisión atendió los dos acuerdos del Concejo Municipal referentes de esta  
13 Variación Presupuestaria;

14

15 **MSCCM-SC-1380-2021**, que indica textualmente, *“el Concejo Municipal de San*  
16 *Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 18 de octubre de 2021, de manera*  
17 *virtual, mediante plataforma Microsoft Teams, Artículo N° VI, Acuerdo N° 05, Acta*  
18 *N° 61, **ACORDÓ:** Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y*  
19 *Presupuesto para su análisis y recomendación al Concejo Municipal, oficio **MSC-***  
20 ***AM-1584-2021** emitido por la Alcaldía Municipal, referente a la Variación*  
21 *Presupuestaria 04-2021 y su respectivo ajuste al Plan Anual Operativo, por un*  
22 *monto de **¢625.000.000,00** (Seiscientos veinticinco millones de colones netos).*

23

24 **MSCCM-SC-1385-2021**, que indica textualmente, *“el Concejo Municipal de San*  
25 *Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 18 de octubre de 2021, de manera*  
26 *virtual, mediante plataforma Microsoft Teams, Artículo N° VII, Acuerdo 09, Acta N°*  
27 *61, **ACORDÓ:** Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y*  
28 *Presupuesto para su análisis y recomendación, oficio **MSCAM.JVC-0037-2021** de*  
29 *la Junta Vial Cantonal remitiendo variación presupuestaria N°4-2021.*

30

1 Esta comisión atendió y revisó detalladamente los documentos de respaldo emitidos  
2 por la administración municipal, oficios **MSC-AM-1584-2021**, y **MSCAM.JVC-0037-**  
3 **2021**, ambos con toda la información referente de los Aumentos y Rebajos de los  
4 tres Programas que componen el Presupuesto Ordinario de la Municipalidad y los  
5 ajustes específicos a las metas del Plan Anual Operativo (PAO) 2021, que se  
6 incluyen en el Oficio **MSCAM-DE-0096-2021** de la Dirección de Desarrollo  
7 Estratégico y Planificación con fecha 18 de octubre de 2021.

8

9 Los señores Bernor Kooper y Dixie Amores, directores de Hacienda y Desarrollo  
10 Estratégico respectivamente, hicieron una exposición detallada de esta Variación  
11 Presupuestaria 04-2021 y los ajustes específicos a las metas del Plan Anual  
12 Operativo; una vez solventadas todas las observaciones de los señores Regidores,  
13 se acuerda recomendar al Concejo Municipal tomar los siguientes acuerdos;

14

15 **RECOMENDACIONES DE ACUERDOS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL:**

16

17 1. Aprobar la Variación Presupuestaria de la Unidad Técnica de Gestión Vial  
18 Municipal (UTGVM), N° **04-2021** de la Junta Vial Cantonal (JVC) de la  
19 Municipalidad de San Carlos por un monto de **301.519.200.00 colones**  
20 (trescientos un millones quinientos diecinueve mil doscientos colones netos),  
21 tal y como consta en el Oficio **MSCAM.JVC-0037-2021** del 08 de octubre del  
22 2021.

23

24 2. Aprobar el Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente a la  
25 Variación Presupuestaria de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal  
26 (UTGVM), N° **04-2021** de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de San  
27 Carlos, tal y como consta en el Oficio **MSCAM.JVC-0037-2021** del 08 de  
28 octubre del 2021

29

1 3. Aprobar los ajustes específicos a las metas del Plan Anual Operativo (PAO)  
2 2021, de la Municipalidad de San Carlos, correspondiente a la Variación  
3 Presupuestaria **Nº 04-2021** de la Municipalidad de San Carlos, tal y como  
4 consta en el Oficio **MSCAM-DE-0096-2021** con fecha 18 de octubre de 2021

5  
6 4. Aprobar la Variación Presupuestaria **Nº 04-2021** de la Municipalidad de San  
7 Carlos, correspondiente a un monto de **625.000.000.00 colones** (seiscientos  
8 veinticinco millones de colones netos), tal y como consta en el Oficio **MSC-**  
9 **AM-1584-2021** emitido por la Alcaldía Municipal el 18 de octubre del 2021.

10  
11 Se cierra la sesión al ser las 03.30 pm

12  
13 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, Coordinador de la  
14 Comisión de Hacienda y Presupuesto, explica amplia y detalladamente el informe  
15 CMHP-14-2021 presentado, destacando que todos los temas fueron vistos con  
16 detenimiento y se evacuaron todas las dudas al respecto, así mismo, agradece y  
17 felicita al señor Bernor Kopper y a la señora Dixie Amores, funcionarios municipales  
18 por la exposición brindada y el orden que llevan bastante importante con respeto a  
19 lo que tiene que ver con el tema presupuestario.

20  
21 **ACUERDO Nº13.-**

22  
23 1. Aprobar la Variación Presupuestaria de la Unidad Técnica de Gestión Vial  
24 Municipal (UTGVM), **Nº 04-2021** de la Junta Vial Cantonal (JVC) de la  
25 Municipalidad de San Carlos por un monto de **301.519.200.00 colones**  
26 (trescientos un millones quinientos diecinueve mil doscientos colones netos),  
27 tal y como consta en el Oficio **MSCAM.JVC-0037-2021** del 08 de octubre del  
28 2021. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

29 2. Aprobar el Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente a la  
30 Variación Presupuestaria de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

				PAG N° 2
<b><u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u></b>				
<b><u>VARIACION PRESUPUESTARIA N° 4 - 2021</u></b>				
<b><u>REBAJAR EGRESOS:</u></b>				
<b>Programa I: Dirección y Administración General</b>				
Clasificación de egresos		Apropiación (en colones)	%	
Gastos de administracion		48.356.431,80	82,14	
Auditoria Interna		10.228.479,56	17,37	
Administracion de Inversiones propias		288.361,67	0,49	
<b>Total rebajar Programa I</b>		<b>58.873.273,03</b>	<b>100,00</b>	
<b><u>VARIACION PRESUPUESTARIA N° 4 - 2021</u></b>				
<b>Programa II: Servicios Comunales</b>				
Código S	Servicios	Apropiación (en colones)	%	
1	Aseo de Vías	3.193.652,00	1,64	
2	Recoleccion de basura	34.938.543,14	17,94	
3	Mantenimiento de caminos y calles	6.000.000,00	3,08	
4	Cementerios	3.542.450,00	1,82	
5	Mantenimiento de parques	3.518.060,00	1,81	
6	Acueductos	72.665.547,01	37,32	
7	Mercado, Plazas y ferias	3.636.052,89	1,87	
9	Educativos, culturales y deportivos	34.038.750,00	17,48	
10	Servicios Sociales Complementarios	24.684.665,76	12,68	
22	Seguridad Vial	4.012.750,00	2,06	
25	Proteccion Medio Ambiente	920.000,00	0,47	
27	Servicios Publicos y mantenimiento	3.568.400,00	1,83	
<b>Total rebajar Programa II</b>		<b>194.718.870,80</b>	<b>100,00</b>	

Concejo Municipal de San Carlos  
 ACTA 63-2021  
 PAG.33  
 Lunes 25 de octubre del 2021  
 Sesión Ordinaria

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

PAG N° 3			
<b>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</b>			
<b>VARIACION PRESUPUESTARIA N° 4 - 2021</b>			
<b>REBAJAR EGRESOS:</b>			
<b>Programa III: Inversion</b>			
Códigos	Servicios	Apropiación (en colones)	%
<b>1</b>	<b>Edificios</b>	<b>12.896.229,55</b>	<b>3,47</b>
	<i>Obras por administración</i>		
1	Construcción y mejoras edificios municipales par persona	1.000.000,00	0,27
9	Construcción, reparación y mejoras de instalaciones com	6.308.579,55	1,70
10	Proyectos de desarrollo economico integral	5.587.650,00	1,50
<b>2</b>	<b>Vias de comunicación</b>	<b>271.859.200,00</b>	<b>73,20</b>
	<i>Obras por administración</i>		
1	Unidad Tecnica de Gestion Vial	259.067.950,00	69,75
31	Obras de infraestructura en caminos y calles de S.C	12.791.250,00	3,44
<b>5</b>	<b>Instalaciones</b>	<b>5.214.068,33</b>	<b>1,40</b>
	<i>Obras por administración</i>		
2	Cambio de tubería para abastecer las comunidades que atiende la ASADA de Caimitos (Fondos FODESAF)	5.214.068,33	1,40
<b>6</b>	<b>Otros proyectos</b>	<b>81.438.358,29</b>	<b>21,93</b>
	<i>Obras por administración</i>		
1	Dirección técnica y estudio	14.904.122,70	4,01
2	Reparaciones mayores en Maquinaria y equipo	2.684.280,22	0,72
3	Fortalecimiento catastral	200.000,00	0,05
4	Mejoras en el parque central y parques infantiles	232.005,00	0,06
7	Proyecto Gestion Optima de la Administracion Tributaria	15.899.625,00	4,28
8	Proyecto de valoraciones en el canton	979.859,69	0,26
13	Prevencion del Dengue	2.500.000,00	0,67
19	Programa Desarrollo Software	200.000,00	0,05
26	Proyecto de Desarrollo Economico Local	3.000.000,00	0,81
27	Construcción y mejoras en el Cementerio Municipal	7.976.727,12	2,15
31	Construcción y mejoras en el Vertedero Municipal	17.861.738,56	4,81
40	Obras en la pista atletica de la Ciudad Deportiva	15.000.000,00	4,04
<b>Total rebajar Programa III</b>		<b>371.407.856,17</b>	<b>100,00</b>
<b>TOTAL REBAJAR EGRESOS</b>			<b>625.000.000,00</b>
Lic. Bernor Kooper Cordero			
Director de Hacienda			
26/10/2021			

Concejo Municipal de San Carlos  
 ACTA 63-2021  
 PAG.34  
 Lunes 25 de octubre del 2021  
 Sesión Ordinaria

PAG N° 4

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
**VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 04-2021**  
**SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA**  
**GENERAL Y POR PROGRAMAS**  
**AUMENTO DE EGRESOS**

	PROGRAMA I: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	-	(0,00)	-	-	-
<b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>53.153.387,71</b>	<b>202.722.869,21</b>	<b>369.123.743,08</b>	-	<b>625.000.000,00</b>
0 REMUNERACIONES	38.937.245,77	74.099.232,34	45.643.481,09	-	158.679.959,20
1 SERVICIOS	2.275.000,00	38.350.000,00	13.610.000,00	-	54.235.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	3.631.141,94	19.181.624,09	98.079.841,54	-	120.892.607,57
3 INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-	0,00
5 BIENES DURADEROS	1.000.000,00	63.792.012,77	205.576.352,12	-	270.368.364,89
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.310.000,00	3.300.000,00	6.214.068,33	-	16.824.068,33
8 AMORTIZACION	-	4.000.000,00	-	-	4.000.000,00
Lic. Bemor Kooper Cordero Director de Hacienda 26/10/2021					

PAG N° 5

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
**VARIACION PRESUPUESTARIA N° 4- 2021**  
**AUMENTAR EGRESOS:**  
**Programa I: Dirección y Administración General**

Clasificación de egresos	Asignación (en colones)	%
Gastos de administración (*)	44.843.387,71	84,37
Inversiones propias	1.000.000,00	1,88
Registro de Inversiones y deuda	7.310.000,00	13,75
<b>Total Programa I</b>	<b>53.153.387,71</b>	<b>100,00</b>

(\*) El porcentaje de los gastos de administración están únicamente referidos al programa I.

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
**Programa II: Servicios Comunales**  
**VARIACION PRESUPUESTARIA N° 4 - 2021**

Códigos	Servicios	Asignación (en colones)	%
1	Aseo de vías y sitios públicos	3.193.652,00	1,58
2	Recolección de basura	49.400.281,70	24,37
3	Mantenimiento de caminos y calles	6.000.000,00	2,96
4	Cementerios	3.542.450,00	1,75
5	Servicios de parques y obras de ornato	3.750.065,00	1,85
6	Acueductos	72.665.547,01	35,84
7	Mercados, plazas y ferias	3.636.052,89	1,79
9	Educativos, culturales y deportivos	15.998.645,15	7,89
10	Servicios sociales complementarios	24.684.665,76	12,18
17	Mantenimiento de Edificios	1.000.000,00	0,49
22	Seguridad Vial	4.012.750,00	1,98
25	Proteccion al Medio Ambiente	11.610.359,69	5,73
27	Servicios Publicos y mantenimiento	3.068.400,00	1,51
28	Atencion Emergencias Cantonales	160.000,00	0,08
<b>Total Programa II</b>		<b>202.722.869,19</b>	<b>100,00</b>

Concejo Municipal de San Carlos  
 ACTA 63-2021  
 PAG.35  
 Lunes 25 de octubre del 2021  
 Sesión Ordinaria

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

				PAG N° 6	
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>					
<u>Programa III- Inversión</u>					
<u>VARIACION PRESUPUESTARIA N° 4 - 2021</u>					
Código		Proyectos y obras	Asignación (en colones)	%	
Pr.	O.				
1		<b>Edificios</b>	<b>16.879.841,54</b>	<b>4,57</b>	
		<i>Obras por administración</i>			
	9	Construcción, reparación y mejoras de obras comunales	2.230.000,00	0,60	
	10	Proyectos de desarrollo económico integral	14.649.841,54	3,97	
2		<b>Vías de comunicación</b>	<b>295.359.200,00</b>	<b>80,02</b>	
		<i>Obras por administración</i>			
	1	Unidad Técnica de Gestión Vial	32.067.950,00	8,69	
	2	Mejoramiento, mantenimiento, reh 150 km, ley 8114	227.000.000,00	61,50	
	31	Obras de infraestructura en caminos y calles de S.C	36.291.250,00	9,83	
5		<b>Instalaciones</b>	<b>5.214.068,33</b>	<b>1,41</b>	
		<i>Obras por administración</i>			
	2	Cambio de tubería para abastecer las comunidades que atiende la ASADA de Caimitos (Fondos FODESAF)	5.214.068,33	1,41	
6		<b>Otros proyectos</b>	<b>51.670.633,21</b>	<b>14,00</b>	
		<i>Obras por administración</i>			
	1	Dirección técnica y estudio	610.000,00	0,17	
	2	Reparaciones mayores en Maquinaria y equipo	4.409.000,00	1,19	
	3	Fortalecimiento catastral	9.099.625,00	2,47	
	8	Proyecto de valoraciones en el cantón	500.000,00	0,14	
	19	Reingeniería del sistema municipal	1.675.281,09	0,45	
	27	Construcción y mejoras en el Cementerio Municipal	7.976.727,12	2,16	
	31	Construcción y mejoras en el Vertedero Municipal	3.400.000,00	0,92	
	32	Construcción y mejoras en Parques infantiles	5.000.000,00	1,35	
	40	Obras en la pista atlética de la Ciudad Deportiva	19.000.000,00	5,15	
		<b>Total Programa III</b>	<b>369.123.743,08</b>	<b>100,00</b>	
<b>TOTAL AUMENTO DE EGRESOS</b>				<b>625.000.000,00</b>	
		Lic. Bernor Kooper Cordero			
		Director de Hacienda			
		26/10/2021			



Concejo Municipal de San Carlos  
 ACTA 63-2021  
 PAG.37  
 Lunes 25 de octubre del 2021  
 Sesión Ordinaria

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PAG Nº 8
		TOTALES	TOTALES	TOTALES	TOTALES
1		<b>SERVICIOS</b>	-11.927.671,20	-13.829.877,61	-4.246.125,00
	01	ALQUILERES	-500.000,00	-6.026.634,10	7.500.000,00
	02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-500.000,00	-6.026.634,10	7.500.000,00
	02	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	-3.000.000,00	-3.488.800,00	-7.199.625,00
	01	Servicio de acueductos	0,00	450.000,00	0,00
	02	Servicio de electricidad	-1.000.000,00	-3.938.800,00	0,00
	03	Servicio de correo	0,00	0,00	-7.199.625,00
	04	Servicio de telecomunicaciones	-2.000.000,00	0,00	0,00
	03	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	150.000,00	5.819.152,79	110.000,00
	01	Informacion en periodicos	0,00	1.950.000,00	110.000,00
	02	Publicidad y propaganda por periodicos	0,00	4.968.810,00	0,00
	03	Impresión y encuademacion	0,00	-300.000,00	0,00
	06	Comision bancarias	0,00	0,00	0,00
	07	Servicios de Tecnologias de informacion	150.000,00	-799.657,21	0,00
	04	<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	-2.235.000,00	6.341.723,70	0,00
	01	Servicios en ciencias de la salud	0,00	-23.912,00	0,00
	02	Servicios Juridicos	-1.125.000,00	0,00	0,00
	03	Servicios en Ingenieria	-1.000.000,00	400.000,00	-2.500.000,00
	05	Servicio de Desarrollo Informaticos	0,00	-6.000.000,00	0,00
	06	Servicios Generales	-200.000,00	-9.926.964,30	0,00
	99	Otros servicios de Gestion y Apoyo	90.000,00	21.892.600,00	2.500.000,00
	05	<b>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</b>	-2.093.000,00	-726.000,00	-200.000,00
	01	Transporte dentro del pais	-600.000,00	0,00	0,00
	02	Viatcos dentro del pais	-1.493.000,00	-726.000,00	-200.000,00
	06	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	-3.000.000,00	0,00	0,00
	01	Seguros	-3.000.000,00	0,00	0,00
	07	<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	-120.700,00	-10.244.500,00	-4.400.000,00
	01	Actividades de capacitacion	-120.700,00	-1.600.000,00	-3.400.000,00
	02	Actividades protocolarias	0,00	-8.644.500,00	-1.000.000,00
	08	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	-1.128.971,20	-5.504.820,00	-56.500,00
	01	Mantenimiento de edificios	-35.000,00	-4.372.716,00	-1.000.000,00
	05	Mantenimiento de equipo de transporte	-300.000,00	-500.000,00	0,00
	06	Mantenimiento de equipo de comunicacion	0,00	-360.000,00	-56.500,00
	07	Mantenimiento y reparacion equipo de oficina	-10,00	0,00	0,00
	08	Mantenimiento de equipo de computo	-793.961,20	0,00	0,00
	99	Mantenimiento y reparacion de otros equipos	0,00	-272.104,00	1.000.000,00

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Concejo Municipal de San Carlos  
 ACTA 63-2021  
 PAG.39  
 Lunes 25 de octubre del 2021  
 Sesión Ordinaria

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PAG Nº 10
					TOTALES
5		-1.703.320,03	22.303.145,98	179.082.785,17	199.682.611,12
		<b>BIENES DURADEROS</b>			
01		-1.703.320,03	2.762.356,48	3.888.580,62	4.947.617,07
		<b>MAQUINARIA Y EQUIPO Y MOBILIARIO</b>			
		Equipo de produccion	0,00	-12.000.000,00	-12.000.000,00
02		-102.257,50	-1.306.110,00	0,00	-1.408.367,50
03		-516.982,13	5.710.660,00	0,00	5.193.677,87
04		-1.017.520,00	756.043,52	521.841,44	260.364,96
05		-16.560,40	0,00	7.022.867,06	7.006.306,66
06		0,00	0,00	400.000,00	400.000,00
07		0,00	0,00	0,00	0,00
99		-50.000,00	-2.398.237,04	7.943.872,12	5.495.635,08
02		0,00	19.588.789,50	175.194.204,55	194.782.994,05
		<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>			
01		0,00	-20.172.164,77	-615.000,00	-20.787.164,77
02		0,00	0,00	181.000.000,00	181.000.000,00
07		0,00	37.356.247,01	-2.214.068,33	35.142.178,68
99		0,00	2.404.707,26	-2.976.727,12	-572.019,86
99		0,00	-48.000,00	0,00	-48.000,00
		<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>			
02		0,00	0,00	0,00	0,00
03		0,00	-48.000,00	0,00	-48.000,00
		<b>PIEZAS Y OBRAS DE COLECCION</b>			
		<b>Bienes Intangibles</b>			
6		7.310.000,00	1.695.512,00	1.214.068,33	10.219.580,33
		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
02					
		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>			
03		2.310.000,00	0,00	0,00	2.310.000,00
		Ayudas a funcionarios por Conversion	0,00	0,00	2.310.000,00
03		5.000.000,00	1.695.512,00	-4.000.000,00	2.695.512,00
		<b>PRESTACIONES</b>			
01		1.000.000,00	0,00	600.000,00	1.600.000,00
		Prestaciones legales			
99		4.000.000,00	1.695.512,00	-4.600.000,00	1.095.512,00
		Otras prestaciones			



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
**VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 04-2021**  
**SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA**  
**GENERAL Y POR PROGRAMAS**  
**RESUMEN DE GASTOS**

	PROGRAMA I: DIRECC ADMINISTRACION GEN	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNAL	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFI	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GAS	(5.719.885,32)	8.003.998,41	(2.284.113,09)	-	(0,00)
0 REMUNERACIONES	13.697.963,97	23.064.862,12	15.709.761,63	-	52.472.587,72
1 SERVICIOS	(11.927.671,20)	(13.829.877,61)	(4.246.125,00)	-	-30.003.673,81
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	(15.708,06)	477.000,41	72.634.096,78	-	73.095.389,13
3 INTERESES Y COMISIONES	-	(16.000.000,00)	(60.000.000,00)	-	-76.000.000,00
5 BIENES DURADEROS	(1.703.320,03)	22.303.145,98	179.082.785,17	-	199.682.611,12
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.310.000,00	1.695.512,00	1.214.068,33	-	10.219.580,33
8 AMORTIZACION	-	4.000.000,00	(185.000.000,00)	-	-181.000.000,00
9 CUENTAS ESPECIALES	(13.081.150,00)	(13.706.644,50)	(21.678.700,00)	-	-48.466.494,50
Lic. Bemor Kooper Cordero Director de Hacienda 26/10/2021					

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
**VARIACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 04-2021**  
**JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN DE GASTOS**

**PROGRAMA I**

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración General y Auditoría Interna.

**REMUNERACIONES:** Se procede a rebajar economías en sueldos fijos suplencias, retribución al ejercicio liberal de la profesión, decimotercer mes, otros incentivos salariales y contribuciones patronales.

1 **SERVICIOS:** Se procede a rebajar códigos presupuestarios en servicio de alquiler,  
2 servicios básicos, gestión y apoyo, gastos de viaje y transporte, seguros,  
3 capacitación y protocolo, mantenimiento y reparación.

4 **MATERIALES Y SUMINISTROS:** Se procede a rebajar en productos químicos,  
5 materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, así como en  
6 herramientas, útiles, materiales diversos.

7 **BIENES DURADEROS:** Se toman economías en maquinaria, equipo y mobiliarios.

8 **CUENTAS ESPECIALES:** Se procede a rebajar en la aprobación del Ordinario para  
9 reforzar el código de Sueldos Fijos para cumplir con el aumento de salarios según  
10 la normativa legal vigente.

11

## 12 **PROGRAMA II**

13

14 **En este programa se incluyen los gastos para los servicios, Aseo de Vías,**  
15 **Servicio de Recolección de Basura, Caminos y Calles, Cementerio, Parques y**  
16 **ornato, Servicio de Acueductos, Mercado, Educativos, Culturales y**  
17 **Deportivos, Sociales y Complementarios, Seguridad Vial, Protección al Medio**  
18 **Ambiente, Servicios Públicos y Mantenimiento.**

19

20 **REMUNERACIONES:** Se procede a rebajar economías producto del pago de  
21 servicios especiales, jornales ocasionales, suplencias retribución al ejercicio liberal  
22 de la profesión, salario escolar, otros incentivos salariales, tiempo extra ordinario,  
23 decimotercer mes y contribuciones patronales

24 **SERVICIOS:** Se procede a rebajar códigos presupuestarios en alquileres, gastos  
25 de viaje, servicio de energía eléctrica, capacitación y protocolo, comerciales y  
26 financieros, servicios de gestión y apoyo, mantenimiento y reparación.

27 **MATERIALES Y SUMINISTROS:** Se procede a rebajar en combustible y  
28 lubricantes, tintas, pinturas y diluyentes, productos farmacéuticos, otros productos  
29 químicos, textiles y vestuarios, herramientas y repuestos, productos agroforestales,  
30 productos de papel y cartón, materiales y productos de uso en la construcción y

- 1 mantenimiento, útiles de oficina, útiles de resguardo y seguridad,  
2 **INTERESES Y COMISIONES:** Se procede a rebajar economías del pago de  
3 intereses de los préstamos.  
4 **BIENES DURADEROS:** Se toman economías en maquinaria, equipo, bienes  
5 intangibles, construcción, adiciones y mejoras.  
6 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** Se procede a rebajar economía por el pago  
7 de incapacidades.  
8 **CUENTAS ESPECIALES:** Se procede a rebajar en la aprobación del Ordinario para  
9 reforzar el código de Sueldos Fijos para cumplir con el aumento de salarios según  
10 la normativa legal vigente.

11

12

PAG N°14

13

14

### PROGRAMA III

15

- 16 **En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los**  
17 **grupos de Edificios, Vías de comunicación y otros proyectos.**

18

- 19 **REMUNERACIONES:** Se procede a rebajar economías de sueldos para cargos  
20 fijos, suplencias, jornales ocasionales, decimotercer mes, retribución por años  
21 servidos y al ejercicio liberal de la profesión, otros incentivos salariales, del pago  
22 del salario escolar, así como contribuciones patronales.

- 23 **SERVICIOS:** Se procede a rebajar códigos presupuestarios en alquileres, gastos  
24 de viaje, servicios básicos, capacitación y protocolo, servicios de gestión y apoyo,  
25 mantenimiento y reparación.

- 26 **MATERIALES Y SUMINISTROS:** Se procede a rebajar en combustible y  
27 lubricantes, tintas, pinturas y diluyentes, herramientas y repuestos, materiales y  
28 productos de uso en la construcción y mantenimiento.

- 29 **INTERESES Y COMISIONES:** Se procede a rebajar economías del pago de  
30 intereses de los proyectos de la Unidad Técnica por la posposición del pago del I

1 Semestre 2021.

2 **BIENES DURADEROS:** Se rebaja la cuenta de maquinaria, equipo y mobiliario,  
3 en construcción, adiciones y mejoras.

4 **AMORTIZACION** Se procede a rebajar economías del pago de la amortización de  
5 los proyectos de la Unidad Técnica por la posposición del pago del I Semestre 2021.

6 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** Se procede a rebajar economía por el pago  
7 de incapacidades.

8 **CUENTAS ESPECIALES:** Se procede a rebajar en la aprobación del Ordinario para  
9 reforzar el código de Sueldos Fijos para cumplir con el aumento de salarios según  
10 la normativa legal vigente.

11

12 **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**

13 **MODIFICACIÓN EXTERNA N.º 04-2021**

14 **JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO DE GASTOS**

15

16 **PROGRAMA I**

17

18 **En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades**  
19 **Administración General, Administración de Inversiones Propias**

20 **REMUNERACIONES:** Se incluye contenido económico para reforzar el pago de  
21 sueldos fijos por el eventual aumento de salarios, jornales ocasionales, retribución  
22 años servidos, refuerzo del pago de dietas.

23 **SERVICIOS:** Se procede a aumentar el monto presupuestado para el pago de  
24 servicios de gestión y apoyo, así como actividades de capacitación.

25 **BIENES DURADEROS:** Se refuerza la compra de maquinaria, equipo y mobiliario.

26 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** Se refuerza el pago de incapacidades,  
27 prestaciones legales y las ayudas por Convención colectiva que faltan de reforzar.

28

29

30

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**PROGRAMA II**

En este programa se incluyen los gastos para los servicios, Aseo de Vías, Servicio de Recolección de Basura, Caminos y Calles, Cementerio, Parques y ornato, Servicio de Acueductos, Mercado, Educativos, Culturales y Deportivos, Sociales y Complementarios, Mantenimiento de Edificios, Seguridad Vial, Protección al Medio Ambiente, Servicios Públicos y Atención de emergencias cantonales.

**REMUNERACIONES:** Se incluye contenido económico para reforzar el pago de sueldos fijos como provisión para el eventual aumento de salarios, jornales ocasionales, suplencias, retribución de años servidos, decimotercer mes, tiempo extra ordinario, decimotercer mes y contribuciones patronales con el fin de asegurar el contenido para cubrir las necesidades del periodo.

**SERVICIOS:** Se procede a reforzar los códigos presupuestarios de servicios básicos, comerciales y financieros, de gestión y apoyo, mantenimiento y reparación.

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** Se refuerza en la compra de productos químicos y conexos, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, herramientas y repuestos, útiles, materiales y suministros diversos,

**BIENES DURADEROS:** Se refuerza la compra de maquinaria, equipo y mobiliario, construcción, adición y mejoras.

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** Se refuerza el pago de incapacidades

**AMORTIZACION** Se procede a reforzar el pago de operaciones que están presentando una necesidad de aumentar su presupuesto.

1 **PROGRAMA III**

2

3 **En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los**  
4 **grupos Vías de comunicación terrestre instalaciones y otros proyectos.**

5 **REMUNERACIONES:** Se incluye contenido económico para el pago de sueldos  
6 fijos como provisión para el eventual aumento de salarios, tiempo extra ordinario,  
7 retribución años servidos, decimotercer mes, y contribuciones patronales

8 **SERVICIOS:** Se procede a reforzar los códigos presupuestarios en alquiler de  
9 maquinaria, mantenimiento y reparación, servicios de gestión y apoyo.

10 **MATERIALES Y SUMINISTROS:** Se refuerza para compra de productos químicos,  
11 herramientas e instrumentos, materiales y productos de uso en la construcción y  
12 mantenimiento

13 **BIENES DURADEROS:** Se refuerza la compra de maquinaria, equipo y mobiliario,  
14 construcción, adiciones y mejoras

15 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** Se refuerza para el pago de prestaciones  
16 legales, incapacidades y la devolución de fondos a FODESAF por recursos que no  
17 se van a utilizar.

18

19 **Bernor Kooper Cordero**

20 **Director de Hacienda**

21 **26-10-2021**

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Concejo Municipal de San Carlos  
 ACTA 63-2021  
 PAG.47  
 Lunes 25 de octubre del 2021  
 Sesión Ordinaria

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS												PAG Nº 16	
CUADRO No. 1													
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS													
VARIACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2021													
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv /Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación		
5.01.01	Administración general	48.356.431,80	I	01		Administración General	45.405.026,04	13.697.963,97					
	Remuneraciones	20.779.281,80				Remuneraciones	34.477.245,77	-9.560.000,00					
	Servicios	11.835.000,00				Servicios	2.275.000,00	-2.029.858,06					
	Materiales y suministros	2.661.000,00				Materiales y suministros	631.141,94						
	Bienes Duraderos	0,00				Bienes Duraderos	711.638,33				0,00		
	Transferencias corrientes	0,00				Transferencias corrientes	7.310.000,00						
	Cuentas Especiales	13.081.150,00				Cuentas Especiales	0,00				-13.081.150,00		
			II	17		Mantenimiento de Edificios	1.000.000,00						
	Servicios	0,00				Servicios	1.000.000,00	1.000.000,00					
			II	25		Protección al medio Ambiente	704.186,03						
	Remuneraciones	0,00				Remuneraciones	704.186,03	704.186,03					
	Construcción, mantenimiento y reparación de obras comunales	0,00				Construcción, mantenimiento y reparación de obras comunales							
	Materiales y suministros	0,00	III	1	10	Materiales y suministros	325.799,28				0,00		
	Construcción y mejoras en parques infantiles	0,00				Construcción y mejoras en parques infantiles	325.799,28						
	Bienes Duraderos	0,00	III	6	32	Bienes Duraderos	921.420,45				0,00		
						TOTAL	48.356.431,80		921.420,45		0,00		
5.01.02	Auditoría Interna	10.228.479,56	I	02		Auditoría Interna	0,00						
	Remuneraciones	4.460.000,00				Remuneraciones	0,00	-4.460.000,00					
	Servicios	2.367.671,20				Servicios	0,00	-2.367.671,20					
	Materiales y suministros	985.850,00				Materiales y suministros	0,00	-985.850,00					
	Bienes Duraderos	2.414.958,36				Bienes Duraderos	0,00		-2.414.958,36		0,00		
			I	01		Administración General	4.460.000,00						
						Remuneraciones	4.460.000,00	4.460.000,00					
	Construcción, mantenimiento y reparación de obras comunales	0,00	III	1	10	Construcción, mantenimiento y reparación de obras comunales	842.461,08				0,00		
	Materiales y suministros	0,00				Materiales y suministros	842.461,08	842.461,08					
	Obras de infraestructura	0,00	III	2	31	Obras de infraestructura	1.726.017,61				0,00		
	Materiales y suministros	0,00				Materiales y suministros	1.726.017,61	1.726.017,61					
	Reparaciones Mayores de Maquinaria y equipo	0,00	III	6	2	Reparaciones Mayores de Maquinaria y equipo	1.724.719,78				0,00		
						Remuneraciones	1.724.719,78	1.724.719,78					
	Programa Desarrollo de Software	0,00	III	6	19	Programa Desarrollo de Software	1.475.281,09				0,00		
	Remuneraciones	0,00				Remuneraciones	1.475.281,09	1.475.281,09					
						TOTAL	10.228.479,56				0,00		

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Concejo Municipal de San Carlos  
 ACTA 63-2021  
 PAG. 48  
 Lunes 25 de octubre del 2021  
 Sesión Ordinaria

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv /Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA			PAGNº 17
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	
5.01.03	Administración de inversiones Bienes Duraderos	288.361,67 288.361,67	I	03		Administración de inversiones Bienes Duraderos	288.361,67 288.361,67	0,00	0,00		0,00
						<b>TOTAL</b>	<b>288.361,67</b> <b>0,00</b>				
5.02.01	Servicio de Aseo de Vías	3.193.652,00	II	01		Servicio de Aseo de Vías	3.193.652,00				
	Remuneraciones	1.400.000,00				Remuneraciones	2.700.000,00	1.300.000,00			
	Servicios	12.152,00				Servicios	0,00	- 12.152,00			
	Materiales y suministros	81.500,00				Materiales y suministros	493.652,00	412.152,00			
	Transferencias corrientes	704.488,00				Transferencias corrientes	0,00	- 704.488,00			
	Cuentas Especiales	995.512,00				Cuentas Especiales	0,00				- 995.512,00
5.02.02	Servicio de Recolección de Basura	34.938.543,14	II	02		Servicio de Recolección de Basura	34.938.543,14				
	Remuneraciones	6.000.000,00				Remuneraciones	9.735.200,00	3.735.200,00			
	Servicios	15.360.000,00				Servicios	11.738.261,44	- 3.621.738,56			
	Materiales y suministros	300.000,00				Materiales y suministros	9.465.081,70	9.165.081,70			
	Intereses y Comisiones	4.000.000,00				Intereses y Comisiones	0,00	- 4.000.000,00			
	Bienes Duraderos	5.543.343,14				Bienes Duraderos	0,00				0,00
	Transferencias corrientes	0,00				Transferencias corrientes	2.500.000,00	2.500.000,00			
	Amortización	0,00				Amortización	1.500.000,00				0,00
	Cuentas Especiales	3.735.200,00				Cuentas Especiales	0,00				- 3.735.200,00
5.02.03	Servicio de Caminos y Calles	6.000.000,00	II	03		Servicio de Caminos y Calles	6.000.000,00				
	Remuneraciones	3.929.400,00				Remuneraciones	6.000.000,00	2.070.600,00			
	Cuentas Especiales	2.070.600,00				Cuentas Especiales	0,00				- 2.070.600,00
5.02.04	Servicio de Cementerio	3.542.450,00	II	04		Servicio de Cementerio	3.542.450,00				
	Remuneraciones	500.000,00				Remuneraciones	3.542.450,00	3.042.450,00			
	Materiales y suministros	1.600.000,00				Materiales y suministros	0,00	- 1.600.000,00			
	Transferencias corrientes	600.000,00				Transferencias corrientes	0,00	- 600.000,00			
	Cuentas Especiales	842.450,00				Cuentas Especiales	0,00				- 842.450,00
5.02.05	Mantenimiento de parques	3.518.060,00	II	05		Mantenimiento de parques	3.518.060,00				
	Remuneraciones	2.000.000,00				Remuneraciones	3.518.060,00	1.518.060,00			
	Servicios	32.390,00				Servicios	0,00	- 32.390,00			
	Materiales y suministros	761.400,00				Materiales y suministros	0,00	- 761.400,00			
	Transferencias corrientes	300.000,00				Transferencias corrientes	0,00	- 300.000,00			
	Cuentas Especiales	424.270,00				Cuentas Especiales	0,00				- 424.270,00
						<b>TOTAL</b>	<b>3.518.060,00</b>				

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Concejo Municipal de San Carlos  
 ACTA 63-2021  
 PAG. 49  
 Lunes 25 de octubre del 2021  
 Sesión Ordinaria

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Act/Serv /Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			PAG Nº 18
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	
5.02.06	Servicio de Acueductos	72.665.547,01	II	06		Servicio de Acueductos	72.665.547,01				
	Remuneraciones	28.436.570,22				Remuneraciones	20.159.300,00	- 8.277.270,22			
	Servicios	9.560.994,33				Servicios	3.500.000,00	- 6.060.994,33			
	Materiales y suministros	15.307.115,29				Materiales y suministros	5.550.000,00	- 9.757.115,29			
	Intereses y Comisiones	12.000.000,00				Intereses y Comisiones	0,00	- 12.000.000,00			
	Bienes Duraderos	4.701.567,17				Bienes Duraderos	43.456.247,01		38.754.679,84		
	Cuentas Especiales	2.659.300,00				Cuentas Especiales	0,00				- 2.659.300,00
5.02.07	Servicio de Mercado, Plazas y Ferias	3.636.052,89	II	07		Servicio de Mercado, Plazas y Ferias	3.636.052,89				
	Remuneraciones	1.000.000,00				Remuneraciones	3.483.162,50	2.483.162,50			
	Servicios	1.650.120,00				Servicios	0,00	- 1.650.120,00			
	Materiales y suministros	602.770,39				Materiales y suministros	152.890,39	- 449.880,00			
	Cuentas Especiales	383.162,50				Cuentas Especiales	0,00				- 383.162,50
5.02.09	Educativos, Culturales y deportivos	34.038.750,00	II	09		Educativos, Culturales y deportivos	15.998.645,15				
	Remuneraciones	1.500.000,00				Remuneraciones	5.848.645,15	4.348.645,15			
	Servicios	12.234.250,00				Servicios	7.150.000,00	- 5.084.250,00			
	Materiales y suministros	0,00				Materiales y suministros	3.000.000,00	3.000.000,00			0,00
	Bienes Duraderos	20.000.000,00				Bienes Duraderos	0,00	- 20.000.000,00			0,00
	Cuentas Especiales	304.500,00				Cuentas Especiales	0,00				- 304.500,00
						Proteccion al medio Ambiente	9.646.173,66				
	Remuneraciones	0,00	II	25		Remuneraciones	7.986.173,66	7.986.173,66			
	Amortizacion	0,00				Amortizacion	1.660.000,00		1.660.000,00		0,00
	Obras de Infraestructura	0,00	III	2	31	Obras de Infraestructura	1.500.000,00				
	Remuneraciones	0,00				Remuneraciones	1.500.000,00	1.500.000,00			
	Construccion, mantenimiento y reparacion de obras comunales	0,00				Construccion, mantenimiento y reparacion de obras comunales	6.893.931,19				0,00
	Materiales y suministros	0,00	III	1	10	Materiales y suministros	6.893.931,19	6.893.931,19			0,00
						TOTAL	34.038.750,00				
5.02.10	Servicio Sociales y Complementarios	24.684.665,76	II	10		Servicio Sociales y Complementarios	24.684.665,76				
	Remuneraciones	200.000,00				Remuneraciones	4.348.900,00	4.148.900,00			
	Servicios	11.909.971,28				Servicios	0,00	- 11.909.971,28			
	Materiales y suministros	51.838,00				Materiales y suministros	0,00	- 51.838,00			0,00
	Bienes Duraderos	11.243.956,48				Bienes Duraderos	20.335.765,76		9.091.809,28		0,00
	Cuentas Especiales	1.278.900,00				Cuentas Especiales	0,00				- 1.278.900,00
5.02.22	Seguridad Vial	4.012.750,00	II	22		Seguridad Vial	4.012.750,00				
	Remuneraciones	2.000.000,00				Remuneraciones	3.512.750,00	1.512.750,00			
	Servicios	1.000.000,00				Servicios	500.000,00	- 500.000,00			
	Cuentas Especiales	1.012.750,00				Cuentas Especiales	0,00				- 1.012.750,00

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Act/Serv /Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			Sumas sin asignacion
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	
5.02.25	Proteccion al medio Ambiente	920.000,00	II	25		Proteccion al medio Ambiente	920.000,00				
	Remuneraciones	500.000,00				Remuneraciones	0,00	- 500.000,00			
	Servicios	420.000,00				Servicios	0,00	- 420.000,00			
	Materiales y suministros	0,00				Materiales y suministros	420.000,00	420.000,00			
	Amortizacion	0,00				Amortizacion	500.000,00	500.000,00			0,00
5.02.27	Servicios Publicos y mantenimiento	3.068.400,00	II	27		Servicios Publicos y mantenimiento	3.068.400,00				
	Remuneraciones	3.568.400,00				Remuneraciones	2.268.400,00	- 1.300.000,00			
	Transferencias corrientes	0,00				Transferencias corrientes	800.000,00	800.000,00			
						Atencion de Emergencias	160.000,00				
						Canonales	160.000,00				
						Remuneraciones	160.000,00	160.000,00			
5.02.25	Proteccion al medio Ambiente	0,00	II	25		Proteccion al medio Ambiente	340.000,00				
	Amortizacion	0,00				Amortizacion	340.000,00				
						TOTAL	3.568.400,00			340.000,00	0,00
5.03.01.01	Construccion y mejoras de edificios municipales para personas con discapacidad	1.000.000,00	III	1	10	Construccion, mantenimiento y reparacion de obras comunales	1.000.000,00				
	Remuneraciones	0,00				Remuneraciones	0,00				
	Servicios	1.000.000,00				Servicios	0,00	- 1.000.000,00			
	Materiales y suministros	0,00				Materiales y suministros	1.000.000,00	1.000.000,00			
	Transferencias corrientes	0,00				Transferencias corrientes	0,00	0,00			
5.03.01.09	Construccion, mantenimiento y reparacion de obras comunales	6.308.579,55	III	1	9	Construccion, mantenimiento y reparacion de obras comunales	2.230.000,00				
	Remuneraciones	1.378.579,55				Remuneraciones	0,00	- 1.378.579,55			
	Materiales y suministros	4.930.000,00				Materiales y suministros	2.230.000,00	- 2.700.000,00			0,00
						Construccion y mejoras en parques infantiles	4.078.579,55				
	Bienes Duraderos	0,00	III	6	32	Bienes Duraderos	4.078.579,55		4.078.579,55		0,00
						TOTAL	6.308.579,55				
							0,00				
5.03.01.10	Construccion, mantenimiento y reparacion de obras comunales	5.587.650,00	III	1	10	Construccion, mantenimiento y reparacion de obras comunales	5.587.650,00				
	Remuneraciones	0,00				Remuneraciones	500.000,00	500.000,00			
	Materiales y suministros	5.587.650,00				Materiales y suministros	4.087.649,99	- 1.500.000,01			0,00
	Transferencias corrientes	0,00				Transferencias corrientes	1.000.000,00	1.000.000,00			
						TOTAL	5.587.650,00				
							0,00				

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Concejo Municipal de San Carlos  
 ACTA 63-2021  
 PAG.51  
 Lunes 25 de octubre del 2021  
 Sesión Ordinaria

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Act/Serv /Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			PAG Nº 20
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	
5.03.02.01	Unidad Tecnica de Gestion Vial	259.067.950,00	III	2	1	Unidad Tecnica de Gestion Vial	32.067.950,00	20.567.950,00			
	Remuneraciones	2.000.000,00				Remuneraciones	22.967.950,00	0,00			
	Servicios	2.500.000,00				Servicios	2.500.000,00	0,00			
	Materiales y suministros	7.000.000,00				Materiales y suministros	7.000.000,00	0,00			
	Intereses y Comisiones	60.000.000,00				Intereses y Comisiones	0,00	-60.000.000,00			
	Amortizacion	185.000.000,00				Amortizacion	0,00				
	Cuentas Especiales	2.567.950,00				Cuentas Especiales	0,00	0,00			-2.567.950,00
						Mejoramiento, mantenimiento periodico y rutinario de 130Km de Vias. Ley 8114					
			III	2	2	Servicios	227.000.000,00	0,00			
		0,00				Materiales y suministros	65.000.000,00	0,00			
	Bienes Duraderos	0,00				Bienes Duraderos	162.000.000,00	65.000.000,00	162.000.000,00		
						TOTAL	259.067.950,00				
							0,00				
5.03.02.31	Obras de Infraestructura	12.791.250,00	III	2	31	Obras de Infraestructura	12.791.250,00				
	Remuneraciones	6.000.000,00				Remuneraciones	1.726.017,61	-4.273.982,39			
	Servicios	0,00				Servicios	2.491.250,00	2.491.250,00			
	Materiales y suministros	0,00				Materiales y suministros	8.573.982,39	8.573.982,39	0,00		
	Bienes Duraderos	0,00				Bienes Duraderos	0,00				
	Transferencias corrientes	4.000.000,00				Transferencias corrientes	0,00	-4.000.000,00			
	Cuentas Especiales	2.791.250,00				Cuentas Especiales	0,00	0,00			-2.791.250,00
						TOTAL	12.791.250,00				
							0,00				
	Cambio de tuberia para abastecer comunidades que atiende ASADA de Caimitos (FODESAF)	5.214.068,33	III	5	2	Cambio de tuberia para abastecer comunidades que atiende ASADA de Caimitos (FODESAF)	5.214.068,33				0,00
5.03.05.02	Bienes Duraderos	5.214.068,33				Bienes Duraderos	0,00				
	Transferencias corrientes	0,00				Transferencias corrientes	5.214.068,33	5.214.068,33	-5.214.068,33		
						TOTAL	5.214.068,33				
5.03.06.01	Direccion Tecnica y Estudios	14.904.122,70	III	6	1	Direccion Tecnica y Estudios	610.000,00				
	Remuneraciones	11.000.000,00				Remuneraciones	500.000,00	-10.500.000,00			
	Servicios	256.500,00				Servicios	110.000,00	-146.500,00			
	Materiales y suministros	1.528.944,76				Materiales y suministros	0,00	-1.528.944,76			
	Bienes Duraderos	408.177,94				Bienes Duraderos	0,00				-408.177,94
	Transferencias corrientes	1.000.000,00				Transferencias corrientes	0,00				
	Cuentas Especiales	710.500,00				Cuentas Especiales	0,00	-1.000.000,00			
			III	2	31	Obras de Infraestructura	14.294.122,70				-710.500,00
	Remuneraciones	0,00				Remuneraciones	6.785.372,70	6.785.372,70			
	Servicios	0,00				Servicios	7.508.750,00	7.508.750,00			
						TOTAL	14.904.122,70				
							0,00				

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Concejo Municipal de San Carlos  
 ACTA 63-2021  
 PAG.52  
 Lunes 25 de octubre del 2021  
 Sesión Ordinaria

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv /Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA			PAG Nº 21
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	
5.03.06.02	Reparaciones Mayores en Maquinaria y Equipo	2.684.280,22	III	6	2	Reparaciones Mayores en Maquinaria y Equipo	2.684.280,22				
	Remuneraciones	1.075.280,22				Remuneraciones	1.075.280,22	609.000,00			
	Materiales y suministros	1.000.000,00				Materiales y suministros	1.000.000,00	-1.000.000,00			
	Bienes Duraderos	0,00				Bienes Duraderos	0,00		1.000.000,00		
	Cuentas Especiales	609.000,00				Cuentas Especiales	0,00				-609.000,00
						TOTAL	2.684.280,22				
							0,00				
5.03.06.03	Fortalecimiento Catastral	200.000,00	III	6	3	Fortalecimiento Catastral	200.000,00				
	Materiales y suministros	200.000,00				Materiales y suministros	200.000,00	0,00			0,00
5.03.06.04	Mejoras en el Parque Infantil y Parques	232.005,00	II	05		Servicio de Mantenimiento de Parques	232.005,00				
	Remuneraciones	0,00				Remuneraciones	132.005,00	132.005,00			
	Materiales y suministros	199.150,00				Materiales y suministros	100.000,00	-99.150,00			
	Bienes Duraderos	32.855,00				Bienes Duraderos	0,00		-32.855,00		0,00
5.03.06.07	Gestion Optima de la Administracion Tributaria	15.899.625,00	III	6	7	Gestion Optima de la Administracion Tributaria	0,00				
	Remuneraciones	7.300.000,00				Remuneraciones	0,00	-7.300.000,00			
	Servicios	8.599.625,00				Servicios	0,00	-8.599.625,00			
						Obras de Infraestructura	5.979.859,69				
	Remuneraciones	0,00		2	31	Remuneraciones	5.979.859,69	5.979.859,69			
						Fortalecimiento Catastral	8.419.765,31				
	Remuneraciones	0,00		6	3	Remuneraciones	20.140,31	20.140,31			
	Servicios	0,00				Servicios	1.000.000,00	1.000.000,00			
	Materiales y suministros	0,00				Materiales y suministros	200.000,00	200.000,00			0,00
	Bienes Duraderos	0,00				Bienes Duraderos	7.199.625,00		7.199.625,00		
						Obras en Plata Aterrica de la Ciudad	1.500.000,00				
	Bienes Duraderos	0,00		6	40	Bienes Duraderos	1.500.000,00		1.500.000,00		0,00
						TOTAL	15.899.625,00				
							0,00				
5.03.06.08	Proyecto de Valoraciones	979.859,69	III	6	8	Proyecto de Valoraciones	500.000,00				
	Remuneraciones	979.859,69				Remuneraciones	500.000,00	-479.859,69			
						Fortalecimiento Catastral	479.859,69				
	Remuneraciones	0,00		6	3	Remuneraciones	479.859,69	479.859,69			
						TOTAL	979.859,69				
							0,00				

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

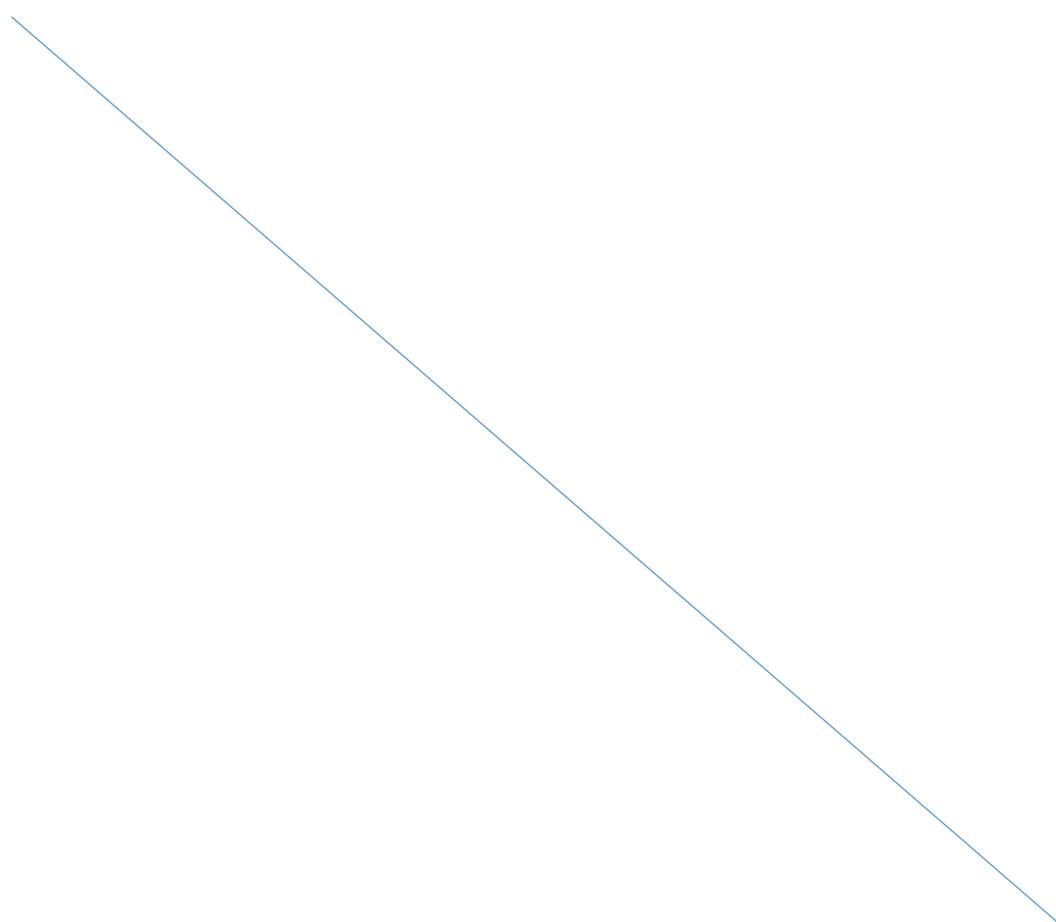
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Act/Serv /Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			PAG Nº 22
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	
5.03.06,13	Proyecto de Prevencion del Dengue	2.500.000,00	III	6	40	Obras en Pista Atletica de la Ciudad Deportiva	2.500.000,00				
	Servicios	2.500.000,00				Servicios	0,00	-2.500.000,00			
	Bienes Duraderos	0,00				Bienes Duraderos	2.500.000,00		2.500.000,00		0,00
5.03.06,19	Programa Desarrollo de Software	200.000,00	III	6	19	Programa Desarrollo de Software	200.000,00				
	Remuneraciones	200.000,00				Remuneraciones	0,00	0,00			
						TOTAL	200.000,00				
5.03.06,26	Proyecto de Desarrollo Economico Local	3.000.000,00	I	01		Administracion General	3.000.000,00				
	Servicios	3.000.000,00				Servicios	0,00	-3.000.000,00			
						Materiales y suministr	3.000.000,00	3.000.000,00			
						TOTAL	3.000.000,00				
5.03.06,27	Construccion y mejoras en el Cementerio Municipal	7.976.727,12	III	6	27	Construccion y mejoras en el Cementerio Municipal	7.976.727,12				
	Bienes Duraderos	7.976.727,12				Bienes Duraderos	7.976.727,12	0,00	0,00		0,00
5.03.06,31	Construccion mejoras en el Vertedero Municipal	17.861.738,56	III	6	31	Construccion mejoras en el Vertedero Municipal	3.400.000,00				
	Materiales y suministros	5.000.000,00				Materiales y suministr	0,00	-5.000.000,00			0,00
	Bienes Duraderos	12.861.738,56				Bienes Duraderos	3.400.000,00		-9.461.738,56		0,00
						Servicio de Recolecion de Basura	14.461.738,56	14.461.738,56			
	Servicios	0,00	II	02		Servicios	14.461.738,56				
						TOTAL	17.861.738,56				



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
 PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2020  
 Cuadro de Clasificación económica del gasto consolidada

	Monto Aprobado Egreso 2020	Monto Aprobado Egreso 2021	Gasto Corriente
<b>1.0.0.0 - GASTOS CORRIENTES</b>	<b>₡11.294.803.410,39</b>	<b>₡11.503.912.462,56</b>	<b>₡209.109.052,17</b>
0.00.00 - REMUNERACIONES	₡5.941.877.104,71	₡6.099.271.338,78	
1.00.00 - SERVICIOS	₡2.052.951.662,23	₡2.177.088.884,23	
2.00.00 - MATERIALES Y SUMINISTROS	₡1.364.061.285,57	₡1.417.240.283,72	
3.00.00 - INTERESES Y COMISIONES	₡924.160.270,74	₡583.500.000,00	
6.00.00 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡1.011.753.087,14	₡1.226.811.955,83	0
<b>2.0.0.0 - GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>₡4.827.506.436,31</b>	<b>₡5.170.696.229,22</b>	
5.00.00 - BIENES DURADEROS	₡4.767.544.426,49	₡5.160.696.229,22	
7.00.00 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	₡59.962.009,82	₡10.000.000,00	
<b>3.0.0.0 - TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	<b>₡525.839.729,26</b>	<b>₡488.448.395,74</b>	
3.00.00 - CONCESION DE PRESTAMOS	₡0,00	₡2.948.395,74	
8.00.00 - AMORTIZACION	₡525.839.729,26	₡485.500.000,00	
<b>4.0.0.0 - SUMAS SIN ASIGNACION</b>	<b>₡11.850.424,06</b>	<b>₡1.733.800,00</b>	
9.00.00 - CUENTAS ESPECIALES	₡11.850.424,06	₡1.733.800,00	
			<b>Tasa de crecimiento</b>
<b>Total general</b>	<b>₡16.660.000.000,00</b>	<b>₡17.164.790.887,50</b>	<b>1,85%</b>
		₡0,00	



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 CUADRO DEL CONVERTIDOR DEL GASTO					Pag Nº 25
TABLA DE EQUIVALENCIA					
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO	
1 GASTOS CORRIENTES					
1.1 GASTOS DE CONSUMO					
1.1.1 REMUNERACIONES					17.164.790.887,51
1.1.1.1 Sueldos y salarios					
	1.1.1.1	0	REMUNERACIONES		6.099.271.338,77
	1.1.1.1	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS		2.950.661.654,50
	1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos		2.578.150.994,27
	1.1.1.1	0.01.02	Jornales		222.017.215,45
	1.1.1.1	0.01.03	Servicios especiales		106.130.000,00
	1.1.1.1	0.01.04	Sueldos a base de comisión		-
	1.1.1.1	0.01.05	Suplencias		44.363.444,78
	1.1.1.1	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES		353.839.601,90
	1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario		99.929.718,52
	1.1.1.1	0.02.02	Recargo de funciones		2.700.000,00
	1.1.1.1	0.02.03	Disponibilidad laboral		-
	1.1.1.1	0.02.04	Compensación de vacaciones		-
	1.1.1.1	0.02.05	Dietas		251.209.883,38
	1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES		1.691.862.786,40
	1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servidos		666.800.000,00
	1.1.1.1	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión		251.320.000,00
	1.1.1.1	0.03.03	Decimótercer mes		386.049.237,03
	1.1.1.1	0.03.04	Salario escolar		325.903.549,37
	1.1.1.1	0.03.99	Otros incentivos salariales		61.790.000,00
	1.1.1.1	0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS		-
	1.1.1.1	0.99.01	Gastos de representación personal		-
	1.1.1.1	0.99.99	Otras remuneraciones		-
1.1.1.2 Contribuciones sc					
	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO		446.999.947,92
	1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja		416.866.959,14
	1.1.1.2	0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Soc		-
	1.1.1.2	0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendiz		-
	1.1.1.2	0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social		-
	1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo		30.132.988,78
	1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE P		655.907.348,07
	1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C		239.748.492,79
	1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones		77.447.489,79
	1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		146.723.442,22
	1.1.1.2	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados f		-
	1.1.1.2	0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados f		191.987.923,27

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Concejo Municipal de San Carlos  
 ACTA 63-2021  
 PAG.57  
 Lunes 25 de octubre del 2021  
 Sesión Ordinaria

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		3.594.329.167,95	1.1.2	1			Pag N° 26
<b>SERVICIOS</b>							<b>2.177.088.884,23</b>
<b>ALQUILERES</b>							<b>457.934.796,60</b>
	Alquiler de edificios, locales y terrenos		1.1.2	1.01			-
	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		1.1.2	1.01.01			457.634.796,60
	Alquiler de equipo de cómputo		1.1.2	1.01.02			-
	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicación		1.1.2	1.01.03			300.000,00
	Otros alquileres		1.1.2	1.01.04			-
	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>						<b>138.622.296,38</b>
	Servicio de agua y alcantarillado		1.1.2	1.02.01			2.950.000,00
	Servicio de energía eléctrica		1.1.2	1.02.02			82.121.921,38
	Servicio de correo		1.1.2	1.02.03			13.850.375,00
	Servicio de telecomunicaciones		1.1.2	1.02.04			39.700.000,00
	Otros servicios básicos		1.1.2	1.02.99			-
	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>						<b>290.277.114,62</b>
	Información		1.1.2	1.03.01			19.940.000,00
	Publicidad y propaganda		1.1.2	1.03.02			22.768.810,00
	Impresión, encuadernación y otros		1.1.2	1.03.03			17.800.000,00
	Transporte de bienes		1.1.2	1.03.04			-
	Servicios aduaneros		1.1.2	1.03.05			-
	Comisiones y gastos por servicios financieros y con		1.1.2	1.03.06			206.891.894,63
	<b>Servicios de tecnologías de información</b>						<b>22.876.409,99</b>
	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>						<b>773.957.688,29</b>
	Servicios jurídicos		1.1.2	1.04.01			5.431.088,00
	Servicios de ingeniería y arquitectura		1.1.2	1.04.02			2.875.000,00
	Servicios en ciencias económicas y sociales		1.1.2	1.04.03			33.346.676,23
	<b>Servicios informáticos</b>						<b>57.740.177,64</b>
	Servicios generales		1.1.2	1.04.04			6.000.000,00
	Otros servicios de gestión y apoyo		1.1.2	1.04.05			156.072.637,20
			1.1.2	1.04.06			512.492.109,22
			1.1.2	1.04.99			-
<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>							<b>29.331.000,00</b>
	Transporte dentro del país		1.1.2	1.05.01			(500.000,00)
	Viajes dentro del país		1.1.2	1.05.02			29.831.000,00
	Transporte en el exterior		1.1.2	1.05.03			-
	Viajes en el exterior		1.1.2	1.05.04			-
<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>							<b>170.456.345,96</b>
	Seguros		1.1.2	1.06			170.456.345,96
	Reaseguros		1.1.2	1.06.01			-
	Obligaciones por contratos de seguros		1.1.2	1.06.02			-
<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>							<b>115.959.144,02</b>
	Actividades de capacitación		1.1.2	1.07.01			47.603.644,02
	Actividades protocolarias y sociales		1.1.2	1.07.02			67.355.500,00
	Gastos de representación institucional		1.1.2	1.07.03			1.000.000,00
<b>MANEJO Y REPARACIÓN</b>							<b>177.650.498,36</b>
	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos		1.1.2	1.08.01			33.432.284,00
	Mantenimiento de vías de comunicación		1.1.2	1.08.02			-
	Mantenimiento de instalaciones y otras obras		1.1.2	1.08.03			2.000.000,00
	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo		1.1.2	1.08.04			35.000.000,00
	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		1.1.2	1.08.05			91.850.788,92
	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicac		1.1.2	1.08.06			1.083.500,00
	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de		1.1.2	1.08.07			1.799.990,00
	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y		1.1.2	1.08.08			4.606.038,80
	Mantenimiento y reparación de otros equipos		1.1.2	1.08.99			7.877.896,64

Concejo Municipal de San Carlos  
 ACTA 63-2021  
 PAG.58  
 Lunes 25 de octubre del 2021  
 Sesión Ordinaria

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

				Pag Nº 27
	1.1.2	1.09	<b>IMPUESTOS</b>	<b>1.500.000,00</b>
	1.1.2	1.09.09	Otros Impuestos	1.500.000,00
	1.1.2	1.99	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>21.400.000,00</b>
	1.1.2	1.99.01	Servicios de regulación	20.200.000,00
	1.1.2	1.99.02	Intereses moratorios y multas	-
	1.1.2	1.99.03	Gastos de oficinas en el exterior	-
	1.1.2	1.99.04	Gastos de misiones especiales en el exterior	-
	1.1.2	1.99.05	Deducibles	1.200.000,00
	1.1.2	1.99.99	Otros servicios no especificados	-
	1.1.2	2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1.417.240.283,72</b>
	1.1.2	2.01	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>438.888.002,78</b>
	1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	391.453.795,98
	1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	6.216.350,00
	1.1.2	2.01.03	Productos veterinarios	-
	1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	20.595.221,20
	1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	20.622.635,60
	1.1.2	2.02	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>500.000,00</b>
	1.1.2	2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	-
	1.1.2	2.02.02	Productos agroforestales	-
	1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	-
	1.1.2	2.02.04	Alimentos para animales	500.000,00
	1.1.2	2.03	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN</b>	<b>632.731.179,12</b>
	1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	200.634.385,35
	1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	347.958.755,05
	1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados	6.404.283,75
	1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de comunicaciones	35.810.000,00
	1.1.2	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-
	1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	37.667.448,01
	1.1.2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	4.256.306,96
	1.1.2	2.04	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>214.413.660,36</b>
	1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	24.990.155,24
	1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	189.423.505,12
	1.1.2	2.05	<b>BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>	<b>-</b>
	1.1.2	2.05.01	Materia prima	-
	1.1.2	2.05.02	Productos terminados	-
	1.1.2	2.05.03	Energía eléctrica	-
	1.1.2	2.05.99	Otros bienes para la producción y comercialización	-
	1.1.2	2.99	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>130.707.441,46</b>
	1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	8.666.312,00
	1.1.2	2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	25.000,00
	1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	14.862.550,00
	1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	50.205.400,00
	1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	17.077.245,02
	1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	34.273.776,68
	1.1.2	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	-
	1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	5.597.157,76



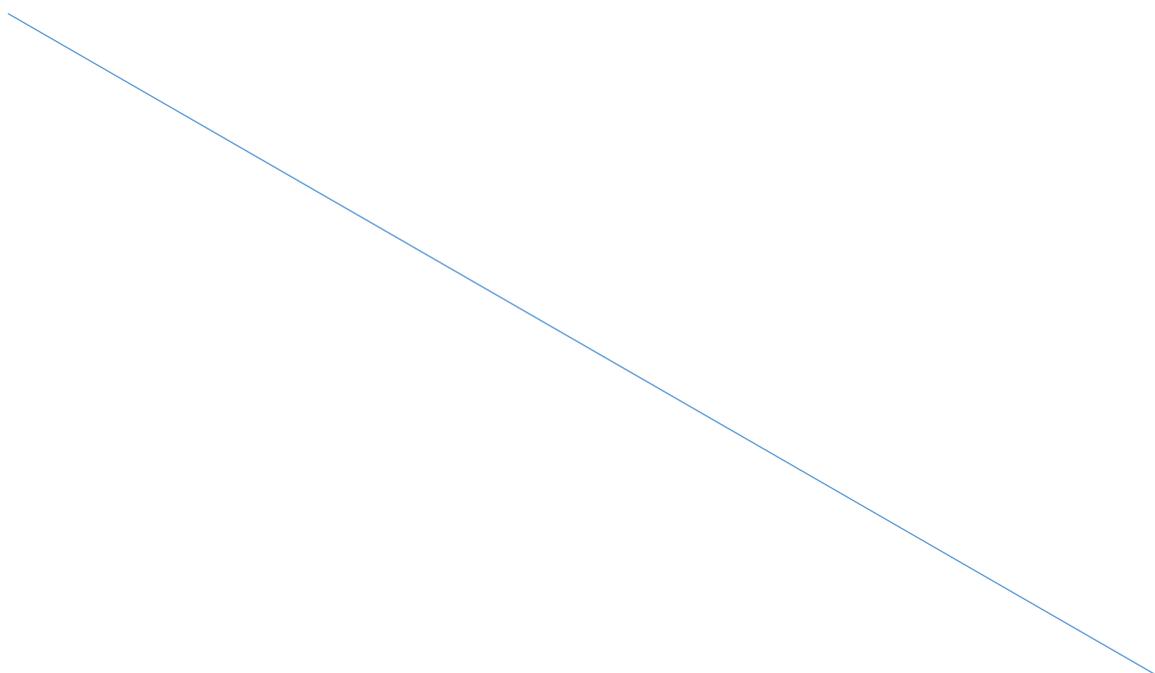
Concejo Municipal de San Carlos  
 ACTA 63-2021  
 PAG.60  
 Lunes 25 de octubre del 2021  
 Sesión Ordinaria

					<b>Pag N° 29</b>	
2	GASTOS DE CAPITAL			5		<b>5 160 696 229,22</b>
	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			5.02		<b>4 498 814 524,11</b>
	2.1.1 Edificaciones	2.1.1	30 212 835,23	5.02.01		30 212 835,23
	2.1.2 Vías de comunicación	2.1.2	3 535 873 340,91	5.02.02		3 535 873 340,91
	2.1.4 Instalaciones	2.1.4	582 850 811,68	5.02.07		582 850 811,68
	2.1.5 Otras obras	2.1.5	349 877 536,29	5.02.99		349 877 536,29
	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		661 881 705,11			
	2.2.1 Maquinaria y equipo	2.2.1	634 929 705,11	5.01		<b>634 929 705,11</b>
		2.2.1		5.01.01		58 600 000,00
		2.2.1		5.01.02		144 382 582,50
		2.2.1		5.01.03		18 573 677,87
		2.2.1		5.01.04		32 038 788,93
		2.2.1		5.01.05		123 006 306,66
		2.2.1		5.01.06		400 000,00
		2.2.1		5.01.07		9 000 000,00
		2.2.1		5.01.99		248 928 349,15
				5.99		<b>26 952 000,00</b>
	2.2.4 Intangibles	2.2.4	26 952 000,00	5.99.03		26 952 000,00
	2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		10 000 000,00	7		<b>10 000 000,00</b>
				7.03		<b>10 000 000,00</b>
		2.3.2		7.03.01		-
		2.3.2		7.03.02		10 000 000,00
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS		488 448 395,74	4		
	3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS		2 948 395,74	4.01		<b>2 948 395,74</b>
		3.1		4.01.07		2 948 395,74
		3.1		4.01.08		
	3.3 AMORTIZACIÓN		485 500 000,00	8		<b>485 500 000,00</b>
	3.3.1 Amortización interna	3.3.1	485 500 000,00	8.02		<b>485 500 000,00</b>
	3.3.2 Amortización externa	3.3.1	-	8.02.03		69 000 000,00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		1 733 800,00	9		<b>1 733 800,00</b>
				9.02		<b>1 733 800,00</b>
		4		9.02.01		-
		4		9.02.02		1 733 800,00
<b>Elaborado por: Bernor Kooper Cordero</b>						
<b>Fecha: 26-10-2021</b>						

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

			Pag N° 30
<b>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</b>			
<b>PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2021</b>			
<b>Cuadro de Capitalizacion del gasto corriente Variacion Presupuestaria 04-2021</b>			
	<b>TOTAL DEL GASTO CAPITALIZABLE</b>	<b>TOTAL DEL GASTO CORRIENTE DEL PERIODO</b>	<b>TASA DE CRECIMIENTO</b>
		(Gasto Corriente-capitalizacion)	
<b>PROGRAMA III INVERSIONES</b>			
<b>1.GASTOS CORRIENTES</b>	0,00	11 213 443 137,56	<b>-0,72%</b>
<b>1.1 GASTOS DE CONSUMO</b>	0,00		
<b>1.1.1 REMUNERACIONES</b>	0,00		
1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00		
1.1.1.2 Contribuciones sociales	0,00		
<b>1.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICK</b>	0,00		
1.1.2.1 - SERVICIOS	0,00		
1.1.2.2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00		
<b>1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	0,00		
1.3.2. Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00		
<b>Elaborado por: Bernor Kooper Cordero</b>			
<b>Fecha: 26-10-2021</b>			



Municipalidad de San Carlos													PAGINA No. 31							
Control Presupuestario 2021 -REGLA FISCAL																				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ordinario 2021	Presupuesto Ordinario 2021- AJUSTADO	Mod. Pres. No 01 2021		Presupuesto Extraordinario No 01		Presupuesto Extraordinario No.01- Partidas Especificas		MOD.PRESUP. No. 02-2021		Presupuesto Extraordinario No.02- Partidas Especificas		MOD.PRESU 03- 2020		PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2021		MOD.PRESU 04-2021		
				Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
<b>CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO</b>																				
<b>GASTO TOTAL</b>	17.164,78	13.885,00	13.885,00	(89,46)	89,46	-	2.497,18	-	47,02	(186,50)	186,50	-	10,05	(46,27)	46,27	-	725,53	(335,47)	335,47	
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	11.207,93	9.842,62	9.842,62	(48,07)	89,46	-	968,02	-	29,34	(155,72)	128,17	-	0,92	(11,00)	46,27	-	287,48	(106,00)	136,47	
1.1 GASTOS DE CONSUMO	9.373,69	8.307,35	8.307,35	(48,07)	52,94	-	756,39	-	29,34	(154,43)	103,69	-	0,92	-	35,02	-	194,31	(30,00)	126,25	
1.1.1 REMUNERACIONES	6.049,04	5.935,62	5.935,62	(10,66)	-	-	67,03	-	-	(92,75)	50,86	-	-	0,00	7,74	-	38,045	-	53,15	
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.324,65	2.371,73	2.371,73	(37,42)	52,94	-	689,35	-	29,34	(61,68)	52,84	-	0,92	-	27,27	-	156,265	(30,00)	73,10	
1.2 INTERESES	583,50	665,50	665,50	-	-	-	0	-	-	-	-	-	-	(11,00)	-	-	-	5	(76,00)	0
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.250,74	869,77	869,77	-	36,52	-	211,64	-	-	(1,29)	24,47	-	-	0	11,25	-	88,17	0	10,22	
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	5.467,47	3.279,54	3.279,54	(2,48)	-	-	1.511,21	-	17,69	(29,98)	58,33	-	9,14	(8,03)	-	-	0,00	433,051	0	199,00
<b>3 TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	488,45	671,50	671,50	-	-	-	2,95	-	-	-	-	-	-	(10,00)	-	-	-	5,00	(181,00)	-
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	2,95	-	-	-	-	-	2,95	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.3 AMORTIZACIÓN	485,50	671,50	671,50	-	-	-	0	-	-	-	-	-	-	(10,00)	-	-	-	5	(181,00)	0
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>	0,93	91,34	91,34	(88,90)	-	-	15,00	-	-	(0,80)	-	-	-	(17,24)	0	-	-	0	(48,47)	0
<b>GASTO CORRIENTE MÁXIMO DEL PO 2021</b>				11.982,00																
<b>GASTO CORRIENTE PO 2021 PRESENTADO POR LA ENTIDAD</b>				11.183,00																
<b>SALDO PRESUPUESTARIO</b>				799,00																
<b>GASTO CORRIENTE 2020</b>				11.294,00																
<b>PORCENTAJE DE GASTO CORRIENTE</b>				-2,08%			4,13%													
<b>PORCENTAJE DE GASTO CORRIENTE RESTANTE</b>				5,11%																

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**\*\*PLAN ANUAL OPERATIVO\*\***

A continuación, se detalla las modificaciones relativas a la **Variación 04-2021** y los ajustes específicos a las metas PAO 2021, por un monto de **¢625.000.000**

<b>ADMINISTRACIÓN</b>			
<b>Meta 1.1 Administración General</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones	¢38 937 245,77	¢20 099 281,80	¢18 837 963,97
Servicios	¢150 000,00	¢1 510 000,00	-¢1 360 000,00
Materiales	¢3 631 141,94		¢3 631 141,94
Bienes Duraderos		¢968 361,67	-¢968 361,67
Transferencias	¢7 310 000,00		¢7 310 000,00
Cuentas especiales		¢13 081 150,00	-¢13 081 150,00
	<b>¢50 028 387,71</b>	<b>¢35 658 793,47</b>	<b>¢14 369 594,24</b>

<b>Meta 1.5 Archivo</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Servicios	¢0,00	¢500 000,00	-¢500 000,00
	<b>¢0,00</b>	<b>¢500 000,00</b>	<b>-¢500 000,00</b>

<b>Meta 1.7 Servicios Generales</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Servicios	¢0,00	¢7 700 000,00	-¢7 700 000,00
Materiales		¢2 661 000,00	-¢2 661 000,00
	<b>¢0,00</b>	<b>¢10 361 000,00</b>	<b>-¢10 361 000,00</b>

<b>Meta 1.11 Relaciones Públicas</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Servicios	¢1 000 000,00		¢1 000 000,00
	<b>¢1 000 000,00</b>	<b>¢0,00</b>	<b>¢1 000 000,00</b>

<b>Meta 1.12 Asesoría legal</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Servicios	¢1 125 000,00	¢1 125 000,00	¢0,00
	<b>¢1 125 000,00</b>	<b>¢1 125 000,00</b>	<b>¢0,00</b>

<b>Meta 1.13 Secretaria del Concejo</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Servicios		¢1 000 000,00	-¢1 000 000,00
Bienes Duraderos	¢1 000 000,00		¢1 000 000,00
	<b>¢1 000 000,00</b>	<b>¢1 000 000,00</b>	<b>¢0,00</b>

<b>Meta 1.21 Auditoria</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones		¢4 460 000,00	-¢4 460 000,00
Servicios		¢2 367 671,20	-¢2 367 671,20

Concejo Municipal de San Carlos  
 ACTA 63-2021  
 PAG.64  
 Lunes 25 de octubre del 2021  
 Sesión Ordinaria

1	Materiales		₡985 850,00	-₡985 850,00
2	Bienes Duraderos		₡2 414 958,36	-₡2 414 958,36
3		₡0,00	₡10 228 479,56	-₡10 228 479,56

SERVICIOS				
Meta 2.1 "ASEO DE VÍAS"				
	Aumento	Disminución	Ajuste	
6	Remuneraciones	₡2 700 000,00	₡1 400 000,00	₡1 300 000,00
7	Servicios		₡12 152,00	-₡12 152,00
8	Materiales	₡493 652,00	₡81 500,00	₡412 152,00
9	Transferencias		₡704 488,00	-₡704 488,00
10	Cuentas especiales		₡995 512,00	-₡995 512,00
		₡3 193 652,00	₡3 193 652,00	₡0,00

Meta 2.2 "RECOLECCIÓN DE BASURA"				
	Aumento	Disminución	Ajuste	
12	Remuneraciones	₡9 735 200,00	₡6 000 000,00	₡3 735 200,00
13	Servicios	₡26 200 000,00	₡15 360 000,00	₡10 840 000,00
14	Materiales	₡9 465 081,70	₡300 000,00	₡9 165 081,70
15	Intereses		₡4 000 000,00	-₡4 000 000,00
16	Bienes Duraderos		₡5 543 343,14	-₡5 543 343,14
17	Transferencias	₡2 500 000,00		₡2 500 000,00
18	Amortizaciones	₡1 500 000,00		₡1 500 000,00
19	Cuentas especiales		₡3 735 200,00	-₡3 735 200,00
		₡49 400 281,70	₡34 938 543,14	₡14 461 738,56

Meta 2.3.1 "CAMINOS Y CALLES"				
	Aumento	Disminución	Ajuste	
21	Remuneraciones	₡6 000 000,00	₡3 929 400,00	₡2 070 600,00
22	Cuentas especiales		₡2 070 600,00	-₡2 070 600,00
23		₡6 000 000,00	₡6 000 000,00	₡0,00

Meta 2.4 "CEMENTERIO"				
	Aumento	Disminución	Ajuste	
25	Remuneraciones	₡3 542 450,00	₡500 000,00	₡3 042 450,00
26	Materiales		₡1 600 000,00	-₡1 600 000,00
27	Transferencias		₡600 000,00	-₡600 000,00
28	Cuentas especiales		₡842 450,00	-₡842 450,00
29		₡3 542 450,00	₡3 542 450,00	₡0,00

Meta 2.5 "PARQUES Y ORNATO"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
30			

Concejo Municipal de San Carlos  
 ACTA 63-2021  
 PAG.65  
 Lunes 25 de octubre del 2021  
 Sesión Ordinaria

1	Remuneraciones	₡3 650 065,00	₡2 000 000,00	₡1 650 065,00
2	Servicios		₡32 390,00	-₡32 390,00
3	Materiales	₡100 000,00	₡761 400,00	-₡661 400,00
4	Transferencias		₡300 000,00	-₡300 000,00
5	Cuentas especiales		₡424 270,00	-₡424 270,00
		<b>₡3 750 065,00</b>	<b>₡3 518 060,00</b>	<b>₡232 005,00</b>

Meta 2.6 "ACUEDUCTO"				
	Aumento	Disminución	Ajuste	
7				
8	Remuneraciones	₡20 159 300,00	₡28 436 570,22	-₡8 277 270,22
9	Servicios	₡3 500 000,00	₡9 560 994,33	-₡6 060 994,33
10	Materiales	₡5 550 000,00	₡15 307 115,29	-₡9 757 115,29
11	Intereses		₡12 000 000,00	-₡12 000 000,00
12	Bienes Duraderos	₡43 456 247,01	₡4 701 567,17	₡38 754 679,84
13	Cuentas especiales		₡2 659 300,00	-₡2 659 300,00
		<b>₡72 665 547,01</b>	<b>₡72 665 547,01</b>	<b>₡0,00</b>

Meta 2.7 "MERCADO, PLAZAS Y FERIAS"				
	Aumento	Disminución	Ajuste	
14				
15	Remuneraciones	₡3 483 162,50	₡1 000 000,00	₡2 483 162,50
16	Servicios		₡1 650 120,00	-₡1 650 120,00
17	Materiales	₡152 890,39	₡602 770,39	-₡449 880,00
18	Cuentas especiales		₡383 162,50	-₡383 162,50
		<b>₡3 636 052,89</b>	<b>₡3 636 052,89</b>	<b>₡0,00</b>

Meta 2.9 "EDUCATIVOS, CULTURALES Y RECREATIVOS"				
	Aumento	Disminución	Ajuste	
19				
20				
21	Remuneraciones	₡5 848 645,15	₡1 500 000,00	₡4 348 645,15
22	Servicios	₡7 150 000,00	₡12 234 250,00	-₡5 084 250,00
23	Materiales	₡3 000 000,00		₡3 000 000,00
24	Bienes Duraderos		₡20 000 000,00	-₡20 000 000,00
25	Cuentas especiales		₡304 500,00	-₡304 500,00
		<b>₡15 998 645,15</b>	<b>₡34 038 750,00</b>	<b>-₡18 040 104,85</b>

Meta 2.10 "SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS"				
	Aumento	Disminución	Ajuste	
26				
27				
28	Remuneraciones	₡4 348 900,00	₡200 000,00	₡4 148 900,00
29	Servicios		₡11 909 971,28	-₡11 909 971,28
30	Materiales		₡51 838,00	-₡51 838,00
	Bienes Duraderos	₡20 335 765,76	₡11 243 956,48	₡9 091 809,28
	Cuentas especiales		₡1 278 900,00	-₡1 278 900,00

Concejo Municipal de San Carlos  
 ACTA 63-2021  
 PAG.66  
 Lunes 25 de octubre del 2021  
 Sesión Ordinaria

	€24 684 665,76	€24 684 665,76	€0,00
--	----------------	----------------	-------

Meta 2.17 "MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios	€1 000 000,00		€1 000 000,00
	€1 000 000,00	€0,00	€1 000 000,00

Meta 2.22 "SEGURIDAD VIAL"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	€3 512 750,00	€2 000 000,00	€1 512 750,00
Servicios	€500 000,00	€1 000 000,00	-€500 000,00
Cuentas Especiales		€1 012 750,00	-€1 012 750,00
	€4 012 750,00	€4 012 750,00	€0,00

Meta 2.25 "PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE."			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	€8 690 359,69	€500 000,00	€8 190 359,69
Servicios		€420 000,00	-€420 000,00
Materiales	€420 000,00		€420 000,00
Amortización	€2 500 000,00		€2 500 000,00
	€11 610 359,69	€920 000,00	€10 690 359,69

Meta 2.27 "SERVICIOS PUBLICOS Y MANTENIMIENTO."			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	€2 268 400,00	€3 568 400,00	-€1 300 000,00
Transferencias	€800 000,00		€800 000,00
	€3 068 400,00	€3 568 400,00	-€500 000,00

Meta 2.28 "EMERGENCIAS CANTONALES"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	€160 000,00		€160 000,00
	€160 000,00	€0,00	€160 000,00

PROGRAMA DE INVERSIONES			
Meta 3.1.1 "Mejoras edificios Ley 7600"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios	€0,00	€1 000 000,00	-€1 000 000,00
	€0,00	€1 000 000,00	-€1 000 000,00

Meta 3.1.9 OBRAS COMUNALES DEL CANTON			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	€0,00	€1 378 579,55	-€1 378 579,55
Servicios	€0,00	€4 930 000,00	-€4 930 000,00

Concejo Municipal de San Carlos  
 ACTA 63-2021  
 PAG.67  
 Lunes 25 de octubre del 2021  
 Sesión Ordinaria

Materiales	€2 230 000,00	€0,00	€2 230 000,00
	<b>€2 230 000,00</b>	<b>€6 308 579,55</b>	<b>-€4 078 579,55</b>

<b>Meta 3.1.10 DESARROLLO ECONOMICO LOCAL</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones	€500 000,00	€0,00	€500 000,00
Materiales	€13 149 841,54	€5 587 650,00	€7 562 191,54
Transferencias	€1 000 000,00	€0,00	€1 000 000,00
	<b>€14 649 841,54</b>	<b>€5 587 650,00</b>	<b>€9 062 191,54</b>

<b>Meta 3.2.1 UTGVM</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones	€22 567 950,00	€2 000 000,00	€20 567 950,00
Servicios	€2 500 000,00	€2 500 000,00	€0,00
Materiales	€7 000 000,00	€0,00	€7 000 000,00
Intereses	€0,00	€60 000 000,00	-€60 000 000,00
Amortizaciones	€0,00	€185 000 000,00	-€185 000 000,00
Cuentas especiales	€0,00	€2 567 950,00	-€2 567 950,00
	<b>€32 067 950,00</b>	<b>€252 067 950,00</b>	<b>-€220 000 000,00</b>

<b>Meta 3.2.2 UTGVM</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Materiales	€65 000 000,00	€7 000 000,00	€58 000 000,00
Bienes Duraderos	€162 000 000,00	€0,00	€162 000 000,00
	<b>€227 000 000,00</b>	<b>€7 000 000,00</b>	<b>€220 000 000,00</b>

<b>Meta 3.2.31.1 "Obras de infraestructura en caminos y calles"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones	€15 991 250,00	€6 000 000,00	€9 991 250,00
Transferencias	€0,00	€4 000 000,00	-€4 000 000,00
Cuentas especiales	€0,00	€2 791 250,00	-€2 791 250,00
	<b>€15 991 250,00</b>	<b>€12 791 250,00</b>	<b>€3 200 000,00</b>

<b>Meta 3.2.31.2 "Obras de infraestructura en caminos y calles"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Servicios	€10 000 000,00	€0,00	€10 000 000,00
Materiales	€10 300 000,00	€0,00	€10 300 000,00
	<b>€20 300 000,00</b>	<b>€0,00</b>	<b>€20 300 000,00</b>

<b>Meta 3.5.2 Cambio tubería - ASADA Caimitos</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>

Concejo Municipal de San Carlos  
 ACTA 63-2021  
 PAG.68  
 Lunes 25 de octubre del 2021  
 Sesión Ordinaria

Bienes Duraderos	0,00	5 214 068,33	-5 214 068,33
Transferencias	5 214 068,33	0,00	5 214 068,33
	<b>5 214 068,33</b>	<b>5 214 068,33</b>	<b>0,00</b>

<b>Meta 3.6.1.2 Enlace Comunal</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones	500 000,00	11 000 000,00	-10 500 000,00
Servicios	110 000,00	256 500,00	-146 500,00
Materiales	0,00	1 528 944,76	-1 528 944,76
Bienes Duraderos	0,00	408 177,94	-408 177,94
Transferencias	0,00	1 000 000,00	-1 000 000,00
Cuentas especiales	0,00	710 500,00	-710 500,00
	<b>610 000,00</b>	<b>14 904 122,70</b>	<b>-14 294 122,70</b>

<b>Meta 3.6.2 Reparaciones Mayores</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones	3 409 000,00	1 075 280,22	2 333 719,78
Materiales	0,00	1 000 000,00	-1 000 000,00
Bienes Duraderos	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00
Cuentas especiales	0,00	609 000,00	-609 000,00
	<b>4 409 000,00</b>	<b>2 684 280,22</b>	<b>1 724 719,78</b>

<b>Meta 3.6.3 Catastro</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones	500 000,00	0,00	500 000,00
Servicios	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00
Materiales	400 000,00	200 000,00	200 000,00
Bienes Duraderos	7 199 625,00	0,00	7 199 625,00
	<b>9 099 625,00</b>	<b>200 000,00</b>	<b>8 899 625,00</b>

<b>Meta 3.6.4 Parques - Tarifa</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Materiales	0,00	199 150,00	-199 150,00
Bienes Duraderos	0,00	32 855,00	-32 855,00
	<b>0,00</b>	<b>232 005,00</b>	<b>-232 005,00</b>

<b>Meta 3.6.7 Gestión Óptima</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones	0,00	7 300 000,00	-7 300 000,00
Servicios	0,00	8 599 625,00	-8 599 625,00
	<b>0,00</b>	<b>15 899 625,00</b>	<b>-15 899 625,00</b>

Concejo Municipal de San Carlos  
 ACTA 63-2021  
 PAG.69  
 Lunes 25 de octubre del 2021  
 Sesión Ordinaria

Meta 3.6.8 Valoraciones			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	€500 000,00	€979 859,69	-€479 859,69
	€500 000,00	€979 859,69	-€479 859,69

Meta 3.6.13 Proyectos de Control y Prevención del Dengue			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios	€0,00	€2 500 000,00	-€2 500 000,00
	€0,00	€2 500 000,00	-€2 500 000,00

Meta 3.6.19 Desarrollo de Software			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	€1 675 281,09	€200 000,00	€1 475 281,09
	€1 675 281,09	€200 000,00	€1 475 281,09

Meta 3.6.26 Desarrollo económico local			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios	€0,00	€3 000 000,00	-€3 000 000,00
	€0,00	€3 000 000,00	-€3 000 000,00

Meta 3.6.27 Mejoras al Cementerio			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Bienes Duraderos	€7 976 727,12	€7 976 727,12	€0,00
	€7 976 727,12	€7 976 727,12	€0,00

Meta 3.6.31 Mejoras al Vertedero			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales	€0,00	€5 000 000,00	-€5 000 000,00
Bienes Duraderos	€3 400 000,00	€12 861 738,56	-€9 461 738,56
	€3 400 000,00	€17 861 738,56	-€14 461 738,56

Meta 3.6.32 Parques Infantiles			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Bienes Duraderos	€5 000 000,00	€0,00	€5 000 000,00
	€5 000 000,00	€0,00	€5 000 000,00

Meta 3.6.40 Pista atlética			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Bienes Duraderos	€19 000 000,00	€0,00	€19 000 000,00
Cuentas especiales	€0,00	€15 000 000,00	-€15 000 000,00
	€19 000 000,00	€15 000 000,00	€4 000 000,00

1 **Eliminación metas:**

- 2 • **Nota MSCAM-SP-RS-430-2021**, de Harold Herra Bogantes, referente a la  
3 eliminación de la meta **3-6-13** que indica “Desarrollo del programa  
4 "Prevención del dengue" PROY. 3-6-13". Que se **“Se cumple ese convenio**  
5 **desde el código 5.02.22”**
- 6
- 7 • **Nota MSCAM-DE-0095-2021**, de Dixie Amores Saborio referente a la  
8 eliminación de la meta **3-6-26** que indica “Desarrollo del programa  
9 "Seguimiento al Plan de Desarrollo Cantonal 2014-2024". PROY. 3-6-26” - -  
10 - ---- **“Elimina meta en razón de que ante la situación COVID no se**  
11 **realizaron capacitaciones de campo, y las demás acciones se realizaron**  
12 **con personal de oficina”**

13

14 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos.-**

15

16 Se recibe informe CPAJ-CMMSC-0012-2021, emitido por los Regidores José  
17 Pablo Rodríguez Rodríguez, Yuseth Bolaños Esquivel y Juan Diego González  
18 Picado, el cual se transcribe a continuación:

19

20 Presentes: Jose Pablo Rodríguez Rodríguez, Yuseth Bolaños Esquivel y Juan  
21 Diego González Picado. Así como los funcionarios municipales Licda. Alejandra  
22 Bustamante, Lic. Leonidas Vásquez y Licda. Gabriela González.

23 Lugar: Virtual Plataforma Google Meet.

24 Hora de inicio: 4:00 p.m. / Termina: 5:15 p.m.

25 Fecha: 19 de octubre, 2021.

26 Detalle: Se analiza oficio MSCAM-H-AT-PAT-592-2021, emitido por el Licenciado  
27 Alexander Bogantes Monge, Jefe Sección de Patentes, referente a solicitud de  
28 licencia de licor, Patente Comercial B36470, Actividad Bar, Clase B1 en el Distrito  
29 de Florencia.

30

Concejo Municipal de San Carlos  
ACTA 63-2021  
PAG.71  
Lunes 25 de octubre del 2021  
Sesión Ordinaria

1 Se realizan diversas consultas a los funcionarios municipales invitados.  
2 Después de deliberar sobre las observaciones realizadas por los funcionarios,  
3 analizar los requerimientos y con base en la legislación vigente, en una votación de  
4 Juan Diego González y Yuseth Bolaños a favor y Jose Pablo Rodríguez en contra.

5

6 **Se recomienda a este concejo acordar:**

7 Aprobar la Patente Comercial B36470, Actividad Bar, Clase B1 en el Distrito de  
8 Florencia.

9

10 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, miembro de la  
11 Comisión de Asuntos Jurídicos, expresa que, en la primer votación recordaran que  
12 fueron José Pablo Rodríguez y ella estuvieron en contra de dar la patente, siendo  
13 que hoy su voto a cambiado, explica que lo primero que debe quedar claro es que  
14 está pensando siempre en los vecinos y en la comunidad de San Luis de Florencia,  
15 está convencida que si al rechazar la patente la situación continúa igual porque eso  
16 la hicieron ver los vecinos de San Luis que la llamaron, el hecho de rechazar la  
17 patente no hizo que el bar clandestino dejara de funcionar, siguió habiendo fiestas  
18 y ruido con la diferencia que las autoridades nunca pudieron ingresar, llega a la  
19 conclusión de que debe de cambiar la estrategia por eso el voto va a ser a favor de  
20 la patente, está convencida de que la Municipalidad de San Carlos puede hacer  
21 mucho más si ese lugar tiene una patente comercial, si se le da la patente al lugar  
22 e incumple las normas y las leyes establecidas para un lugar comercial la patente  
23 la patente se le puede retirar de manera definitiva y no se le pueda dar patente  
24 nunca más a ese lugar, a que está apostando, hace una petición de los vecinos de  
25 Florencia, que en el momento que salga la patente de ese lugar que por favor sigan  
26 haciendo las denuncias con copia la Concejo Municipal para saber que ocurre y  
27 estar convencidos de que la Administración va hacer las visitas correspondientes,  
28 Fuerza Pública no puede ingresar porque no es un lugar público, en el momento  
29 que se tenga la patente espera que la Fuerza Pública se dé la vuelta al lugar, entre  
30 haga lo que Fuerza Pública hace en cualquier lugar público, lo mismo con el

**Concejo Municipal de San Carlos**  
**ACTA 63-2021**  
**PAG.72**  
**Lunes 25 de octubre del 2021**  
**Sesión Ordinaria**

1 Ministerio de Salud, que pueda ingresar a ese lugar, revise lo que le compete y que  
2 los Inspectores Municipales también hagan lo que se tenga que hacer, agradece al  
3 señor Leonidas Vásquez, a las Licenciadas Alejandra Bustamante y Gabriela  
4 González que estuvieron reunidos con la Comisión aclarando muchas dudas al  
5 respecto, con una sola denuncia la Administración debe actuar, espera darle el  
6 beneficio de la duda al señor que pide la patente, darle el beneficio de que realmente  
7 quiere llevar las cosas en orden en su lugar comercial y de no ser así estar  
8 pendientes de lo que se requiere, reitera que el voto será a favor de la patente como  
9 un cambio de estrategia para ver si de esta manera se puede intervenir más ese  
10 lugar.

11

12 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, señala que, la Ley  
13 General de Administración Pública dice que el interés público priva sobre el interés  
14 individual, hay otras normas que también fundamentan la libertad comercial y eso  
15 es un derecho fundamental que también hay que sopesar, este acuerdo tiene que  
16 estar muy bien sopesado porque incluso el Alcalde puede vetar esta decisión y  
17 también el señor Murillo puede solicitar un recurso de amparo porque se estaría  
18 violentando posiblemente la Ley de Libre Comercio, como Concejo Municipal  
19 estamos en una balanza que para mí el Ministerio de Salud no debió haber dado el  
20 permiso, era el primer filtro que no debió haber pasado este señor por todas las cosas  
21 que ha ocurrido, por el otro lado está la Asociación de Desarrollo que está  
22 cumpliendo con la Ley 3859 que es de su competencia, ellos están ejerciendo sus  
23 potestades por el bien de la comunidad y nosotros tenemos también autonomía para  
24 tomar una decisión hoy, sin embargo no estoy de acuerdo con lo que está diciendo  
25 la comisión porque el señor ha violentado muchas normativas sin gozar una patente,  
26 sin embargo si tenía una patente, es ahí donde me da la duda de porque la Policía  
27 no podía entrar, él señor tenía la patente temporal que era un permiso temporal  
28 número 100603 que era para actividades de restaurante y servicios de comidas  
29 rápidas, por eso se la dieron, no sé si después se la quitaron, el hecho es si había  
30 una patente temporal que le permitía a la Policía y a la Municipalidad ingresar y

**Concejo Municipal de San Carlos**  
**ACTA 63-2021**  
**PAG.73**  
**Lunes 25 de octubre del 2021**  
**Sesión Ordinaria**

1 hacer las revisiones correspondientes, me baso en eso, en que no hubo un cambio  
2 de actividad para demostrar al Concejo de que iba hacer las cosas distintas y que  
3 no iba a violentar muchísimas normativas, porqué, porque los patentados tienen que  
4 cumplir con muchos requisitos y aquí no se están respetando, mantengo mi posición  
5 bajo ese principio que priva el interés público sobre el interés individual a sabiendas  
6 que existe una Ley de Libre Comercio y que la comparto, pero aquí estamos  
7 trascendiendo en otras cosas que al final se nos van a complicar ojalá me  
8 equivoque, sin embargo, esa va a ser mi posición.

9

10 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, indica que, el  
11 tema de esta patente los ha puesto a prueba como Concejo Municipal, precisamente  
12 justifica la razón por la que existen cuerpos colegiados como éste para tomar las  
13 decisiones que la mayoría quiera aprobar, como Regidores no debemos en primer  
14 instancia a un principio de representación de la ciudadanía que nos tienen acá  
15 cuando ejercieron su voto, cada vez que se abre un negocio saca de mi tiempo  
16 personal para ayudar a emprendedores, eso me llena de entusiasmo porque  
17 significa de que como economía y como cantón vamos a prosperar, sin embargo,  
18 en este caso en particular si bien el reglamento que es una normativa interna del  
19 Concejo Municipal establece una serie de requisitos y después de estudiar todos  
20 los elementos no puedo evitar tener que irme a la Ley que regula el tema de la  
21 otorgación de las patentes, dentro de los elementos que establece para que las  
22 Municipalidades puedan asignar las licencias de licor hay un párrafo específico que  
23 es el que he tratado de valorar y analizar que dice: Las Municipalidades otorgarán  
24 las licencias de licor a criterios de conveniencia, razonabilidad, proporcionalidad,  
25 interés superior del menor, riesgo social y desarrollo equilibrado del cantón, así  
26 como a respeto de la libertad de comercio y el derecho a la salud por ello las  
27 Municipalidades podrán contar con la colaboración del Ministerio de Salud y del  
28 Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia, si bien habla el tema de la libertad  
29 de comercio que respeto profundamente, también habla del tema de desarrollo  
30 equilibrado del cantón y el riesgo social, y la Asociación de Desarrollo de San Luis

**Concejo Municipal de San Carlos**  
**ACTA 63-2021**  
**PAG.74**  
**Lunes 25 de octubre del 2021**  
**Sesión Ordinaria**

1 me parece que ha hecho un trabajo de denuncia, de poner sobre la mesa los  
2 elementos que ellos como comunidad han tenido que estar viviendo en esta  
3 situación, estos son precisamente los elementos o los temas donde si no hay un  
4 acuerdo en caso de que el que esté solicitando no esté recibiendo en este caso la  
5 licencia de licor le tocará a un Juez determinar de quien tiene la razón, después de  
6 leer ese párrafo una y otra vez debo seguir con la posición original de rechazar la  
7 patente principalmente por el respecto que creo le debemos a la comunidad de San  
8 Luis de Florencia, respecto profundamente la posición de Juan Diego y Yuseth, es  
9 parte de los principios que este Concejo Municipal ha tenido y debe seguir teniendo,  
10 que es el respeto a las opiniones diferente que podamos tener como Regidores,  
11 pero en mi caso me mantendré en esa posición de rechazo a la patente  
12 principalmente por lo que la comunidad nos da el mensaje y la señal muy clara que  
13 es que este lugar está alterando la paz social de dicha comunidad, en mi caso votaré  
14 en contra.

15

16 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, manifiesta que,  
17 coincide también de que debe privar el respecto a las opiniones, creo que los  
18 argumentos son válidos, particularmente me llama mucho la atención por ejemplo  
19 la vez pasada que se estuvo conversando este tema, de que buscamos que las  
20 personas de nuestra comunidad puedan emprender y que si los negocios no  
21 estaban en regla pudieran poner el negocio en orden, sin embargo, entre a solicitud  
22 anterior y ésta, no habido un cambio en el comportamiento que tienen las personas  
23 dueñas de este negocio, siguen habiendo comportamiento que van en contra de las  
24 autoridades, del bienestar de las comunidades, que van en contra de las  
25 recomendaciones que hemos hecho y es algo que como Gobierno Local, como  
26 representantes de la población debemos de tomar muchísimo en cuenta, me llamó  
27 poderosamente la atención el llamado que nos hizo la Vicealcaldesa porque  
28 confirma junto a los informes de la Policía Municipal y del Ministerio de Salud, que  
29 definitivamente esto es un negocio que no va a respetar las leyes, las normativas,  
30 las autoridades y que tampoco está interesada en el bienestar de la comunidad,

**Concejo Municipal de San Carlos**  
**ACTA 63-2021**  
**PAG.75**  
**Lunes 25 de octubre del 2021**  
**Sesión Ordinaria**

1 creo que ahí es donde el paso último que es la aprobación del Concejo más allá del  
2 tecnicismo anterior a la aprobación de esa patente, es en este paso donde tenemos  
3 la potestad de decidir si realmente ese negocio esa patente viene a ejercer bienestar  
4 a la comunidad o no, solo el hecho de que hayan personas con algún tipo de  
5 discapacidad por ejemplo de autismo tan cerca de este lugar y de que sea una zona  
6 residencial no debe llamar poderosamente la atención aquí es donde hace falta  
7 realmente el Plan Regulador que tanto hemos estado conversando por años, porque  
8 esto es un lugar donde la gente necesita descansar, trabajar, hay niños, al personas  
9 enfermas, adultos mayores que son muy sensibles al sonido, es injusto que un  
10 negocio como estos se mantengan fuera de toda regla normativa vigente trabajando  
11 hasta las 03:00 o pasadas y dándose las situaciones que se están dando, creo que  
12 ahí es donde nosotros por un tema de tecnicismos que hay que corregir  
13 evidentemente porque la institucionalidad ha sido incapaz de detener un negocio  
14 que ha prosperado en un ambiente totalmente fuera de ley, es que tenemos que  
15 aportar nuestro granito de arena también, uno de los tecnicismos es el permiso de  
16 construcción de lugar, ya presenté junto con el Despacho del Diputado Luis Ramón  
17 Carranza un Proyecto de Ley para modificar la Ley de patentes y poder corregir este  
18 tecnicismo que le está dando en este caso la oportunidad a este o cualquier otro  
19 negocio de tener la posibilidad de abrir su negocio a pesar de que el dueño que le  
20 está alquilando ese lugar no tiene permiso de construcción, ese tipo de tecnicismos  
21 que se han dado en un caso como estos que le han dado la potestad a esa persona  
22 de exigir técnicamente que se le apruebe la patente, son cosas que nos dan la luz  
23 para poder corregir lo que realmente se está haciendo mal y que está  
24 imposibilitando a las autoridades poder detener este tipo de negocios clandestinos,  
25 definitivamente nuestro voto por estas y otras razones será en contra nuevamente  
26 con el fin de que este negocio de verdad demuestre el interés por respetar la  
27 normativa y la comunidad donde se está desarrollando, por respetar las autoridades  
28 y poner su negocio realmente en orden.

29

30 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, manifiesta que,

1 se dio a la tarea ir un día la Municipalidad después de que vio una serie de cosas  
2 y lo que presentó la Vicealcaldesa con respecto a la visita que ella hizo le llamó  
3 poderosamente la atención, habló con ella, Leonidas y otros funcionarios para  
4 tratar de enterarse bien de cómo es la situación y tomar una decisión que vaya  
5 acorde con la legalidad y acorde con no privar los derechos tanto en este caso  
6 de quien solicita la patente, como la gente de la comunidad, porque ambos  
7 tienen derechos debe ser respetados, escuchó muchas cosas, una es un  
8 permiso que se habla de una solicitud que habían hecho de patente pero eso  
9 fue por un mes nada más, ahí lo dice que es del 22 de febrero al 22 de marzo el  
10 cual se venció y le llamó la atención que eso lo utilizaba ahí porque le pusieron  
11 horarios todo el día entonces ese todo el día lo tomaban como que a las tres de  
12 la mañana podían hacer fiesta y el desorden que quisiera y como ahí decía todo  
13 el día la Municipalidad fue quien dio el permiso, lo que pasa es que el permiso  
14 es bien claro que es de actividades restaurantes y de servicios de comidas, no  
15 dice que es de bar, que son dos cosas completamente diferentes, pero todas  
16 estas cosas se utilizaron ahí, hay cosas que son importantísimas, que dice el  
17 artículo 113 de la Ley de Administración Pública la cual es muy claro en cuando  
18 a que el interés público prevalecerá sobre el interés de la Administración Pública  
19 cuando se pueda encontrar conflictos, por ejemplo cosas de ese tipo en las  
20 cuales contradicen digamos la posición de quien solicita contra la gente de la  
21 comunidad, por ahí también tenemos el reglamento municipal en la ley 9047 que  
22 dice el artículo 18 en cuanto a la denegatoria de la licencia de patente de licores  
23 que puede de negarse cuando se incumple en los artículos 8 y 9 de la Ley de  
24 Administración Pública y en observancia el artículo 81 del Código Municipal  
25 ahora es el artículo 90 que también es muy claro, y dice que la licencia municipal  
26 referida en el artículo anterior sólo será denegada cuando hay actividades que  
27 sean contrarias a la ley, la moral y las buenas costumbres, cuando el  
28 establecimiento no haya llenado los requisitos legales y reglamentos de la  
29 actividad, revisando también se encontró de que ahí se han hecho  
30 construcciones que no tienen permiso municipal, cómo es que la han habido

1 algunos permisos del Ministerio de Salud que le ha otorgado permisos de  
2 funcionamiento que tampoco entiende, por qué no cumplen con esa situación,  
3 indagando más, se encontró son demasiadas anormalidades tanto del  
4 cumplimiento que debe tener ese establecimiento y por supuesto del  
5 comportamiento que evidentemente es completamente negativo, trató de alguna  
6 manera, puede ser que estando funcionado el negocio con normalidad le podrán  
7 aplicar las leyes, hemos llegado a una situación en la cual la persona no pone  
8 ayuda de ningún tipo, por lo menos el solicitante este después de que nosotros  
9 habíamos denegado eso y puedo haber un impase y se pudieron haber hecho  
10 las cosas de una manera correcta y ahí siguió el escándalo, esta situación que  
11 nos pone en conflicto con la comunidad, cuál es el problema aquí, el problema  
12 es que como Concejo Municipal no vamos a quedar bien con los dos, si le damos  
13 permiso vamos a quedar mal con la comunidad y si le denegamos el permiso  
14 vamos a quedar mal con el contribuyente, hice una sumatoria de todo lo que  
15 encontré, lo que investigue y de lo que revisé, pesa más toda la situación de  
16 incumplimiento total que ha tenido este proceso de parte del solicitante que no  
17 ayudado a ayudarlo por lo menos es así como lo he sentido y que hay una  
18 molestia muy grande de la comunidad que tiene razón, están metidos en un  
19 lugar donde cierran un portón, donde ellos creen que pueden hacer lo que  
20 quieran porque cierran el portón y no puede entrar la Policía, no puede entrar  
21 nadie, es complicado, claro si tienen permiso y ponen todo en orden, se me  
22 acabó el tiempo y ya tomaré mi decisión para mi voto.

23

24 La señora Xinia Maria Gamboa Santamaría, Síndica propietaria del  
25 Distrito de Florencia, señala, no se he querido referirse al tema, porque es un  
26 tema muy escabroso, de mi parte no existirían cantinas en ninguna parte, pero  
27 lamentablemente es del conocimiento de todos que todas las personas tienen  
28 derecho a poner sus negocios nos gusten o no, tengo mucha claridad de que ha  
29 habido una serie de incumplimientos innumerables en esa situación, empezando  
30 por las entidades de Gobierno que no ha hecho sus trabajos como se debe nos

1    guste o no, no habido una articulación correspondiente, está ausente Salud  
2    Fuerza Pública etc., me molesta muchísimo la gente tiene derecho a vivir en  
3    paz, sin embargo también el señor tendrá su derecho a tener sus patente, si  
4    queremos exigir legalidad démosle legalidad pero exijamos cosas a cambio,  
5    creo que debería ser aprobada, porque si cumple con los requisitos hay que  
6    dársela y no queda de otra, pero tenemos que dar las cosas bajo condiciones,  
7    creo que la Municipalidad de San Carlos tiene la potestad de decirle al señor se  
8    le va a otorgar la patente, pero va a tener que cumplir esto, y de no cumplir  
9    automáticamente se le va a retirar, y darle el seguimiento pertinente, ojalá este  
10   Concejo Municipal le envíe una nota a la Fuerza Pública de Florencia haciéndole  
11   un llamado vehemente a hacer su trabajo, si se le otorga la patente como es de  
12   ley y presenta sus requisitos por favor la Municipalidad le exija ese patentado  
13   cumplir con sus obligaciones y que le quede clarísimo en tinta y papel que de  
14   no cumplirla será retirada y no se le volverá a entregar la patente, porque así  
15   como él como patentado tiene sus derechos la comunidad tiene también sus  
16   derechos y para nosotros es muy incómodo, no he querido referirme al tema,  
17   pero es muy incómodo siendo síndicos del Distrito tener que oír las quejas de  
18   las personas que tienen toda la razón de expresarlas y que no haya una atención  
19   a la situación estoy completamente de acuerdo en que hay razón a ambos lados  
20   pero para poder es titular le ese señor que cumpla lo primero que tiene que  
21   hacer el señor a cambio de su derecho de patente cumpla con los requisitos que  
22   quite toda clase de portones y situaciones para que Fuerza Pública,  
23   Municipalidad de San Carlos, Ministerio de Salud etc., pueden entrar y puedan  
24   hacer las labores pertinentes, que si tienen que cerrar cierran, pero que hagan  
25   las cosas realmente como se debe, ese es mi llamado, es recomendable  
26   aceptarla por el hecho de poder interponer la ley y que se cumpla, le solicito  
27   encarecidamente a este Concejo la nota a la Fuerza Pública para que atienda  
28   vehementemente esta situación ha sido de amplia discusión y controversia en  
29   el Concejo de alguna forma.  
30

**Concejo Municipal de San Carlos**  
**ACTA 63-2021**  
**PAG.79**  
**Lunes 25 de octubre del 2021**  
**Sesión Ordinaria**

1 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, expresa,  
2 Xinia apuntaba algo interesante si es algo que hablamos en la comisión, nos  
3 entristece mucho la debilidad institucional de no poder atender una situación de  
4 éstas como se debe, han ido Fiscales, en la Fuerza Pública, el Ministerio de  
5 Salud, la Municipalidad, Jueces en varias ocasiones y no se ha podido encontrar  
6 una solución a este tema, baso mi voto en un asunto de legalidad, por norma  
7 tengo respetar lo que dicen los profesionales en el área, en este caso siendo un  
8 asunto de legalidad me veo en la obligación de hacer caso a lo que dicen los  
9 abogados, no la interpretación que hago de la ley ni lo que me dicen otras  
10 personas que tampoco son profesionales en el área, y lo cierto es que lo que  
11 por escrito ha llegado a este Concejo Municipal de dos abogados diferentes, el  
12 Licenciado Alexander Bogantes, Jefe del área de patentes y la licenciada  
13 Alejandra Bustamante, Asesora de este Concejo Municipal es que cumple con  
14 todos los requisitos y que no hay fundamento legal para que rechazamos esta  
15 patente, no quiero poner en riesgo el patrimonio de esta Municipalidad por un  
16 voto que vaya en contra de la recomendación legal, así que mantendré mi voto  
17 que fue igual al que emití en la primera oportunidad en este Consejo Municipal  
18 se habló del tema de esta patente, si entristece mucho la debilidad institucional  
19 de que ni Fuerza Pública, el Poder Judicial, ni la municipalidad puedan darle una  
20 solución a este tema, al final los artículos que han citado varios aquí sobre el  
21 tema del artículo 90 y demás todo eso lo vimos en la comisión y son asuntos  
22 muy objetivos y que uno no lo puede probar y que a la hora de que esto tenga  
23 que ser resuelto en Sede Judicial son temas que no se pueden probar y es cierto  
24 ya hay denuncias sobre el ejercicio de actividad ilegal, ya están puestas en el  
25 Poder Judicial y le tocará a otras determinar si allí se ha ejercido o no se ha  
26 ejercido una actividad ilegal, pero partir yo sin un pronunciamiento de que ahí  
27 se ha desarrollado y se desarrolla una actividad ilegal y poner en riesgo el  
28 patrimonio municipal por una percepción que yo tengo me parece al menos de  
29 mi parte no va a ser así, no me parece al menos para mí que sea una posición  
30 responsable, acataré en todos los extremos las recomendaciones que han

1 hecho por escrito los dos abogados que así lo han hecho llegar a este Concejo  
2 Municipal

3

4 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, señala que, son  
5 dos puntos de vista, sin embargo cuando existe duda sopesa el criterio y el  
6 bienestar público que es lo que me baso, también para mi pesó que no lo  
7 mencioné y lo dijo Luis es el hecho de que no cuenten con el permiso de  
8 construcción y lo que hablan los artículos al respecto, sinceramente soy pro  
9 comercio, pro empresas, pro emprendimientos, ojalá que todos se pongan a  
10 derecho, eso lo defiendo a cabalidad pero ahí hay cuestiones que no caminan  
11 de la mano como tienen que ser y esto no es nada personal, eso quiero dejarlo  
12 muy claro, me estoy basando en los puntos de vista legales, en la información  
13 que tengo y para mí las pruebas que aportó la Asociación son muy contundentes,  
14 hay vídeos, información, actas policiales, muchas cosas que demuestra que ha  
15 habido una actividad ilícita desde hace mucho tiempo y que a la fecha continúa,  
16 mi voto si va a permanecer negativo y me sostengo sobre eso, para la gente  
17 debe descansar, va a sus casas a descansar, la casa es un resguardo y todos  
18 tenemos ese derecho, el derecho mío no puede empezar por encima del  
19 derecho de los demás, ahí es donde me inclino con esa balanza y respeto la  
20 posición que tiene la Asociación de Desarrollo su potestad en cumplimiento de  
21 la ley que lo ampara en defensa de la comunidad, mantengo mi posición.

22

23 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, manifiesta,  
24 esas pruebas también me parecen bastante evidentes pero no es a mí a quien  
25 me corresponde interpretar si esas pruebas constituyen un ejercicio o una  
26 actividad ilegal es a un Juez a quien le corresponde hacerlo, por eso prefiero  
27 hacerle caso al criterio legal y el criterio legal lo que me dice es las pruebas y  
28 esa denuncias ya están en Sedes Judiciales y ahí se tienen que resolver, lo que  
29 respecta a la patente cumple con todos los requisitos y no hay fundamento legal  
30 para rechazarla, eso es lo que ha dicho los abogados por escrito a este Concejo

1 Municipal, me gustaría que fuera de otra forma, me gustaría darle una mejor  
2 respuesta a los vecinos de San Luis sí, pero tengo que ajustarme a la legalidad  
3 para eso nos nombraron y para eso juré el primero de mayo del 2020 para venir  
4 a este Concejo Municipal a cumplir con la legalidad y hoy me parece que lo legal  
5 es acatar la recomendación que está en ese informe.

6

7 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, señala, la  
8 consulta mía y lo que me hace reflexionar es qué pasa si no les otorgamos la  
9 patente, se soluciona el problema, creo que la respuesta no, y cómo vamos a  
10 intervenir si no tienen patente, la respuesta es no podemos intervenir de ninguna  
11 manera, no podemos hacer nada, creo que podemos hacer más y tienen patente  
12 y por supuesto estoy apostando tratando de lograr una mayor super visión y  
13 pensando en el bienestar de la comunidad como siempre pero además de eso  
14 quería comentarles que las denuncias por no tener permisos de construcción  
15 esto es un proceso porque eso me lo aclaro Gabriela es un proceso que puede  
16 llevarse simultáneamente con un permiso de denuncia por incumplimiento de  
17 patentes.

18

19 El Presidente Municipal Juan Diego González Picado, da por  
20 suficientemente discutido el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos  
21 presentado y somete a votación la recomendación de acuerdo.

22

23 **ACUERDO N°14.-**

24

25 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-592-2021 emitido por el Licenciado  
26 Alexander Bogantes Monge, Jefe de la Sección de Patentes Municipal, referente a  
27 solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia  
28 de licor requerida la cual se detalla a continuación:

29

30

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Fabian Murillo Benavides	3-396-858	B36470	Bar	B1	Florencia

Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores José Pablo Rodríguez Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós y Diana María Corrales Morales.  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

➤ **Informe de Comisión Municipal Permanente Gobierno y Administración.-**

Se recibe informe CPGYA-CMMS-0004-2021, emitido por los Regidores Yuseth Bolaños Esquivel, Alexander Vargas Porras y Diana Corrales Morales, el cual se transcribe a continuación:

Presentes: Yuseth Bolaños Esquivel, Alexander Vargas Porras y Diana Corrales Morales.

Lugar: Sesión Virtual plataforma Teams

Hora de inicio: 8:00 a.m. / Termina: 8:30 p.m.

Fecha: 22 de octubre, 2021.

Detalle: Se analiza el oficio MSC-AM-RH-0181-2021, emitido por la Licda. Yahaira Carvajal Camacho, jefa del Departamento de Recursos Humanos, referente a los cambios para la transformación de la plaza de Director Administrativo a Director General.

**Se recomienda a este concejo acordar:**

Transformar la plaza de Director Administrativo a Director General, según lo expuesto en el oficio MSC-AM-RH-0181-2021.

La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, miembro de la

1 Comisión de Gobierno y Administración, explica amplia y detalladamente el informe  
2 CPGYA-CMMS-0004-2021 presentado, recalcando que lo que se pretende es  
3 solamente cambiar el puesto de Director Administrativo a Director General para que  
4 ya asuma las funciones establecidas en el Manual de Puestos, es solamente es  
5 transformación no implica ningún gasto para el Municipio.

6 Se somete a votación la recomendación de acuerdo.

7

#### 8 **ACUERDO N°15.-**

9

10 Transformar la plaza de Director Administrativo a Director General, según lo  
11 expuesto en los oficios MSC-AM-1248-2021 y MSC-AM-RH-0181-2021, misma que  
12 se detalla a continuación:

13

#### 14 1- Dirección General

#### 15 **Justificación legal**

16

17 Según el artículo 97 de la Ley de Administración financiera de la República y  
18 Presupuestos Públicos (Ley 8131) indica que toda institución debe contar con un  
19 *“...sistema de administración de bienes y contratación administrativa -que- está*  
20 *conformado por los principios, métodos y procedimientos utilizados...en el proceso*  
21 *de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios por parte de la*  
22 *administración...”*.

#### 23 **Objetivo.**

24

25 Garantizar una administración eficiente, a partir de la coordinación, supervisión,  
26 ejecución y control de los servicios y productos municipales. Así como brindar al  
27 cliente interno y externo servicios de calidad con información y atención oportunas.

#### 28 **Dependencia jerárquica**

29

30 La Dirección directamente de la Alcaldía Municipal.

1 **Responsabilidades.**

2

3 Dirigir, coordinar y supervisar las áreas que conforman la estructura organizacional  
4 de la Municipalidad.

5 Planear, organizar y controlar la ejecución de los programas y proyectos, definir  
6 políticas de desarrollo y la coordinación permanente, tanto a lo interno con la  
7 totalidad de las unidades de trabajo de la organización, como con entes externos.

8 Generar políticas.

9 Participar en la elaboración de los planes anuales operativos y evaluar y controlar  
10 el grado de cumplimiento de los mismos.

11 Velar por la efectiva realización de las actividades desarrolladas por los diferentes procesos  
12 y la correcta aplicación de los procedimientos administrativos en los subprocesos a su  
13 cargo, para contribuir con el logro de los objetivos y metas.

14 Recopilar, analizar y aplicar la normativa en materia de contratación administrativa.

15 Solventar las necesidades de las instancias municipales.

16 Autorizar trámites de caja chica y órdenes de compra por delegación del Alcalde.

17 Asesorar al Alcalde en la aplicación de procedimientos para la solución de  
18 problemas.

19 Gestionar y brindar apoyo en la elaboración del manual interno de procedimientos.

20 Emitir criterio en materia de su competencia.

21 Brindar asesoría a las demás instancias municipales en materia de su competencia.

22

23 **Unidades adscritas**

24

25 Están adscritas todas las direcciones y departamentos de la institución y las  
26 unidades de Proveeduría, Servicios Generales y Seguridad Ciudadana y Policía  
27 Municipal.

28

29

30

1 **Manual de Clases de Puestos Director general**

2

3 Colaborar con la planificación, organización, integración del personal, dirección y  
4 control de todas las actividades generadas en la Municipalidad de San Carlos.

5

6 Orientar y controlar cualquier proceso que lleve a la consecución del Plan Anual  
7 Operativo y el Plan Presupuesto.

8

9 Colaborar con la formulación de estrategias y planes de acción para la ejecución  
10 optima de los planes y proyectos municipales.

11

12 Apoyo directo a la Alcaldía Municipal para el cumplimiento de la misión y visión  
13 institucionales y la satisfacción de las necesidades de los administrados.

14

15 Planear y evaluar las políticas, planes y programas de la municipalidad y propone  
16 los cambios, ajustes y soluciones que correspondan.

17

18 Coordinar y supervisar la planificación de las diferentes unidades que dirige y  
19 direcciones de la municipalidad y dependencia externa para contribuir al logro de  
20 los objetivos organizacionales.

21

22 Emitir directrices, políticas, formular objetivos y programas de trabajo necesarias  
23 para una óptima orientación del Municipio; propone cambios y ajustes a la  
24 legislación vigente en la institución, procurando la consecución y asignación  
25 oportuna de los recursos de equipo, humanos y financieros requeridos para el logro  
26 de los objetivos organizacionales; supervisar las gestiones de las demás  
27 dependencias de la municipalidad.

28

29 Participar en la preparación y supervisión del Plan Estratégico institucional, Plan  
30 Anual Operativo, con base en los requerimientos, las prioridades establecidas y los

1 planteamientos externados por los usuarios, el plan de trabajo del Alcalde, con el fin  
2 de propiciar la realización de las actividades de acuerdo con la visión y misión de la  
3 institución, y favorecer la imagen institucional.

4  
5 Coordinar y negociar asuntos diversos de interés institucional y nacional con altas  
6 autoridades políticas y personeros de empresas privadas, tanto de nivel nacional  
7 como internacional, con el fin de definir estrategias, integrar esfuerzos y tomar  
8 acuerdos que favorezcan el desarrollo del cantón en sus diversos campos

9  
10 Recomendar y estimular acciones para que la institución fomente la igualdad de  
11 todos los seres humanos en el Municipio y la comunidad, para impulsar el respeto  
12 mediante las diferencias de cultura, lenguas, costumbres, género y discapacidades  
13 evitando así prejuicios y estereotipos.

14  
15 Evaluar el cumplimiento de las metas asignadas a las direcciones y unidades bajo  
16 su cargo, valorando su rendimiento y contribución al logro de los objetivos, con el  
17 fin de determinar la idoneidad de los funcionarios, la racionalidad de los procesos,  
18 las variables que inciden de manera negativa en el buen desempeño y tomar las  
19 decisiones necesarias para mejorar los servicios y el desempeño institucional.

20  
21 Programar, organizar y dirigir estudios y actividades en las áreas profesionales y  
22 técnicas de la municipalidad, tendientes al cumplimiento de la misión y visión  
23 institucionales y a la satisfacción de las necesidades de los usuarios.

24  
25 Coordinar las actividades que se desarrollan en las Unidades que dirige con  
26 funcionarios que considere pertinentes internos o externas con el fin de contribuir al  
27 logro de los objetivos organizacionales.

28  
29 Redactar y revisar informes, reglamentos, instructivos, memorandos, circulares,  
30 cartas, mensajes y otros documentos similares que surgen como consecuencia de

1 las labores que realiza.

2

3 Aclarar la aplicación de regulaciones y dar cumplimiento a las disposiciones  
4 técnicas, administrativas y legales que regulan su campo de actividad.

5

6 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

7

8 **Nota:** Al ser las 18:56 horas el señor Juan Diego González Picado, Presidente  
9 Municipal, se retira temporalmente de la sesión, pasado a presidir la señora Yuseth  
10 Bolaños Esquivel y supliendo la Regidora Magally Herrera Cuadra. -

11

12 **Nota:** Al ser las 18:56 horas el señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor  
13 Municipal, representante de la Fracción del Partido Progreser San Carlos, se retira  
14 temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar la Regidora Isabel  
15 Rodríguez Vargas.

16

17 ➤ **Informe de Comisión Municipal Permanente de Obras Públicas.-**

18

19 Se recibe informe COP-0012-2021, emitido por los Regidores Ashley Tatiana  
20 Brenes Alvarado, Luis Fernando Solís Sauma y Luis Fernando Porras Vargas, el  
21 cual se transcribe a continuación:

22

23 Fecha: viernes 21 de octubre de 2021

24 Lugar: Los Chiles de Aguas Zarcas, Casa de Habitación de la Srta. Regidora  
25 Ashley Brenes Alvarado.

26 Regidores Presentes: Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Coordinadora de Comisión,  
27 Luis Fernando Solis Sauma, miembro de Comisión, Luis Fernando Porras Vargas,  
28 miembro de Comisión.

29 Convocados: Bernal Acuña Rodríguez, Administración Municipal, Gabriela

30 Gonzalez Gutierrez, Servicios Jurídicos

1 Inicio de Reunión: 2:30 pm

2

3 **TEMAS:**

4 **Tema #1: Atención al OFICIO N° MSCCM-SC-1356-2021 del 13 de octubre de**  
5 **2021, Altos La Llanada.**

6

7 ***Se recomienda a este honorable concejo municipal acordar:***

8 En fundamento de los oficios **DCU 279-2021 / MSCCM-UTGV- 1842 / MSCAM.SP.**  
9 **A- 2450-2021 / MSCAM- SP. A- 2553-2021.** Se acuerda aprobar la recepción del  
10 proyecto denominado urbanización Residencial Los Altos de la Llanada, etapa 1,  
11 ubicado en la Llanada de Ciudad Quesada según permiso municipal de construcción  
12 **P19161**, para que los propietarios presenten el mosaico de catastro ante el Catastro  
13 Nacional y así catastrar los planos de los lotes individuales; condicionado a que con  
14 base en el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamiento y  
15 Urbanizaciones el propietario de en garantía mediante hipoteca a favor de la  
16 Municipalidad de San Carlos, un área de terreno en su mismo proyecto cuyo valor  
17 establecido por los técnicos de la municipalidad sea suficiente para garantizar el  
18 cumplimiento de los compromisos de obras que están en proceso o aún no han sido  
19 construidas.

20 **Tema #2: Atención al OFICIO N° MSCCM-SC-1274-2021 del 21 de setiembre**  
21 **de 2021, Ampliación Calle del Amor.**

22

23 Luego de revisar toda la información relacionada a este acuerdo, que incluyen los  
24 Oficios **MSC-AM-1400-2021**, de la Alcaldía Municipal con fecha 16 setiembre 2021,  
25 y el Oficio **MSCAM-SJ-1148-2021** del Departamento de Servicios Jurídicos con  
26 fecha 16 setiembre 2021, haciendo referencia a lo siguiente;

27

28 *“Se traslada para conocimiento, discusión y autorización la solicitud de segunda*  
29 *ampliación de acuerdo de Concejo Municipal Artículo No. XIV, acuerdo No. 38, Acta*  
30 *No.13, en sesión ordinaria del lunes dos de marzo del 2020, y que fuera notificado*

1 a esa Alcaldía mediante **MSCCM-SC-0254-2020**, por medio del cual se **acordó**:

2

3 “...autorizar a la Administración Municipal a realizar las acciones administrativas y  
4 legales necesarias para la aceptación, segregación y traspaso a nombre de la  
5 Municipalidad de San Carlos del terreno ofrecido por parte del señor José Fabio  
6 Ugalde Sibaja, destinado para el proyecto de ampliación de la ruta cantonal 2-10-  
7 001 denominada Calle del Amor...”

8

9 **Se recomienda a este honorable concejo municipal acordar:**

10

11 “Se acuerda ampliar mediante adición, el acuerdo tomado por este cuerpo  
12 colegiado, Artículo No. XIV, acuerdo No. 38, Acta No. 13, en sesión ordinaria del  
13 lunes dos de marzo del 2020, en el sentido de que el segundo bien inmueble a  
14 recibir por parte de la Municipalidad de San Carlos se describe así: Naturaleza:  
15 terreno ampliación vial calle 2-10-00, Sitio: distrito primero Quesada, cantón decimo  
16 San Carlos de la Provincia de Alajuela, Mide: mil trescientos siete metros cuadrados,  
17 Lindantes: Norte: Calle Pública, Sur: Calle Pública y Aserradero La Loma S.A., Este:  
18 Aserradero La Loma S.A. y Oeste: Calle Pública y calzada, según se desprende del  
19 plano No. 2- 2256851-2021 el cual se encuentra debidamente inscrito ante el  
20 Catastro Nacional, terreno que no se encuentra afecto a ningún fin público. Se  
21 autoriza a la administración municipal a realizar todas las acciones legales y  
22 administrativas para la inscripción del terreno a nombre de la Municipalidad de San  
23 Carlos, autorizando al otorgamiento de escritura de donación. Declárese calle  
24 pública el terreno a recibir.”

25

26 Se cierra la sesión al ser las 5:00 pm

27

28 **Nota:** Al ser las 18:56 horas la Regidora Municipal Ashley Brenes Alvarado, se retira  
29 temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar el Regidor Álvaro Ignacio  
30 Esquivel Castro.

1 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, miembro de la  
2 Comisión de Obras Públicas, explica amplia y detalladamente el informe  
3 presentado, así mismo indica que toda la información que está en los oficios fue  
4 bien revisada y se consultó el tema, siendo que cumple con todo, aclara que en la  
5 segunda recomendación de acuerdo se debe de corregir la medida dado que dice  
6 que mide mil trescientos siete metros cuadrados y en realidad ese terreno según el  
7 plano que está es de diez mil doscientos veinte metros.

8  
9 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, indica que, su voto  
10 será a favor de la declaración de la calle pública con base en el informe de la  
11 Comisión y solicita que conste en actas para salvar el voto que va a emitir.

12  
13  
14 **ACUERDO N°16.-**

15  
16 Con fundamento de los oficios **DCU 279-2021 / MSCCM-UTGV- 1842 / MSCAM.SP.**  
17 **A- 2450-2021 / MSCAM- SP. A- 2553-2021**, se determina, aprobar la recepción del  
18 proyecto denominado urbanización Residencial Los Altos de la Llanada, etapa 1,  
19 ubicado en la Llanada de Ciudad Quesada según permiso municipal de construcción  
20 **P19161**, para que los propietarios presenten el mosaico de catastro ante el Catastro  
21 Nacional y así catastrar los planos de los lotes individuales; condicionado a que con  
22 base en el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamiento y  
23 Urbanizaciones el propietario dé en garantía mediante hipoteca a favor de la  
24 Municipalidad de San Carlos, un área de terreno en su mismo proyecto cuyo valor  
25 establecido por los técnicos de la Municipalidad sea suficiente para garantizar el  
26 cumplimiento de los compromisos de obras que están en proceso o aún no han sido  
27 construidas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

28  
29  
30

1 **ACUERDO N°17.-**

2

3 Con base en el oficio MSC-AM-1400-2021 de la Administración Municipal  
4 solicitando ampliación de acuerdo municipal aceptación de donación de terrenos  
5 destinados a calle pública, se determina, ampliar mediante adición, el acuerdo  
6 tomado por este cuerpo colegiado, Artículo No. XIV, acuerdo No. 38, Acta No. 13,  
7 en sesión ordinaria del lunes dos de marzo del 2020, en el sentido de que el segundo  
8 bien inmueble a recibir por parte de la Municipalidad de San Carlos se describe así:  
9 Naturaleza: terreno ampliación vial calle 2-10-001, Sito: distrito primero Quesada,  
10 cantón decimo San Carlos de la Provincia de Alajuela, Mide: diez mil doscientos  
11 veinte metros cuadrados, Lindantes: Norte: Calle Pública, Sur: Calle Pública y  
12 Aserradero La Loma S.A., Este: Aserradero La Loma S.A. y Oeste: Calle Pública y  
13 calzada, según se desprende del plano No. 2- 2256851-2021 el cual se encuentra  
14 debidamente inscrito ante el Catastro Nacional, terreno que no se encuentra afecto  
15 a ningún fin público. Se autoriza a la administración municipal a realizar todas las  
16 acciones legales y administrativas para la inscripción del terreno a nombre de la  
17 Municipalidad de San Carlos, autorizando al otorgamiento de escritura de donación.  
18 Declárese calle pública el terreno a recibir. **Votación unánime. ACUERDO**  
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

20

21 **Nota:** Al ser las 19:06 horas la Regidora Municipal Ashley Brenes Alvarado, se  
22 reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar. -

23

24 ➤ **Informe nombramiento en comisión del Regidor Luis Fernando Solís**  
25 **Sauma.-**

26

27 Se recibe informe LFSS-INC-015-2021, emitido por el señor Luis Fernando  
28 Solís Sauma, Regidor Municipal, el cual se transcribe a continuación:

29

30 **Fecha:** martes 19 de octubre del 2021

1 Hora Inicio: 09.00 am / Modalidad: Presencial

2 Lugar: Salón de Sesiones del Concejo Municipal

3 **Asistentes:** Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal Administración

4 Municipal, GRUPO SETEX – epark CR, Cámara de Comercio, Industria y Turismo  
5 de Zona Norte, Comerciantes interesados, Comunidad en General, Prensa Local

6

7 **Temas Vistos:**

8 1. *Asistir a Presentación del Proyecto de Parquímetros en Ciudad Quesada*  
9 *y Conferencia de Prensa solicitada por la Cámara de Comercio, Industria*  
10 *y Turismo de la Zona Norte.*

11 2. *Consultar las observaciones y quejas de la comunidad ante la empresa*  
12 *desarrolladora.*

13

14 **Anotaciones:**

15

16 1. Los presentes hacen las siguientes consultas:

17

18 • Gerardo (Lalo) Segura, tema de legalidad por demarcaciones realizadas, se  
19 refiere a la Ruta 140 y la calle de Mcdonald's hasta la estación de servicio  
20 Loyva. Pregunta si antes de hacer dichas demarcaciones se consultó y pidió  
21 el debido permiso al departamento de ingeniería del MOPT. Dice que la ruta  
22 nacional debería estar liberada porque al poner parquímetros a ambos lados  
23 de la vía en la ruta 140 se hace lento el tránsito, que se debió hacer un estudio  
24 de flujo de tránsito antes de hacer dicha demarcación. Dice que el Concejo  
25 Municipal no debería aprobar el arranque del proyecto si resolver esto antes.

26 • Adrián Gonzales Quesada, Comerciante. Dice ser un defensor del Proyecto  
27 de Parquímetros, considera que es muy favorable para el comercio. Pregunta  
28 sobre el Monto o Pago Mensual que está establecido en 28.750 colones,  
29 pregunta si será en todos los espacios, ya que él considera que al ser tan

- 1           bajo el pago por hora, podría afectar la disponibilidad real de espacios libres  
2           para parqueos.
- 3           • Fernando Barquero, Funcionario de Coopeande 7, pregunta sobre daños que  
4           pueden sufrir los vehículos durante su estancia en los parquímetros; si hay  
5           responsabilidad de la empresa desarrolladora o de la Municipalidad San  
6           Carlos.
- 7           • Sr. Diego, Funcionario de la UCR, hace varias consultas sobre; si estudiaron  
8           y tomaron en cuenta el Plan de Movilidad Urbana que se realizó  
9           anteriormente, si se tomaron las medidas necesarias para que las personas  
10          que transitan a pie estén más seguras, si se hizo consulta pública en el  
11          proceso de gestión del proyecto, y si se han tomado en cuenta formas de  
12          incentivar otros medios de transporte.
- 13          • Sr. Rodolfo del sector de la Cruz Roja, sobre la ubicación de su negocio de  
14          ventas de comida en la casa de su mamá y la ubicación de un espacio de  
15          parquímetro, que según él los afecta y solicita que le quiten el espacio de  
16          parquímetro y que se lo dejen a la libre, o sea, sin restricción para poder él  
17          estacionar su vehículo sin tener que pagar nada.
- 18          2. Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, hace las siguientes  
19          consultas:
- 20
- 21          • Carga y descarga de mercancías en comercios. Es un tema muy importante,  
22          que debe ser resuelto según las necesidades de los comercios que lo  
23          ameriten, sea por logística del negocio o por disposiciones legales.
- 24          • Como se estableció el precio del boleto y cuál va a ser la mecánica para su  
25          regulación futura, si este mecanismo está establecido en el contrato o de qué  
26          forma está oficializado.
- 27          • En cuanto a la Responsabilidad sobre daños a los vehículos estacionados,  
28          si existe la posibilidad de crear un mecanismo de protección o uso de pólizas  
29          que permitan una mayor seguridad al usuario. Que se realice un estudio al

1            respecto y analizar si su costo es viable contemplarlo dentro del costo del  
2            boleto del parquímetro.

- 3            • Importante conocer cómo se establecieron las zonas de discapacitados,  
4            cuáles fueron los criterios y estar claros que las condiciones para este uso  
5            son adecuadas en cada uno de esos espacios. Es necesario estar claros que  
6            el número de los espacios para discapacitados es suficiente o si se requiere  
7            agregar más espacios.
- 8            • Tener claro que el efecto del pago mensual por 28,750 colones mensuales  
9            (promedio de 190 horas por mes, sale a 152 colones por hora), no va a  
10           provocan un colapso en el uso de los parqueos, lo cual iría en contra de la  
11           comodidad y movilidad esperada con el proyecto.
- 12           • Que la ciudadanía conozca el plazo en años de dicho contrato con la  
13           compañía GRUPO SETEX.

14    **Recomendaciones:**

15

16           1. Se recomienda al Concejo Municipal que a pesar de que la mayoría de estas  
17           consultas fueron abordadas y respondidas por los representantes de la  
18           empresa desarrolladora y los representantes de la Administración Municipal,  
19           y en aras de dar la mayor claridad a la ciudadanía sobre el desarrollo de este  
20           proyecto de Parquímetros; es importante que la Administración Municipal  
21           responda mediante un oficio, todas estas preguntas y que dicho oficio sea  
22           dirigido a la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Zona Norte y sea  
23           publicado en la página oficial de la Municipalidad San Carlos.

24

25           2. Que se atiendan todas las solicitudes de mejoras expresadas por los  
26           asistentes al evento y que igualmente queden expresadas en el documento  
27           u oficio anteriormente mencionado.

28

29           3. Que se mantenga una comunicación abierta entre los actores (Comunidad,  
30           CCIC, Municipalidad y Setex) de manera que se pueda mantener una “Mejora

1           Continua” del sistema, mediante un mecanismo de información y reportes  
2           periódicos (trimestrales) por parte de la administración municipal a este  
3           Concejo Municipal.

4

5   **Hora de finalización:** 11:30 pm

6

7           El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, explica amplia y  
8           detalladamente el informe LFSS-INC-015-2021 presentado, recalcando la  
9           importancia del tema de los parquímetros, así mismo, manifiesta que las consultas  
10          que se hicieron en la conferencia de prensa se deben de contestar oficialmente dado  
11          que muchas de las preguntas no se contestaron como debían se queden así, por  
12          esa razón es que hace esas recomendaciones de acuerdo para que queden en un  
13          oficio y haya responsabilidad de parte de la Municipalidad en respuesta a la  
14          necesidad de la comunidad y que ese proyecto sea exitoso, por eso en la tercera  
15          recomendación se solicita que la Administración brinde un informe trimestralmente  
16          sobre el estado y avance del proyecto de los parquímetros, esto con el fin de darle  
17          seguimiento al tema.

18

19   **Nota:** Al ser las 19:10 horas el señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor  
20   Municipal, se reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar.

21

22

23   **Nota:** Al ser las 19:10 horas el señor Juan Diego González Picado, Presidente  
24   Municipal, se reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar.

25

26          La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, señala que, le fue  
27          imposible asistir a la convocatoria de la conferencia de prensa dado que ya tenía  
28          compromisos adquiridos, sin embargo, si era de mucha importancia para escuchar  
29          a la gente que está con algunas sugerencias, que bonito cuando se dan estas cosas  
30          porque son para mejora, hay gente que está opuestas pero hay mucha que está a

1 favor porque al fin de cuentas tenemos que seguir progresando como ciudad y darle  
2 ese ordenamiento, con todas las dudas que se dieron esta Municipalidad tiene un  
3 plan de movilidad urbano sostenible inclusivo que no fue tomado en cuenta para  
4 ese tema de los parquímetros, me parece que sumamente relevante ya que ese  
5 estudio está ahí, de que ese plan existe de que sea tomando en cuenta, muchas de  
6 las inquietudes que la gente está manifestando también las tengo, por ejemplo, con  
7 base a qué colocaron los puestos de discapacidad que me parece que algunos  
8 están bien y otros no, tiene que haber algún criterio, observé unos que ni siquiera  
9 tenían una rampa, hay muchas inconsistencias que se deben de mejorar, también  
10 hay unas sugerencias en cuanto al tiempo y otras cosas que creo que mientras se  
11 da el paso al cambio se pueden manejar como un acto de buena fe entre la empresa  
12 y la comunidad y nosotros intermediando, también hay algunos medios que han  
13 dicho que no se cuenta con los permisos para las demarcaciones, esa es una  
14 pregunta que le tengo al señor Alcalde, eso da pie a un montón de cosas y me  
15 genera duda porque cuando nos llegan las cosas asumimos que ya todo está en  
16 orden y siento que es así, si es bueno dejarlo claro a la opinión pública de que  
17 estamos haciendo un trabajo responsable y acorde a la ley, al derecho y en  
18 consideración de nuestras necesidades.

19

20 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, señala que la  
21 única recomendación de acuerdo que va a votar en contra es el número dos, dice:  
22 Que se atiendan todas las solicitudes de mejora expresadas por los asistentes al  
23 evento, no conozco cuáles son esas recomendaciones o solicitudes de mejora,  
24 como tal no puede votar algo que no tengo conocimiento, no sé ni siquiera si son  
25 legales.

26

27 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, sugiere que, si se  
28 debe modificar el punto dos, y que si es importante tomar en cuenta de que hay  
29 aspectos que la gente manifestó que deben ser tomados en cuenta.

30

1 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, explica que,  
2 básicamente todo lo que los asistentes a la conferencia de prensa hablaron está en  
3 el informe con los nombres de las personas que expresaron su sentimiento e  
4 igualmente mis consultas, inclusive está la del señor Diego de la Universidad de  
5 Costa Rica que fue el que habló sobre el tema del plan de movilidad urbana el cual  
6 no había quien respondiera que conociera todos esos temas no quedó claro si se  
7 tomó en cuenta eso, lo importante es que se aclare el tema, en cuanto al punto dos  
8 a lo que me iba a referir es que lo que hable con los señores del Setex y Walter  
9 Hernández era el tema de las mejoras en las zonas de discapacitados, que se  
10 revisara que esas zonas tuvieran las condiciones para que la persona se pueda  
11 bajar, esa era la idea, pero, se puede excluir ese punto.

12

13 Se somete a votación las recomendaciones de acuerdo uno y tres el informe  
14 presentado.

15

16 **ACUERDO N°18.-**

17

18 1. Que a pesar de que la mayoría de las consultas realizadas en la presentación  
19 del Proyecto de Parquímetros en Ciudad Quesada y conferencia de Prensa  
20 solicitada por la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de la Zona Norte,  
21 fueron abordadas y respondidas por los representantes de la empresa  
22 desarrolladora GRUPO SETEX y los representantes de la Administración  
23 Municipal, y en aras de dar la mayor claridad a la ciudadanía sobre el  
24 desarrollo de este Proyecto de Parquímetros; es importante que la  
25 Administración Municipal responda mediante un oficio, todas estas preguntas  
26 y que dicho oficio sea dirigido a la Cámara de Comercio, Industria y Turismo  
27 de Zona Norte y sea publicado en la página oficial de la Municipalidad San  
28 Carlos, mismas que se detallan a continuación:

29

- 1       • Gerardo (Lalo) Segura, tema de legalidad por demarcaciones realizadas, se  
2       refiere a la Ruta 140 y la calle de Mcdonald's hasta la estación de servicio  
3       Loyva. Pregunta si antes de hacer dichas demarcaciones se consultó y pidió  
4       el debido permiso al departamento de ingeniería del MOPT. Dice que la ruta  
5       nacional debería estar liberada porque al poner parquímetro a ambos lados  
6       de la vía en la ruta 140 se hace lento el tránsito, que se debió hacer un estudio  
7       de flujo de tránsito antes de hacer dicha demarcación. Dice que el Concejo  
8       Municipal no debería aprobar el arranque del proyecto si resolver esto antes.
- 9       • Adrián Gonzales Quesada, Comerciante. Dice ser un defensor del Proyecto  
10      de Parquímetro, considera que es muy favorable para el comercio. Pregunta  
11      sobre el Monto o Pago Mensual que está establecido en 28.750 colones,  
12      pregunta si será en todos los espacios, ya que él considera que al ser tan  
13      bajo el pago por hora, podría afectar la disponibilidad real de espacios libres  
14      para parqueos.
- 15     • Fernando Barquero, Funcionario de Coopeande 7, pregunta sobre daños que  
16      pueden sufrir los vehículos durante su estancia en los parquímetro; si hay  
17      responsabilidad de la empresa desarrolladora o de la Municipalidad San  
18      Carlos.
- 19     • Sr. Diego, Funcionario de la UCR, hace varias consultas sobre; si estudiaron  
20      y tomaron en cuenta el Plan de Movilidad Urbana que se realizó  
21      anteriormente, si se tomaron las medidas necesarias para que las personas  
22      que transitan a pie estén más seguras, si se hizo consulta pública en el  
23      proceso de gestión del proyecto, y si se han tomado en cuenta formas de  
24      incentivar otros medios de transporte.
- 25     • Sr. Rodolfo del sector de la Cruz Roja, sobre la ubicación de su negocio de  
26      ventas de comida en la casa de su mamá y la ubicación de un espacio de  
27      parquímetro, que según él los afecta y solicita que le quiten el espacio de  
28      parquímetro y que se lo dejen a la libre, o sea, sin restricción para poder él  
29      estacionar su vehículo sin tener que pagar nada.
- 30     - Consultas del Regidor Luis Fernando Solís Sauma:

- 1       • Carga y descarga de mercancías en comercios. Es un tema muy importante,  
2           que debe ser resuelto según las necesidades de los comercios que lo  
3           ameriten, sea por logística del negocio o por disposiciones legales.
- 4       • Como se estableció el precio del boleto y cuál va a ser la mecánica para su  
5           regulación futura, si este mecanismo está establecido en el contrato o de qué  
6           forma está oficializado.
- 7       • En cuanto a la Responsabilidad sobre daños a los vehículos estacionados,  
8           si existe la posibilidad de crear un mecanismo de protección o uso de pólizas  
9           que permitan una mayor seguridad al usuario. Que se realice un estudio al  
10          respecto y analizar si su costo es viable contemplarlo dentro del costo del  
11          boleto del parquímetro.
- 12      • Importante conocer cómo se establecieron las zonas de discapacitados,  
13          cuáles fueron los criterios y estar claros que las condiciones para este uso  
14          son adecuadas en cada uno de esos espacios. Es necesario estar claros que  
15          el número de los espacios para discapacitados es suficiente o si se requiere  
16          agregar más espacios.
- 17      • Tener claro que el efecto del pago mensual por 28,750 colones mensuales  
18          (promedio de 190 horas por mes, sale a 152 colones por hora), no va a  
19          provocar un colapso en el uso de los parqueos, lo cual iría en contra de la  
20          comodidad y movilidad esperada con el proyecto.
- 21      • Que la ciudadanía conozca el plazo en años de dicho contrato con la  
22          compañía GRUPO SETEX.
- 23
- 24      2. Que se mantenga una comunicación abierta entre los actores (Comunidad,  
25          Cámara de Comercio, Industria y Turismo de la Zona Norte, Municipalidad  
26          de San Carlos y SETEX) de manera que se pueda mantener una “Mejora  
27          Continua” del sistema, mediante un mecanismo de información y reportes  
28          periódicos (trimestrales) por parte de la Administración Municipal a este  
29          Concejo Municipal.

30      **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

1 **ARTÍCULO XI**

2 **MOCIONES.**

3  
4 La secretaria del Concejo Municipal, Ana Patricia Solís Rojas, informa que no  
5 hay mociones pendientes por aprobar.-

6  
7 **ARTÍCULO XII.**

8 **ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. -**

9  
10 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

11  
12 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-605-2021 emitido por la Sección de  
13 Patentes, el cual se detalla a continuación:

14  
15 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
16 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
17 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley  
18 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su  
19 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al  
20 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

21  
22 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
23 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y  
24 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
25 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
26 Carlos.

27 La licencia solicitada es la siguiente:

28

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
DUNIA SOLORZANO SERRANO	7-176-890	305375	Restaurante	C	Florencia

29  
30

1 Se solicita la dispensa de trámite.

2

3 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

4

5 **ACUERDO N°19.-**

6

7 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-605-2021 de la Sección de Patentes  
8 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
9 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

10

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
DUNIA SOLORZANO SERRANO	7-176-890	305375	Restaurante	C	Florencia

11

12

13

14 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

15

16 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-606-2021 emitido por la Sección de  
17 Patentes, el cual se detalla a continuación:

18

19 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
20 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
21 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley  
22 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su  
23 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al  
24 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

25

26 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
27 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y  
28 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
29 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
30 Carlos.

Concejo Municipal de San Carlos  
ACTA 63-2021  
PAG.102  
Lunes 25 de octubre del 2021  
Sesión Ordinaria

1 La licencia solicitada es la siguiente:

2

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
RESTAURANTE MI RANCHO COCA S.A.	3-101-822703	305367	Restaurante	C	Aguas Zarcas

3  
4  
5

6 Se solicita la dispensa de trámite

7

8 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

9

10 **ACUERDO N°20.-**

11

12 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-606-2021 de la Sección de Patentes  
13 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
14 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

15

16

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
RESTAURANTE MI RANCHO COCA S.A.	3-101-822703	305367	Restaurante	C	Aguas Zarcas

17  
18

19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

20

21 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-607-2021 emitido por la Sección de  
22 Patentes, el cual se detalla a continuación:

23

24 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
25 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
26 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047  
27 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su  
28 reglamento.

29 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley  
30 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos

1 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de  
2 bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

3

4 La licencia solicitada es la siguiente:

5

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Henry G. Murillo Soto	4-196-817	305341	Licorera	A	Pital

6

7

8

9 **Se solicita la dispensa de trámite.**

10

11 Indicar que la licencia A por autorizar, se analizó la cantidad de licencias existentes  
12 según el parámetro de una licencia Tipo A y B por cada 300 habitantes, y cuantas  
13 existen en las categorías A y B (Restricción según ley y Voto de la Sala  
14 Constitucional por habitantes) según el distrito, dado que para el distrito de Pital se  
15 cuenta con una población de 17.318 habitantes podría haber 57 Licencias tipo A  
16 como B y actualmente hay 10 licencias en estas categorías.

17

18 Esto con el objetivo de cumplir con el artículo 3 de la Ley 9047. Ley de Regulación  
19 y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, el cual indica en su inciso  
20 d):

21

22 **Artículo 3- Licencia Municipal para comercialización de bebidas con contenido**  
23 **alcohólico.**

24 **d)** En el caso de las licencias tipo b, solo se podrán otorgar una licencia por cada  
25 trescientos habitantes como máximo.

26

27 Ampliado mediante sentencia 2013-011499 del 28 de agosto del 2013 de la Sala  
28 Constitucional en donde incorpora dicha restricción poblacional a las licencias  
29 categoría A.

30

1 Se adjuntan el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte  
2 del Concejo Municipal.

3

4 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

5

6 **ACUERDO N°21.-**

7

8 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-607-2021 de la Sección de Patentes  
9 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
10 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

11

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Henry G. Murillo Soto	4-196-817	305341	Licorera	A	Pital

12

13

14

15 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

16

17 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-608-2021 emitido por la Sección de  
18 Patentes, el cual se detalla a continuación:

19

20 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
21 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
22 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley  
23 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su  
24 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al  
25 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

26 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
27 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y  
28 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
29 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
30 Carlos.

1 La licencia solicitada es la siguiente:

2

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Tergive Sandi Chaves	2-463-758	300731	Mini Súper	D1	Quesada

3  
4  
5

6

7 Se solicita la dispensa de trámite

8

9 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

10

11 **ACUERDO N°22.-**

12

13 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-608-2021 de la Sección de Patentes  
14 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
15 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

16

17

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Tergive Sandi Chaves	2-463-758	300731	Mini Súper	D1	Quesada

18  
19

20 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

21

22 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-609-2021 emitido por la Sección de  
23 Patentes, el cual se detalla a continuación:

24

25 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
26 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
27 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley  
28 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su  
29 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al  
30 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Concejo Municipal de San Carlos  
ACTA 63-2021  
PAG.106  
Lunes 25 de octubre del 2021  
Sesión Ordinaria

1 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
2 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y  
3 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
4 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
5 Carlos.

6

7 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Evenor Díaz Pérez	155833197807	305347	Mini Súper	D1	Tigra

10

11 Se solicita la dispensa de trámite

12

13 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

14

15 **ACUERDO N°23.-**

16

17 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-609-2021 de la Sección de Patentes  
18 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
19 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

20

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Evenor Díaz Pérez	155833197807	305347	Mini Súper	D1	Tigra

21

22

23

24 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25

26

27 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-610-2021 emitido por la Sección de  
28 Patentes, el cual se detalla a continuación:

29 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
30 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;

Concejo Municipal de San Carlos  
ACTA 63-2021  
PAG.107  
Lunes 25 de octubre del 2021  
Sesión Ordinaria

1 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley  
2 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su  
3 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al  
4 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

5  
6 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
7 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y  
8 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
9 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
10 Carlos.

11 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
REST. Y VILLAS DEL MEDITERRANEO S.A.	3-101-713211	303899	Restaurante	C	Fortuna

12  
13  
14  
15  
16 Se solicita la dispensa de trámite

17  
18 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

19  
20 **ACUERDO N°24.-**

21 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-610-2021 de la Sección de Patentes  
22 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
23 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
REST. Y VILLAS DEL MEDITERRANEO S.A.	3-101-713211	303899	Restaurante	C	Fortuna

24  
25  
26  
27  
28 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

29

- 1 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-611-2021 emitido por la Sección de  
2 Patentes, el cual se detalla a continuación:

3  
4 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
5 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
6 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047  
7 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su  
8 reglamento.

9 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley  
10 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos  
11 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de  
12 bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

13  
14 La licencia solicitada es la siguiente:

15

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Elver A. Urbina Mairanda	2-759-990	305387	Licorera	A	Fortuna

16  
17

18 **Se solicita la dispensa de trámite.**

19  
20 Indicar que la licencia A por autorizar, se analizó la cantidad de licencias existentes  
21 según el parámetro de una licencia Tipo A y B por cada 300 habitantes, y cuantas  
22 existen en las categorías A y B (Restricción según ley y Voto de la Sala  
23 Constitucional por habitantes) según el distrito, dado que para el distrito de Pital se  
24 cuenta con una población de 15.383 habitantes podría haber 51 Licencias tipo A  
25 como B y actualmente hay 04 licencias en estas categorías.

26  
27 Esto con el objetivo de cumplir con el artículo 3 de la Ley 9047. Ley de Regulación  
28 y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, el cual indica en su inciso  
29 d):

30

1 **Artículo 3- Licencia Municipal para comercialización de bebidas con contenido**  
2 **alcohólico.**

3 **d)** En el caso de las licencias tipo b, solo se podrán otorgar una licencia por cada  
4 trecientos habitantes como máximo.

5

6 Ampliado mediante sentencia 2013-011499 del 28 de agosto del 2013 de la Sala  
7 Constitucional en donde incorpora dicha restricción poblacional a las licencias  
8 categoría A.

9

10 Se adjuntan el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte  
11 del Concejo Municipal.

12

13 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

14

15 **ACUERDO N°25.-**

16

17 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-611-2021 de la Sección de Patentes  
18 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
19 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

20

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Elver A. Urbina Mairanda	2-759-990	305387	Licorera	A	Fortuna

21

22

23

24 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25

26 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-612-2021 emitido por la Sección de  
27 Patentes, el cual se detalla a continuación:

28

29 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
30 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;

Concejo Municipal de San Carlos  
ACTA 63-2021  
PAG.110  
Lunes 25 de octubre del 2021  
Sesión Ordinaria

1 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley  
2 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su  
3 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al  
4 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

5  
6 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
7 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y  
8 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
9 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
10 Carlos.

11 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Inversiones primaveras del norte SRL	3-102-763051	301578	Supermercado	D2	Pital

12  
13  
14  
15  
16 Se solicita la dispensa de trámite

17  
18 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

19  
20 **ACUERDO N°26.-**

21  
22 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-612-2021 de la Sección de Patentes  
23 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
24 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Inversiones primaveras del norte SRL	3-102-763051	301578	Supermercado	D2	Pital

25  
26  
27  
28  
29 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

30

Concejo Municipal de San Carlos  
ACTA 63-2021  
PAG.111  
Lunes 25 de octubre del 2021  
Sesión Ordinaria

- 1 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-613-2021 emitido por la Sección de  
2 Patentes, el cual se detalla a continuación:

3  
4 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
5 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
6 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley  
7 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su  
8 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al  
9 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

10  
11 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
12 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y  
13 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
14 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
15 Carlos.

16 La licencia solicitada es la siguiente:

17

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
YACSON SOLANO PERAZA	2-602-697	305389	Restaurante	C	Cutris

18  
19

20  
21 Se solicita la dispensa de trámite

22  
23 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

24  
25 **ACUERDO N°27.-**

26  
27 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-613-2021 de la Sección de Patentes  
28 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
29 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

30

Concejo Municipal de San Carlos  
ACTA 63-2021  
PAG.112  
Lunes 25 de octubre del 2021  
Sesión Ordinaria

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
YACSON SOLANO PERAZA	2-602-697	305389	Restaurante	C	Cutris

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, sobre el tema de la patente anterior expresa que , tuvo una reunión en la tarde no solo para la cantina que están aprobando sino para varias cantinas, la reunión fue con la Fuerza Pública, se va hacer un equipo va ir a hablar con la Fiscalía, porque el problema era que la Fiscalía no daba el permiso para entrar, una vez que hagan los permisos las personas correspondientes vamos a aplicar la ley, se hablará con la Fiscalía para introducir una orden judicial no solo en ese caso sino en tres cantinas más clandestinas. Otro tema importante que quiero manifestar por transparencia es que mi familia está construyendo un proyecto y se está contratando empresas locales, no se va a contratar empresas nacionales, esto para que quede hoy evidencia en actas de que mi familia estará contratando empresas locales que lógicamente también le dan servicio al Municipio porque son empresas locales, somos ciudadanos que tenemos derecho de actuar como empresarios y podemos hacer obras también en nuestras sociedades correspondientes. Sobre el tema de los parquímetros les digo que no se presten para gente que lo que tienen es un negocio con los parquímetros, hay gente que se está oponiendo a los parquímetros porque tienen un negocio que les favorece a ellos indirectamente, estoy de acuerdo de que hagan una solicitud para corregir, eso está bien, pero hay ciudadanos que lo hacen porque tienen intereses propios, no quieren que les quiten los negocios que tienen antes de los parquímetros, vamos a tratar de corregir todo lo que es bueno, no vamos a corregir lo que algunos negociantes tienen, eso no lo vamos a permitir para que los Regidores de buena fe que no saben lo que está pasando no caigan en el fuego y mañana aparezcan en enredados con gente que lo que tienen son negocios particulares, con mucho gusto los Regidores que desean llamarme para preguntar que es lo que está pasando lo pueden hacer, también informa que se va a tener un

Concejo Municipal de San Carlos  
ACTA 63-2021  
PAG.113  
Lunes 25 de octubre del 2021  
Sesión Ordinaria

1 proyecto que se anunciará dentro de quince días, es una propuesta que hicieron  
2 hoy los oficiales de la Policía Regional de cambiar un terreno al costado del  
3 Maracaná y ellos nos darán un terreno costado a la Bomba ubicada del Parque  
4 doscientos metros, son mil metros cuadrados, que puede servir para el proyecto de  
5 seguridad cantonal.

6

7 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS EL SEÑOR**  
8 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

9

10

11

12

13 **Juan Diego González Picado**

**Ana Patricia Solís Rojas**

14 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

15

16

17

18

19 **Alfredo Córdoba Soro**

20 **Alcalde Municipal**

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30